



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**GÉNESIS DEL INDIVIDUO REFLEXIVO
EN LA OBRA DE ANTHONY GIDDENS**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

NÉSTOR FRANCISCO PAREDES URBINA



DIRECTORA DE TESIS:
DRA. ADRIANA MURGUÍA LORES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis está dedicada a...

María de la Luz, Roberto, Aída y Karen, mi familia, pues son ellos quienes constituyeron los lazos sociales primarios sobre los cuales se desarrolló cualquier atisbo de habitus intelectual.

A Valeria, por haberme acompañado paciente y amorosamente en el tortuoso camino de su elaboración. A Valeria le agradezco especialmente por dictar las pautas para la construcción de una vida en común orientada por la pasión al conocimiento, las charlas de temas raros y el café.

A mis mentores sociológicos: a la Dra. Adriana Murguía por su gentil ayuda y orientación en la dirección de esta investigación. A los doctores Minor Mora, Fiorella Mancini, María de los Ángeles Pozas y Emilio Blanco por su amistad, dedicado apoyo y preocupación.

A mis amigos y colegas: Raúl, Omar, Balam, Fernanda, Jaime, Eunice y Nancy por ser en muchas ocasiones interlocutores y artífices de un proyecto intelectual compartido.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	9
CAPÍTULO I. CATEGORIAS RESIDUALES	
Introducción	19
Talcott Parsons	20
Jeffrey Alexander	27
Conclusiones	33
CAPÍTULO II. CRÍTICA AL PROBLEMA DEL ORDEN	
Introducción	37
La crítica a la recuperación de los clásicos en el consenso ortodoxo	40
La crítica a la asimilación ortodoxa de Durkheim	40
La constitución del núcleo teórico metodológico del consenso ortodoxo: crítica a la obra de Parsons	44
La crítica al núcleo teórico metodológico del consenso ortodoxo	48
La emergencia de una categoría residual	59
Conclusiones	64
CAPÍTULO III. LA RECUPERACIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA DE LA PRAXIS	
Introducción	67
La recuperación de Marx, la saturación de una categoría residual	68
Conclusiones	81
CONSIDERACIONES FINALES	85
BIBLIOGRAFÍA	91

INTRODUCCIÓN GENERAL

El texto que a continuación presento es el resultado de un proceso de investigación no lineal que derivó en el estudio de la emergencia y reposicionamiento de la noción de *individuo reflexivo* al interior de la obra de Anthony Giddens.

El objetivo principal de esta investigación fue captar el desarrollo y evolución de la propia obra de Giddens, en particular, he analizado el reposicionamiento de la noción de individuo reflexivo que este autor realizó durante la etapa temprana de su obra, la cual, posteriormente contribuiría al desarrollo de la teoría de la estructuración tal como hoy la conocemos.

En este estudio he buscado poner a prueba una intuición o conjetura meta-teórica que remite a la forma como se transforma la *teoría*, así como una metodología para su análisis. Como se puede leer más adelante, este estudio parte del supuesto de que la teoría sociológica cuenta con un cierto nivel de autonomía relativa que le permite desarrollarse en función de la emergencia de *categorías residuales* al interior de *sistemas teóricos*.

Me he ceñido a este marco teórico de manera intencionada con la finalidad de realizar un recorte preciso del objeto de investigación que me permitiera resaltar ciertos aspectos sistemáticos del *ambiente teórico* que pueden pasar poco advertidos o que, en ocasiones, son subestimados en favor de concepciones sobre la teoría que le otorgan mayor capacidad de determinación a la integración sistemática de postulados provenientes de la investigación empírica, o incluso a aspectos aparentemente exógenos al ambiente teórico.

Con base en lo anterior, no está de más advertir al lector que existen posturas teóricas alternativas que hubiesen generado hipótesis distintas sobre las que deliberadamente no he trabajado y que, en esencia, habrían encaminado la investigación por otros caminos interpretativos.

En este sentido, quizá la ausencia más relevante que podría señalarse es aquella que remite a la discusión desarrollada al interior de la filosofía de la ciencia. Decidí alejarme de esta discusión por diferentes razones, la primera, remite a una cuestión de practicidad y economía analítica.

Considero que tanto la amplitud de temas y problemas, así como la complejidad de las implicaciones de la discusión desarrollada al interior de esta disciplina con mucho rebasan tanto mi capacidad como la intención misma de este estudio.

Ahora bien, esto no quiere decir que no reconozca la importancia de algunas de las discusiones que ahí se debaten, todo lo contrario, la sociología contemporánea sistemáticamente ha discutido con la filosofía de la ciencia y ha incorporado algunos de sus postulados para conformar la manera como se hace y se piensa la práctica de la disciplina, baste citar los trabajos de autores como J. Habermas y A. Giddens, autores que pueden ser situados como referentes fundamentales de este diálogo.

Siguiendo esta idea es que adopté la propuesta teórico-metodológica de Jeffrey Alexander, autor que junto con Talcott Parsons constituyen la base teórica de este estudio y que simultáneamente nos ofrece una base consistente a través de la cual se media la incorporación de algunos planteamientos y problematizaciones que tienen su origen en la citada filosofía de la ciencia, no será casual entonces, que el lector encuentre el capítulo primero de esta investigación anclado en una recuperación y reelaboración de la propuesta teórica de Thomas Kuhn.

La segunda razón por la que se ha omitido explícitamente el uso de los planteamientos provenientes de la filosofía de la ciencia es porque considero que dentro de la sociología se cuentan con herramientas conceptuales consistentes que permiten realizar el análisis de su propio desarrollo, lo cual implica también, emitir un voto a favor para la adopción de criterios de demarcación -en este caso sociológicos- autogenerados.

A partir de esta premisa, he desarrollado un marco teórico con base en la obra de Parsons y Alexander. Como se puede revisar a detalle en el capítulo primero de este estudio, Parsons desarrolló al inicio de su trayectoria intelectual un potente modelo teórico para el análisis de la evolución de la investigación sociológica que muestra profundas raíces en la filosofía neokantiana prevaleciente durante los primeros años del siglo veinte, particularmente en Alemania, que demuestra estar a la altura de las discusiones que se hacían en la filosofía neopositivista del momento, tanto en Europa como en Norteamérica.

De este último autor en particular, he recuperado la idea básica de que la teoría como tal tiene una autonomía relativa que basa su dinámica en la interacción de *marcos de referencia, sistemas teóricos y categorías residuales*. La propuesta de Parsons sostiene que el desarrollo y evolución de los *sistemas teóricos* deviene tanto de la eventual incapacidad de ofrecer explicaciones adecuadas a fenómenos empíricos concretos como de la imposibilidad de integrar lógicamente problemas o incongruencias conceptuales al conjunto de proposiciones que componen dichos sistemas, creando con ello, *categorías residuales* que, en un segundo momento,

podrían ser adecuadamente saturadas dando pie a la creación de nuevos sistemas teóricos que rivalizarían o, en su caso, pondrían en entredicho la viabilidad misma de los sistemas teóricos de los cuales se originaron.

Como se podrá constatar más adelante, este estudio se inspira de manera general en esta teoría, aunque considero que tiene algunas limitaciones derivadas de la definición acotada de los distintos elementos conceptuales que componen el ambiente teórico y que intervienen, en ocasiones de una manera no tan esquemática como la planteada por Parsons.

Para contrarrestar esta limitación decidí utilizar la propuesta de Alexander, pues a pesar de que este autor se posiciona de manera crítica al respecto sobre algunas de las ideas de Parsons sobre el desarrollo de la investigación científica, mantiene una continuidad con este último autor que mejora su modelo teórico sobre el desarrollo de la investigación científica. El principal activo que he considerado para la integración de la propuesta de Alexander al estudio es que, a diferencia de Parsons, este autor especifica un amplio y diverso conjunto de elementos conceptuales que intervienen en la evolución de la investigación científica, multiplicando con ello las posibilidades de análisis.

Alexander delimita un continuo de elementos que se ordenan entre un extremo que pondera un *medio metafísico* y otro que privilegia a un *medio empírico*, al interior de este continuo se pueden ubicar, en función de distintos niveles de abstracción y funcionalidad relativa, elementos como las *presuposiciones generales*, *orientaciones ideológicas*, *conceptos*, *definiciones*, *clasificaciones*, *correlaciones* u *observaciones*. Al descomponer el citado ambiente en una amplia variedad de elementos, la propuesta de Alexander nos permite observar cómo es que la transformación del ambiente teórico en general y/o de los sistemas teóricos en particular puede originarse desde distintas instancias y como consecuencia de diversos factores intervinientes.

Es por ello que considero que la teoría de Alexander es complementaria a la de Parsons toda vez que remite a la posibilidad de ampliar los espacios de cambio y origen de las categorías residuales y, por lo tanto, de la evolución de la teoría.

Para poner a prueba estas conjeturas decidí analizar el desarrollo de la propuesta teórica de un autor. En este caso, el desarrollo de la obra de Anthony Giddens. Si bien mi marco teórico define como unidad de análisis a los marcos de referencia, esto es, unidades que se encuentran en un nivel de observación más allá de teóricos específicos decidí enfocarme en la obra de un solo autor. Aunque metodológicamente lo anterior podría generar ciertas limitaciones, considero que esta estrategia de investigación es pertinente debido a la complejidad misma del objeto de investigación, permítaseme explicar el porqué de esta consideración, así como el razonamiento que me permitió superar esta aparente limitación.

La complejidad antes señalada remite en buena parte a la imponente tarea de reconstruir a cabalidad marcos de referencia e incluso, en ciertos casos, sistemas teóricos. A partir de la propuesta de Parsons sabemos que los marcos de referencia remiten a un dominio al interior del cual pueden ubicarse distintos sistemas teóricos e incluso tradiciones de investigación en su totalidad¹. Por lo tanto, la reconstrucción de marcos de referencia con la debida rigurosidad implicaría la recolección y sistematización de una ingente cantidad de información que se encuentra mucho más allá de mis capacidades y de la pertinencia de un estudio que busca la obtención de un grado como lo es este.

Afortunadamente, existen un conjunto de autores que, durante la segunda mitad del siglo XX, particularmente en las décadas de los 70's y 80's, se propusieron la nada sencilla tarea de someter a crítica sistemática la manera como se desarrollaba la investigación sociológica en su momento, entre estos autores destacan: Pierre Bourdieu, Jürguen Habermas, Niklas Luhmann, Jeffrey Alexander (aunque quizá de manera un poco más tardía) y Anthony Giddens.

Esta situación histórica particular, si es adecuadamente utilizada puede ayudarnos a reducir la complejidad implícita en la necesaria tarea de reconstrucción, análisis y síntesis de los marcos de referencias presentes al interior de la sociología. Cada uno de estos autores, con objetivos, estilos y niveles de profundidad variables intentaron subvertir, transformar o simplemente desechar el marco de referencia que pudo considerarse como hegemónico durante buena parte del siglo XX, y que denominaré de aquí en adelante como *consenso ortodoxo*² el cual, en buena parte había sido constituido a partir de la obra de Talcott Parsons.

El hecho mismo de la confrontación llevó a estos autores en su conjunto a develar (con niveles de profundidad variables) aquellos aspectos que consideraban centrales del marco de referencia ortodoxo con los cuales polemiza. Así, los autores se convirtieron virtualmente en informantes ventajosamente posicionados (lo cual

¹ La reconstrucción de sistemas teóricos en ocasiones implica este mismo nivel de complejidad, como se sabe, algunos sistemas teóricos son el producto del trabajo de distintos autores que contribuyen a su constitución. Incluso un análisis meta-teórico riguroso de una determinada postura teórica de un autor, implica la reconstrucción del conjunto de relaciones lógicas y temáticas tanto de los sistemas teóricos y marcos de referencia en los cuales se inserta su trabajo, lo anterior por citar apenas un método de trabajo que reconoce y delimita cierta autonomía relativa de la dimensión teórica. Un análisis basado en otras tradiciones de investigaciones como la de Bourdieu implicaría retomar otras dimensiones que remiten a ámbitos mucho más amplios para el análisis, por citar un ejemplo: implicaría conocer por lo menos la posición (y por lo tanto el sistema de posiciones) de un autor al interior de un campo de prácticas específicas al interior de un espacio social determinado.

² Por consenso ortodoxo Giddens entiende la confluencia de tres posturas epistemológicas o "ismos" como base de una tradición predominante dentro de la sociología del siglo XX, se puede incluir ahí al naturalismo, al objetivismo y al funcionalismo. Para más detalles consulte *Las nuevas reglas del método sociológico* (1993) o *La constitución de la sociedad* (2006).

puede implicar ciertos riesgos de ofrecer visiones sesgadas) a partir de los cuales se puede reconstruir parcialmente la estructura de problemas y proposiciones que articula al marco de referencia que deseamos observar.

Ahora bien, ubicar este fenómeno y a estos autores si bien reducía sustantivamente la complejidad del proyecto ante el cual me enfrentaba aun me situaba ante una tarea imponente: reconstruir a profundidad (distinguiendo aquellos elementos que remiten al marco de referencia criticado, la crítica y su propia postura) la propuesta teórica de estos autores, lo cual seguía (y sigue) representando un reto de no fácil solución.

En este punto he de reconocer una razón quizá de carácter plenamente personal como orientación complementaria del criterio de selección de la unidad de observación de este estudio (espero haber dejado claro más arriba el criterio de selección objetivo sobre el cual se funda el estudio de la obra de Giddens o de cualquiera de los autores antes señalados).

Durante mi formación profesional tuve siempre la impresión (basada quizá en criterios prácticos derivados de mi experiencia escolar) de que era precisamente la obra de Giddens la que mejor lograba una síntesis sistemática y detallada de las tradiciones y autores que cuestionaban al consenso ortodoxo. Aunque también he considerado que es la obra de Giddens junto con la de Bourdieu la que (de manera directa o indirecta) tiene un mayor impacto en la estructuración y ordenamiento del marco de referencia actualmente dominante en la disciplina. Al comparar solamente a estos dos autores me decanté lógicamente por la obra de Giddens por considerar que este autor polemiza directamente contra Parsons además de buscar explícitamente el desplazamiento del marco de referencia del consenso ortodoxo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones quisiera explicitar claramente que este estudio tiene fundamentalmente un carácter descriptivo y que no busca realizar inferencia alguna sobre el estatus de los marcos de referencia existentes en la disciplina. Aunque siempre se tenga a modo de referencia y como medio de contraste el estado teórico de la sociología este estudio remite a un proceso de transformación particular en la obra de Giddens y como tal si bien nos informa sobre ciertos hallazgos obtenidos a la luz de la aplicación de ciertas categorías teóricas, estos solo pueden remitir a un modelo analítico que sirva para la generación de nuevas y más completas hipótesis de investigación.

Como ya he dicho, considero que en la obra de Giddens se puede rastrear la emergencia de una categoría residual que llevó a este autor a reposicionar la figura del individuo reflexivo como parte fundamental del objeto de estudio de la disciplina. Como podremos ver en el capítulo segundo de este estudio la crítica al *problema del orden* realizada por Giddens logró desarticular el núcleo teórico conceptual del consenso ortodoxo, dando origen a la emergencia de una *categoría*

residual que, en el mediano plazo, permitió la génesis de un *marco de referencia* alternativo al que sustentaba al conceso ortodoxo. Cabe mencionar que en el marco de referencia propuesto por Giddens el concepto de individuo reflexivo figura como uno de sus componentes articuladores.

Ahora bien, quisiera aclarar desde este momento que el texto que presento ahora es una descripción extendida de los incipientes hallazgos de esta investigación que en cierta medida cuestionaron la validez de la hipótesis de trabajo original que orientaba a este estudio.

Dicha hipótesis suponía que la incorporación giddensiana de las tradiciones interpretativas al ambiente conceptual de la sociología habría modificado radicalmente los supuestos metodológicos asociados a la propuesta teórica de este autor, favoreciendo un contexto analítico crítico que habría puesto en cuestionamiento la naturaleza del objeto de estudio de la sociología así como la incapacidad de este de dar cuenta de las capacidades reflexivas de los individuos en el proceso de producción y reproducción de la sociedad.

Así, se daba por supuesto que la transformación de ciertos postulados metodológicos habría motivado al interior de la obra de Giddens una transformación en la manera como se caracterizaba el objeto de estudio de la disciplina, dando pie, en un segundo momento, a la emergencia de un nuevo marco de referencia que se habría distanciado del marco de referencia ortodoxo y que a diferencia de este último colocaba al individuo reflexivo como parte sustantiva del objeto de estudio de la sociología.

Sin embargo, después de haber comenzado con la investigación empezaron a surgir los primeros indicios, que posteriormente fueron corroborados, de que mi hipótesis inicial era incorrecta. De esta forma, comenzó a ser evidente que la transformación de la teoría giddensiana no se habría generado solamente por la incorporación de aspectos metodológicos provenientes de las tradiciones interpretativas. Aunque ciertamente estas tradiciones juegan un papel fundante en la creación de un marco de referencia alternativo al del consenso ortodoxo.

Como veremos más adelante, el origen del reposicionamiento del individuo reflexivo como parte del objeto de estudio de la disciplina, tiene más que ver con el cuestionamiento de un criterio interpretativo utilizado por Parsons para delimitar el aporte y síntesis de la obra de los clásicos en sociología, que con una transformación en el ámbito de los supuestos metodológicos. En este cuestionamiento a los criterios interpretativos con base en las cuales se incorporó a la obra de los clásicos al consenso ortodoxo Giddens cuestiona la forma y las herramientas conceptuales usadas por Parsons para delimitar la síntesis y legado de las propuestas teóricas de los clásicos al momento de definir la naturaleza del objeto de estudio de la sociología.

No puedo negar que parte de la hipótesis original sigue siendo válida, particularmente el marco teórico sobre el que esta hipótesis está basada mantiene su utilidad como un espacio que me permitió delimitar analíticamente los componentes y comportamiento del ambiente conceptual de la teoría. En otras palabras, me permitió y sigue permitiendo construir un objeto de investigación.

Como veremos a detalle más adelante, el replanteamiento de la investigación me permitió observar cómo la crítica a la interpretación parsoniana de los clásicos generó una *categoría residual* articulada a partir de la incapacidad del consenso ortodoxo para teorizar las propiedades básicas del individuo y sus capacidades reflexivas, incapacidad que posteriormente generó un vacío analítico que gradualmente comenzó a saturarse de contenido con la reinterpretación de los postulados de la obra de Durkheim y sobre todo con la incorporación de la antropología de la praxis de Marx.

Como veremos a lo largo del estudio sostengo que en la obra de Giddens se pueden un conjunto de fases o etapas de desarrollo y cambio a través de las cuales es posible rastrear un proceso en el que se generan por lo menos una gran categoría residual. Durante la primera fase del desarrollo de su obra el autor se aboca a contradecir la lectura parsoniana de los clásicos, en particular la recuperación de la obra de Durkheim y Marx. De manera muy breve puedo decir que la intención de esta primera fase del trabajo de Giddens se centró en criticar al *problema del orden* como eje analítico de la disciplina tal cual como había sido propuesto por Talcott Parsons.

La crítica del problema del orden como eje analítico de la disciplina supuso para nuestro autor una transformación mayor del ambiente conceptual caracterizada por el aumento de inconsistencia del *marco de referencia* en el cual se desarrollaba el llamado *consenso ortodoxo*. Como se verá después, la citada crítica le permitió a Giddens desarticular el núcleo teórico metodológico que daba soporte a este marco de referencia creando con ello una serie de vacíos conceptuales y metodológicos relativos al papel que juegan los individuos en la constitución de los fenómenos sociales.

El *tema* del individuo reflexivo aparece de manera muy temprana en la crítica giddensiana a la interpretación ortodoxa de los clásicos, particularmente se puede observar una preocupación latente por destacar las capacidades del individuo tanto en el rescate de la noción de *individuación* Durkheim como en la recuperación del concepto de *producción* de Marx. Sin embargo, la aparición de este tema es solamente marginal, por eso considero que es completamente válido el adjetivo de residual toda vez que va acumulando elementos para su propia definición de manera gradual, se trata de aspectos o cuestionamientos que no pueden ser

adecuadamente contestados en el marco de los esquemas de referencia vigentes, en este caso por las propias inconsistencias del consenso ortodoxo.

La emergencia de dicha categoría residual supuso para Giddens la necesidad de teorizar sobre esos vacíos, esto llevó a nuestro autor a integrar críticamente una serie de aportes teóricos desarrollados en tradiciones de investigación que habían permanecido al margen del consenso ortodoxo y que le permitieron desarrollar un equivalente teórico al núcleo conceptual disuelto.

En el capítulo tercero del estudio se puede apreciar como los primeros pasos para teorizar esta categoría residual y posteriormente el desarrollo de un renovado marco de referencia comenzaron con el re-posicionamiento de la antropología de la praxis desarrollada por Marx como una base ontológica a partir de la cual se describe la capacidad del individuo para transformar activa y reflexivamente sus condiciones y, por lo tanto, para incidir directamente en la producción de las condiciones y patrones sociales en los cuales se ve inserto.

Como he dicho, si bien se pueden rastrear algunos postulados tempranos que ya apuntaban hacia el posicionamiento una concepción activa y reflexiva del individuo bajo el concepto de producción (y *estructuración* de clase) de Marx en las obras tempranas de Giddens, fue necesaria la incorporación y crítica sistemática de las tradiciones interpretativas para lograr explotar el potencial de la antropología de la praxis.

Cabe acotar que este trabajo de incorporación solo fue desarrollado por Giddens durante una etapa intermedia de su trayectoria, la cual puede alargarse hasta la aparición de los textos preparatorios de la teoría de la estructuración, siendo el principal de ellos *Las nuevas reglas del método sociológico* (1993).

Solo cuando Giddens pudo incorporar suficientes elementos para que el inicial tema del individuo adquiriera consistencia propia es que podemos hablar de la emergencia de un nuevo marco de referencia. La emergencia de este nuevo marco de referencia puede rastrearse durante la fase madura de la producción de nuestro autor con la aparición de la *Teoría de la Estructuración* y, posteriormente, con el desarrollo de una serie de *análisis institucionales* (o monográficos) que son una parte complementaria del programa de trabajo giddensiano así como consecuencia lógica de su propia propuesta teórico-metodológica. Ambos son una respuesta al conjunto de vacíos y problema dejados por la disolución del problema del orden como núcleo de la disciplina.

Considero que con lo que he expuesto hasta ahora de manera algo esquemática y bastante abreviada el lector puede apropiarse de un panorama general sobre la finalidad, contenido y principales hallazgos de este estudio. Sin embargo, quisiera recuperar un par de estos hallazgos para reforzar su preponderancia en tanto que considero son parte sustantiva de este trabajo de grado, aunque recomiendo al

lector interesado remitirse a las consideraciones finales del estudio para conocer estas ideas con un poco más de profundidad.

Quisiera referirme a la tesis principal que articula al estudio, sus hipótesis y posterior reformulación. Si bien la hipótesis original de este trabajo fue rápidamente refutada, el replanteamiento de la investigación y los hallazgos subsecuentes me permiten sostener, no sin realizar ciertos ajustes, la teoría utilizada para comprender el desarrollo de la obra de Anthony Giddens.

El planteamiento anterior me da elementos para considerar con un grado mayor de certidumbre la idea de que la teoría puede tener, por lo menos en algunos momentos de su desarrollo, un funcionamiento y transformación basada en patrones de autonomía relativa.

Como he mostrado en el estudio de la obra de Giddens, considero válido suponer que por lo menos en ciertos aspectos el desarrollo de la teoría, dicho desarrollo se encuentra delimitado por la lógica de la aparición y posterior saturación de categorías residuales. Y es precisamente la existencia de estas categorías residuales y su comportamiento al interior de los sistemas teóricos y marcos de referencia el que considero es un factor fundamental para argumentar la validez de la idea que remite a una lógica del desarrollo autónomo de la teoría toda vez que se trata de un “fenómeno” que en su funcionamiento no remite más que a los vacíos y problemas teóricos como móvil de la lógica de su desarrollo.

Sin embargo, son las propias falencias de las hipótesis iniciales y los primeros hallazgos que me informan sobre sus fallas los que aportan elementos que para considerar que hay otros aspectos del desarrollo de la teoría que no quedan del todo explicados por la interacción de los elementos conceptuales definidos en el marco teórico del estudio. Este es el caso del origen de la crítica a la interpretación y asimilación de los aportes de los clásicos a la teoría sociológica.

Antes de finalizar esta introducción quiero aclarar algunos detalles sobre la metodología de trabajo, así como sobre su forma de exposición.

Este estudio profundizó en la génesis del problema del individuo reflexivo en la obra de un solo autor, buena parte del argumento se centra en el rastreo de una línea cronológica. Sin embargo, creo que no *siempre* se tiene que proceder de esta manera, considero que en ocasiones es necesario “suspender” el encuadre histórico para comprender de mejor manera las transformaciones lógicas de la teoría.

Siguiendo esta idea me gustaría advertir al lector sobre algunas rupturas cronológicas, e incluso de filiación teórica a lo largo del argumento de este estudio. Cuando esto ha pasado ha sido siempre privilegiando la reconstrucción de las relaciones lógicas establecidas al interior del ambiente conceptual de la sociología, reconstruyendo un contexto -lógico- que me permite hacer inteligibles las transformaciones que si me apegara a un mero argumento histórico quizá éstas no

serían visibles. Tengo la esperanza de que esta particularidad no confundirá al lector de este estudio.

El lector debe saber también que en ocasiones encontrará “saltos” o inferencias hacia la generalidad no del todo justificados con base en los datos de que dispongo, sin embargo, me encuentro firmemente convencido que éstos son por lo menos justificables.

La obra Giddens tiene particularidades que me han permitido leer en ella un momento en el tiempo trasladable del estado general del campo de la teoría sociológica. Si bien muchas de las soluciones aportadas por este autor son muy particulares y adquieren su sentido específico en el seno de su propuesta teórica, creo que se pueden encontrar fuertes paralelismos con la forma como otros autores han resuelto problemas compartidos por muchos otros. Creo que esta es una de las virtudes de la obra de Giddens por las que vale la pena seguir trabajando en ella.

Como he dicho al inicio de esta introducción la obra de este autor remite a problemas centrales y los suficientemente generales de la disciplina como para compartir con muchos otros autores caminos de solución análogos. Es por ello que considero que es un autor síntesis a partir del cual se pueden extrapolar conclusiones para el resto de la disciplina. En todo caso, me gustaría asentar este supuesto de manera explícita para que el lector pueda valorar la pertinencia de juicios generales sobre la sociología que por momentos aparecen en el cuerpo del estudio.

Aunque la investigación apela por momentos a un horizonte histórico y genético como trasfondo explicativo de la transformación teórica, pretende abstraer conclusiones sistemáticas sobre la naturaleza del ambiente conceptual que van más allá de la ocurrencia particular de la crítica realizada por Giddens.

Considero que el examen minucioso de la crítica giddensiana al núcleo teórico conceptual del consenso ortodoxo, así como el estudio de la propuesta que este autor postula como alternativa al objeto de estudio delimitado en el seno del citado consenso puede ofrecer rendimientos en la clarificación de las principales coordenadas conceptuales que dan sustento a la investigación sociológica.

CAPÍTULO I. CATEGORIAS RESIDUALES

Introducción

Este capítulo busca cumplir con dos objetivos principales: el primero, proponer un marco de trabajo en el que se ubiquen las principales categorías y conceptos que me permitirán realizar el análisis que propongo. El segundo, construir el problema de investigación a partir del cual se visualice la relevancia heurística de los supuestos ontológicos y metodológicos -como elementos auxiliares- al nivel teórico sustantivo en la investigación sociológica.

Considero que comprender la importancia y función de supuestos, y en general, el papel que juega la teoría en la investigación sociológica, depende, en buena medida, de un cambio en la manera como conceptualizamos la ciencia y al proceso de investigación científica.

Existe en la bibliografía especializada un acervo considerable de autores que desde la filosofía e historia de la ciencia han ofrecido imágenes renovadas de la naturaleza de la ciencia y que podrían ser útiles para los fines de este estudio. Asimilar toda esta literatura se encuentra fuera de mis capacidades de este estudio. No obstante, considero necesario remitir a una imagen de la ciencia más abarcadora que nos permita comprender con mayor amplitud todos los elementos y dimensiones que intervienen en la práctica de la investigación científica.

Afortunadamente la sociología cuenta desde muy temprano con autores que se enfrentaron a esta tarea. Tales el caso del sociólogo norteamericano Talcott Parsons, quien a principios de la década de los treinta del siglo pasado comenzó trabajos preparatorios para crear un marco general de trabajo sobre el que desarrolló su trabajo posterior, y a su entender, una teoría general sistemática que debía servir como marco conceptual común para la disciplina y a partir del cual los sociólogos debían orientar sus investigaciones empíricas en un proceso acumulativo. Parsons sustentó su trabajo sobre una imagen de ciencia que, a diferencia de concepción positivista e empirista que prevalecía en el ambiente intelectual estadounidense, intentaba revalorar los distintos elementos conceptuales como eje principal del esfuerzo científico.

En este capítulo recuperaré la obra de Parsons para hacer evidente que el ambiente conceptual sobre el que se desarrolla la investigación científica está lejos de sólo referirse a la abstracción de generalizaciones inferidas de un proceso de inducción de patrones empíricos. Recuperaré también la idea de que la investigación científica y en particular los *sistemas teóricos* se desarrollan enmarcados en contextos conceptuales más amplios, que Parsons definió como *marcos de referencia*, los cuales dotan de sentido e inteligibilidad a los datos y proposiciones que componen cualquier observación científica.

Explicaré la función que desempeñan, al interior de estos marcos de referencia, los supuestos de carácter ontológico y metodológico, y como estos intervienen crucialmente en la definición y delimitación de la naturaleza del objeto de investigación.

En segundo lugar, recuperaré el trabajo de Jeffrey Alexander, quien ha incorporado los hallazgos y enfoques de una larga tradición de filósofos e historiadores de la ciencia para el análisis de la sociología.

Utilizando la obra de Alexander llamaré la atención sobre cómo en el desarrollo de la ciencia, el papel de los elementos presuposicionales que Parsons reducía a categorías residuales con funciones auxiliares, pueden contribuir a crear cambios estructurales en el cuerpo de conocimiento de las distintas disciplinas científicas.

Con base en la obra de estos dos propondré un marco de trabajo que me permita en un segundo momento el análisis de la obra de Giddens con cierto orden y rigurosidad.

Talcott Parsons

Parsons creía que la sociología debía ser una ciencia analítica de orientación empírica (Parsons, 1967a, p. 184 y ss.). Según esta idea, procedió a la sistematización de un marco de referencia teórico-metodológico que sirviera como punto de inicio para nuevos desarrollos de la investigación sociológica.

Los primeros pasos para conseguir este objetivo los dio en su libro *La estructura de la acción social*. En esta obra Parsons construyó un marco teórico-metodológico unificado a partir del análisis histórico sistemático de la “evolución” de la teoría social escrita durante la segunda parte del siglo diecinueve y los primeros años del siglo veinte. El autor pretendía demostrar que el cambio evolutivo que afectaba a la teoría social desembocó en la transformación de la teoría social de la época.

Esta transformación se verificó con el gradual rechazo del marco conceptual constituido tanto por la teoría utilitarista como por el positivismo, dando pie a la emergencia de un nuevo marco conceptual, a partir del cual, él mismo derivó su

marco de referencia de la acción que pudiera dar cuenta de manera efectiva de la naturaleza *voluntarista* del actuar humano.

De manera paralela a este esfuerzo de sistematización teórica, en *La estructura de la acción social*. Parsons delineó programáticamente el enfoque metodológico que continuó en el resto de su trabajo. Es de llamar la atención que este esfuerzo de sistematización en poco se diferencia de la definición de criterios metodológicos. Muestra de lo anterior, son los instructivos pasajes en los que Parsons analizó las limitaciones y errores teóricos sustantivos en que habían incurrido los autores objeto de su investigación, regularmente a partir de una crítica basada en los criterios metodológicos que dichos autores habían seguido para resolver problemas específicos.

La importancia de *La estructura de la acción social* para este estudio radica en que sus principales tesis se encuentran asentadas sobre una interpretación particular y atípica del proceso de investigación científica, por no decir que era por completo discordante en el ámbito sociológico estadounidense de principios del siglo veinte. Ámbito caracterizado por un ambiente intelectual influido por el empirismo y positivismo de finales del siglo diecinueve.

Me parece que esta interpretación del proceso de investigación científica propuesta por Parsons, y en particular el papel que juegan en ella las nociones de *sistema teórico* y *marcos de referencia*,³ es precursora de una imagen post-positivista de la investigación científica, en la que intervienen de manera activa diversos elementos conceptuales, que como intentaré demostrar en capítulos subsecuentes, pueden jugar un papel determinante en la transformación de la teoría sociológica.

La imagen parsoniana de la investigación científica parte de la necesidad de trascender la concepción sobre la ciencia de corte empirista/positivista. La crítica principal que esgrimió contra esta concepción se refiere al nulo o marginal papel que juega el ámbito conceptual en el desarrollo de la investigación.

Esta concepción supone que el “progreso” del conocimiento científico consiste en la acumulación de descubrimientos de hechos, proceso en el que la teoría se limita a la creación y ajuste de generalizaciones inferidas de un cuerpo conocido de fenómenos empíricos en relación con el descubrimiento de nuevos fenómenos.

Al contrario de esta imagen, Parsons propuso una concepción alternativa en la que lo conceptual juega un papel mucho más amplio y definitorio. Para el autor, es precisamente el ambiente conceptual el que posibilita, aun antes de la formación de cualquier teoría particular, la *aprehensión* del conocimiento empírico, toda vez

³ Parsons parece usar indistintamente como equivalentes las nociones de *marcos conceptuales* y *marcos descriptivos*.

que se trata de una cualidad inherente a la estructura del lenguaje, y por tanto, de la manera como aprehendemos el mundo (Parsons, 1968, p. 63)

Parsons sostenía que el desarrollo del conocimiento científico está basado en una *evolución* inherente de esta dimensión conceptual⁴ y postuló que la teoría debía de ser entendida como una *variable independiente* del desarrollo de la ciencia, la cual, a pesar de estar orientada hacia los hechos empíricos, no está determinada por ellos de manera unidireccional.

Según esta línea la evolución del ambiente conceptual se producía, en términos generales, por el cambio de *esquemas conceptuales*⁵. Sin embargo, situaba el “motor” de esta dinámica evolutiva en la transformación constante de los *sistemas teóricos* y particularmente en la tendencia de éstos a constituirse como sistemas conceptuales lógicamente integrados.

Los sistemas teóricos eran entendidos por el autor como un conjunto de proposiciones generales que mantienen entre si relaciones lógicas. Esto último implica que cualquier cambio en alguna proposición del sistema debería tener consecuencias lógicas sobre el resto que componen el sistema teórico⁶.

“... la teoría científica -generalmente definida como un cuerpo de “conceptos generales” de referencia empírica lógicamente interconexiónados- es no solo una variable dependiente sino también una variable independiente en el desarrollo de la ciencia. Huelga decir que una teoría para que sea válida, debe ajustarse a los hechos. Pero no depende de ello que los hechos por sí solos, descubiertos independientemente de la teoría, determinen lo que la teoría haya de ser, ni que la teoría no influya en la determinación de los hechos a descubrir en la dirección que será objeto de interés por parte de la investigación científica.” (Parsons, 1968, p. 39)

⁴ Quizá la apuesta más importante sobre la que descansa *La estructura de la acción social*, es la hipótesis de la convergencia de la teoría social, según la cual, existe una evolución de la teoría producto de su desarrollo inmanente que lleva a distintos autores por separado (Marshall, Pareto, Weber y Durkheim) a aportar los elementos de una teoría voluntarista de la acción sin que esto haya sido una finalidad explícita de sus propuestas teóricas.

⁵ Baste por el momento decir que Parsons entendía por *esquemas conceptuales*, conjuntos conceptuales más o menos difusos a partir de los cuales es posible cualquier observación empírica. De esta manera, el sentido común puede ser entendido como un esquema conceptual, aunque a diferencia de la teoría, éste carece de sistematización, integración lógica y de adecuada claridad analítica, sin olvidar también, cierta verificación empírica.

⁶ Parsons tiene claro que es necesaria la existencia de sistemas teóricos como ámbitos de demarcación lógica, en los cuales se puedan establecer relaciones explicativas que tienen que distanciarse de otras posibles explicaciones, en este caso, provenientes de otros esquemas conceptuales tales como el sentido común. De ahí la necesidad de establecer la noción de sistema teórico como sistemas lógicamente clausurados.

Según la postura del autor los sistemas teóricos deberían aspirar de manera *ideal* a constituirse como sistemas “lógicamente cerrados”, lo que quiere decir que el significado específico -y por tanto el valor explicativo- de una proposición sobre la realidad debe de estar sustentado sobre el conjunto de proposiciones restante que constituyen el sistema teórico. Lo que supone no una cerradura empírica, sino la necesidad de explicitar todas las proposiciones que intervienen en la observación, y por lo tanto, sujetas a control lógico y experimental.

“La tendencia, en la ciencia, de los sistemas teóricos a hacerse lógicamente cerrados es un caso especial. El principio general es el de que es consustancial a la razón el esforzarse por dar cuenta, de modo racionalmente consistente, de toda la experiencia que, de algún modo entra en su campo de acción.” (Parsons, 1968, p. 56)

El desarrollo de los sistemas teóricos es producido por la incorporación y/o definición de elementos no contemplados al interior de dichos sistemas teóricos. Estos elementos no contemplados son considerados por el autor *categorías residuales*. Las categorías residuales pueden ser datos empíricos o conceptos que no tienen una definición explícita y por tanto un espacio de explicación al interior de dichos sistemas teóricos.

Parsons pensaba que la labor teorizadora, y con ello buena parte del desarrollo de la ciencia, consistía en extraer de las categorías residuales conceptos precisa y positivamente definidos, para incorporarlos a los sistemas teóricos, siempre teniendo en cuenta la necesaria verificación empírica.

Me parece pertinente aclarar que, si bien Parsons sostenía que la evolución de la ciencia dependía del desarrollo de los sistemas teóricos, no reducía el impacto del ambiente conceptual sólo a estos (o mejor dicho, solo a las proposiciones inferidas de fenómenos empíricos). La imagen de investigación científica defendida por Parsons está compuesta por un conjunto más amplio de conceptos y nociones entre los que destacan: *esquemas de referencia, unidades o partes tipo, generalizaciones empíricas, conceptos analíticos etc.* que funcionan en dos direcciones, por un lado para facilitar el desarrollo del análisis, verdadero núcleo de las aspiraciones metodológicas propuestas por Parsons, y por el otro, definir la lógica por medio de la cual los sistemas teóricos incorporarían de manera sistemática las proposiciones provenientes de la investigación empírica o de la crítica lógica.

No está en el interés de este estudio desarrollar a profundidad la lógica interna del modelo analítico que debía seguir la sociología propuesto por Parsons, sino sólo llamar la atención del hecho de que, en la dinámica y desarrollo de los sistemas

teóricos, intervienen elementos conceptuales de mayor generalidad y diversidad que van más allá de las meras proposiciones sustantivas sobre los datos empíricos.

Parsons creía que el desarrollo de los sistemas teóricos se daba al interior de esquemas conceptuales que, para el caso de la ciencia, son conocidos con mayor propiedad como *marcos de referencia*. Estos marcos constituyen un sustrato conceptual, más o menos difuso, que delimita el sentido o significado específico de las proposiciones sustantivas propias de los sistemas teóricos.

Dichos marcos de referencia remiten a un conjunto de categorías, definiciones y supuestos que permiten aprehender la realidad en función de un *interés cognoscitivo* particular. Esto quiere decir, que para que un hecho sea relevante para la teoría éste debe de ser *descrito*, según ciertas categorías, que lo hagan visible a la teoría misma. Por ejemplo, para la teoría de la mecánica clásica, un hecho para que puede entrar en el ámbito de explicación de esta teoría tiene que “ser descrito refiriéndolo a un cuerpo o cuerpos que quepa localizar espacial y temporalmente con relación a otros cuerpos” (Parsons, 1968, p. 64).

La función de los marcos de referencia es definir y delimitar las categorías y supuestos bajo los cuales un sistema teórico puede referirse a un hecho o conjunto de hechos específicos. Según el autor, se trata de “un prolegómeno indispensable para la explicación”. La definición y delimitación de la realidad empírica, a partir de estas categorías, es un hecho que en sí mismo no explica nada, sino que sienta las bases lógicas sobre las que opera, o no, la explicación.

Según Parsons, marcos similares han existido siempre en las ciencias sociales, y rastrea siguiendo a Florian Znaniecki la existencia de por lo menos cuatro: el la *acción social, relaciones sociales, grupos sociales y personalidad social*. Parsons mismo adscribió buena parte de su trabajo posterior, a esclarecer los elementos constitutivos del *marco referencia de la acción*.

Si bien se ha llamado la atención sobre la ambigua definición de los elementos constituyentes de los marcos de referencia (Alexander, 1983), y por lo tanto, de la lógica con que éstos interactúan frente a los sistemas teóricos, es necesario reconocer que uno de sus aciertos fue el haber valorado la intervención de elementos que van desde lo metafísico, aun en el más básico hecho de la investigación científica: la observación.

Al redefinir la dimensión conceptual a través de las nociones de sistema teórico, esquemas conceptuales y marcos de referencia, Parsons abrió la puerta para incluir un amplio conjunto de elementos conceptuales que intervienen de manera auxiliar en la observación y que forman parte del conocimiento científico. El modelo de investigación científica propuesto por el autor dejó de lado la idea de que la teoría es un conjunto llano proposiciones generales sobre regularidades empíricas. Frente a la realidad empírica, se despliegan sistemas teóricos complejos en los que

intervienen, en distintos niveles y fases de la investigación, categorías auxiliares, así como diversos tipos de *supuestos*.

En el trabajo original de Parsons estos supuestos son referidos frecuentemente como supuestos filosóficos⁷. Lejos de omitir la influencia de estos “supuestos filosóficos” en la investigación científica⁸, Parsons consideraba que debían ser tratados como categorías residuales. Esto quiere decir que si bien la finalidad que orienta a las proposiciones científicas y los supuestos filosóficos no coinciden⁹, los segundos deben ser tomados en cuenta en la lógica teórica como una parte integral de la investigación.

Para Parsons los supuestos filosóficos interactúan con los sistemas teóricos positivamente definidos en una relación de mutua corrección, en especial aquellos elementos filosóficos de carácter metodológico, los cuales son para el autor “cuestiones de fundamentos de validez empírica de las proposiciones científicas, los tipos de procedimientos de los que cabe, en general, esperar que suministren conocimientos válidos, etc., inciden directamente sobre los campos filosóficos de la lógica y la epistemología” (Parsons, 1968, p. 58).

En estas consideraciones sobre el espacio de la *metodología* el autor es muy enfático¹⁰, pues nos permite observar todo un conjunto de elementos conceptuales que no siempre son parte del ámbito sustantivo de una teoría, pero que contribuyen directamente a la observación sociológica.

Parsons distingue la *metodología* de las técnicas de la investigación y de la teoría propiamente dicha. De las técnicas de la investigación afirma que éstas se refieren a los procedimientos por medio de los cuales se recolectan los datos empíricos¹¹. Por su parte, acota la teoría como limitada a “la formulación y a las interrelaciones lógicas de las proposiciones que contienen datos en relación directa con la observación de los hechos y consiguientemente, con la verificación empírica de las proposiciones” (Parsons, 1968, p. 60).

⁷ Es frecuente que el ámbito filosófico remita también a supuestos de carácter metodológico o epistemológico.

⁸ Como hubiera sido de esperarse según el criterio empirista de la época.

⁹ “Puede tener interés el indicar que estos dos términos muestran dos aspectos del mismo fenómeno. Los dos grupos de sistemas, el filosófico y el científico, son lógicamente interdependientes. Razonando a partir de lo científico llegamos a *implicaciones* filosóficas. Pero, puesto que éstas no son verificables por la observación empírica, siguen siendo, desde el punto de vista del sistema científico, *hipótesis*” (Parsons, 1968, pp. 57–58).

¹⁰ De hecho, es algo que quiero resaltar de la propuesta de Parsons.

¹¹ Algunos autores, como es el caso de Pierre Bourdieu, llaman la atención sobre la necesidad de hacer explícitos el conjunto de elementos metodológicos y teóricos que se encuentran inscritos en las técnicas de recolección de datos mismas. Elementos que se hacen evidentes al descomponer analíticamente los propios instrumentos de observación.

Las consideraciones metodológicas entonces, se refieren al cuestionamiento de la *legitimidad* de los procedimientos mediante los cuales se realiza la observación y verificación, cabe aclarar que en el modelo de Parsons se incluyen en estos procedimientos la formulación de las proposiciones y los conceptos en ellas implicados.

En este sentido, Parsons distingue dos contextos en los que actúan las consideraciones metodológicas: por un lado, están los fundamentos generales de validez de la ciencia empírica¹², dichos fundamentos operan con indiferencia de la clase o el género particulares de datos implicados. Por otro lado, están las cuestiones metodológicas vinculadas con juicios de validez de proposiciones específicas derivadas de datos y de sistemas teóricos particulares, “*en cuanto distintos de otros*”.

Si bien Parsons no define con mayor profundidad las características del conjunto de cuestiones metodológicas que intervienen en la diferenciación y delimitación del tipo de proposiciones válidas para un sistema teórico concreto, dichas funciones: *delimitar* y *definir* resultan esenciales para la caracterización de “la naturaleza” del objeto de investigación. Y, por lo tanto, la manera como hay que aprehender dicho objeto.

Resumiendo, los elementos metodológicos que componen los marcos de referencia cumplen una función quizá indirecta pero fundamental para la investigación científica toda vez que contribuyen a definir y especificar cómo es el objeto de estudio de una determinada disciplina científica.

Parsons tenía la impresión de que su propio trabajo debería ser tomado como referencia básica para futuros desarrollos de la sociología. En distintas ocasiones afirmó que, con base en los postulados que él había propuesto, se podían dar por superados un conjunto de “problemas” que enfrentaban las ciencias sociales (Parsons, 1965, 1967b, 1967a). Uno de ellos, y el cual es el objetivo de *La estructura de la acción social* era sistematizar los resultados teóricos sustantivos de distintas investigaciones realizadas por sociólogos y economistas de orientaciones diversas, para crear un cuerpo conceptual unificado que pudiera zanjar las disputas entre escuelas sociológicas sentando las condiciones necesarias para un desarrollo acumulativo del conocimiento en la disciplina.

Parsons también pensaba que su trabajo había contribuido a la superación de las posturas empiristas y positivistas en la sociología. Quizá lo paradójico de esta suposición fue que su propuesta sufrió en ocasiones un contundente rechazo, y no solo del resto de escuelas sociológicas con las que contendía dentro del campo académico estadounidense (Mills, 1964), sino de sus propios alumnos.

¹² El autor menciona que estos elementos son de carácter estrictamente epistemológico.

La crítica iba dirigida hacia la pertinencia de una teoría general como la proponía Parsons. En su lugar, surgieron distintas propuestas orientadas a otorgarle un estatus no *metafísico* a la teoría, así surgió el modelo de las *teorías de alcance intermedio* de Robert Merton (Merton, 1967, 2002) que empataron perfectamente con el desarrollo de técnicas de operacionalización principalmente desarrolladas e implementadas en la investigación empírica por Paul Lazarsfeld (1955).

En suma, se puede sostener, siguiendo la interpretación de Jeffrey Alexander (Alexander, 1982) que, a pesar de los esfuerzos de Parsons por establecer una ciencia analítica post-empirista, en realidad, se institucionalizó en Estados Unidos, con lo que esto significó para la sociología en general un modelo de ciencia social que le daba más peso al “ambiente” empírico que a los elementos conceptuales. Finalmente se estableció un *conceso ortodoxo* compuesto por un polo metodológico de carácter empirista-positivista dominante en la investigación empírica, y un polo teórico dominado por el funcionalismo inspirado en buena medida por la obra del mismo Parsons.

Hay que reconocer que a pesar de las tesis parsonianas derivaron en diversas y polémicas perspectivas de investigación la idea que tenía sobre la forma como funcionaba la ciencia era suficientemente avanzada y no tenía nada que envidiar que se desarrollaban en otras latitudes en aquellos años. Considero que si no en su totalidad buena parte de sus ideas sobre la lógica de la investigación siguen siendo válidas lo que no implica que podamos estar por completo en desacuerdo sobre las diversas soluciones teóricas que ofreció como parte de su contribución a la sociología. La importancia de la propuesta parsoniana para este estudio se centra alrededor de dos nociones, Por un lado, la de *marco de referencia* y por el otro la de *categoría residual*. Ambas han sido explicadas ya, aunque las implicaciones de su utilización y por lo tanto su fertilidad adquirirán verdadera relevancia mediante el análisis de los aportes de Jeffrey Alexander. Será solo después de analizar la propuesta de este segundo autor que recuperaré las nociones mencionadas para vincularlas con los objetivos que persigue este trabajo.

Jeffrey Alexander

A principios de los años ochenta Jeffrey Alexander publicó *Theoretical Logic in Sociology* (1982), en esta obra el autor delineó los ejes principales de lo que llamó la *lógica teórica*, la cual se inscribe en un esfuerzo más amplio por crear una metodología teórica (Alexander, 1982, p. 33), que del mismo modo como se ha hecho con la metodología empírica de la inducción, esclarezca los distintos elementos conceptuales que intervienen en el proceso de investigación y contribuyen a definir los patrones de articulación entre la teoría y los datos.

Alexander comienza esta obra postulando un modelo de ciencia postpositivista que le permite analizar las distintas dimensiones sustantivas, así como un conjunto amplio elementos auxiliares de carácter conceptual que juegan un papel constituyente en la ciencia social¹³.

Siguiendo este modelo define a la ciencia como: “un proceso intelectual que ocurre dentro del contexto de dos ambientes distintos, el mundo empírico observacional y el no empírico metafísico” (Alexander, 1982, p. 2). El autor enfatiza que la investigación científica se lleva a cabo en ambos niveles de manera interdependiente, de hecho, afirma que el pensamiento científico se trata de un *continuo* en el que no se puede suponer que estos “ambientes” operen por separado.

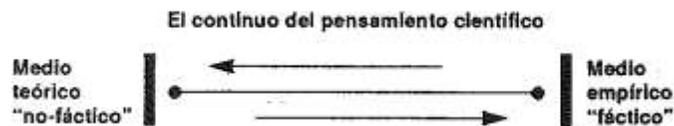


Figura 1¹⁴

A diferencia de Parsons, quien avanzó parcialmente en la definición y clasificación de los distintos elementos conceptuales que intervienen en la explicación científica, Alexander amplía y define con mayor claridad el número y tipo de estos elementos, además de enfatizar su papel en el desarrollo de la ciencia.

Parsons llamó la atención sobre la necesidad de tomar en cuenta la dimensión conceptual como un ámbito constituyente de la ciencia. Sin embargo y a pesar de que hizo notar el hecho de que el ambiente conceptual de la ciencia era diverso y plural asignó una función secundaria y auxiliar a buena parte de los elementos que componen esta dimensión. Parsons priorizó al proceso de definición, verificación e integración de los postulados sustantivos que componen los sistemas teóricos como único factor de la transformación de la ciencia¹⁵.

Contrario a esta postura, Alexander sostiene que la transformación de la ciencia está lejos de ser producida sólo por el desarrollo sustantivo de los sistemas teóricos. En su lugar, sostiene que el cambio conceptual e íntimamente asociado a éste, la evolución de la ciencia depende de la transformación del conjunto de elementos

¹³ Alexander al igual que Parsons, supone que en la ciencia el papel de la teoría es crucial, “más aun la teoría es el corazón de la ciencia” (Alexander, 1990, p. 13), para este autor la teoría en sus distintas dimensiones estructura la realidad, los datos y los hechos que observa el investigador.

¹⁴ Tomada de Alexander Jeffrey, *Las teorías sociológicas después de la Segunda Guerra Mundial*, 1990.

¹⁵ Esto resulta paradójico a la luz de la importancia metodológica que Parsons les otorgaba a los *marcos de referencia*, pues si bien le otorga un papel articulador, en ocasiones remite a los citados marcos a funciones subordinadas a la inferencia empírica.

que van más allá de las proposiciones generales derivadas de la observación empírica que componen las teorías particulares.

En buena medida influido por la obra de Thomas Kuhn, Alexander supone que la ciencia mantiene su desarrollo *normal* o se revoluciona a partir de cambios en los elementos no sustantivos de la teoría y, por tanto, más cercanos al ambiente metafísico que al empírico.

Definido lo anterior surge la necesidad por parte de Alexander de definir analíticamente con mayor claridad, cuáles son y qué función cumplen el conjunto de elementos conceptuales que intervienen además de las proposiciones sustantivas de la teoría en la explicación científica. Según este autor, se pueden identificar en un ordenamiento que va de lo no empírico a lo empírico, ordenados en función de grados de generalización o particularidad: presuposiciones generales, orientaciones ideológicas, modelos, conceptos, definiciones, clasificaciones, leyes, proposiciones simples y complejas, correlaciones, supuestos metodológicos, observaciones.

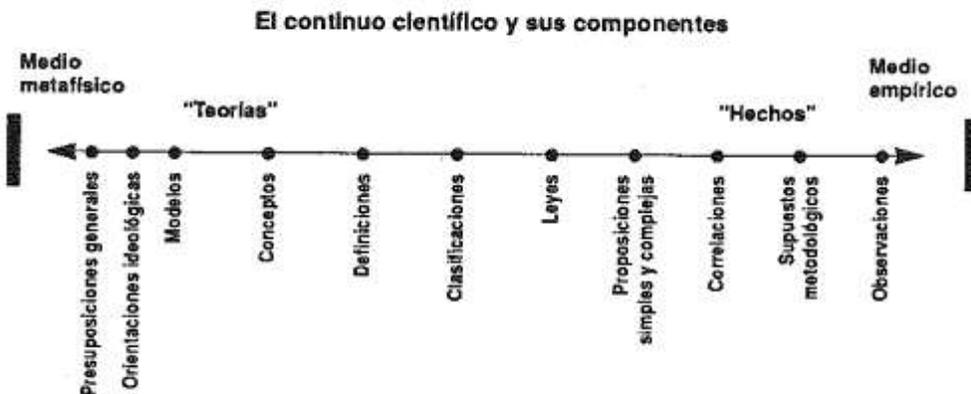


Figura 2¹⁶

Si bien estos elementos no están presentados de manera exhaustiva, permiten tener una idea más acabada de la complejidad implícita en la observación científica, pues no se trata de elementos que puedan ser tomados como estancos discretos e independientes; en lugar de ello, cada uno de estos elementos supone relaciones de mutua implicación o presuposición con el resto.

“Incluso la teoría de la sociedad más metafísica, que explícitamente se enfoca y labora sobre las propiedades más generales, es influenciada implícita y de manera parcial por nociones de modelos, proposiciones y

¹⁶ Tomada de Alexander Jeffrey, *Las teorías sociológicas después de la Segunda Guerra Mundial*, 1990

correlaciones empíricas. Similarmente, incluso el más auto-consciente, neutral y preciso ejercicio científico: “la observación empírica” representa sólo una delimitación artificial. Presuposiciones generales, definiciones, clasificaciones, y modelos -todos ellos, niveles influenciados por preocupaciones de lo más metafísicas- afectan aun las más específicas declaraciones, aunque su influencia permanece por completo implícita” (Alexander, 1982, p. 4).

Con base en la definición de una nueva concepción de la investigación científica Alexander realiza un análisis de la situación en la investigación sociológica estadounidense prevaleciente durante la segunda mitad del siglo veinte. La cual está caracterizada por lo que el autor denomina como la “persuasión positivista”. Alexander afirma que a pesar del influjo que pudo llegar a tener la obra de Talcott Parsons en la sociología estadounidense, su perspectiva epistemológica no gozó del mismo poder de influencia, permitiendo que predominara una postura rígidamente empirista, la cual está marcada por una orientación unidimensional hacia el extremo empírico (en el continuo antes definido).

Según Alexander la “persuasión positivista” está constituida por un conjunto de tres postulados fundamentales. El primero remite al supuesto de una ruptura radical entre observaciones empíricas y declaraciones no empíricas, en segundo lugar, y como derivación del primer postulado, Alexander afirma que se ha dado por sentado que cuestiones intelectuales más generales denominadas como “filosóficas” o “metafísicas” carecen de una significación fundamental para las ciencias orientadas hacia la investigación empírica. Por último, Alexander recupera el postulado que desde su punto de vista debería completar las “bases de la orientación positivista” el cual remite a la eliminación de las referencias no empíricas de la práctica científica como rasgo que le otorga *cientificidad* de las ciencias naturales, rasgo que debería emular la sociología. (Alexander, 1982, p. 5 y ss.)

A juicio de Alexander, las diversas interpretaciones de estos principios en la práctica de la investigación sociológica, han tenido como consecuencia que la “imaginación sociológica” se empobrezca. A su juicio el énfasis en las dimensiones de observación, verificación y el énfasis hacia la declaración de correlaciones, puede inhibir la generación de vínculos entre los datos empíricos y las teorías más generales, creando el riesgo de una atomización de la disciplina¹⁷.

¹⁷ En *La centralidad de los clásicos* (1991) Alexander examina una variación de esta tesis en la que plantea que la sociología entró en crisis a finales 60's y 70's del siglo XX en la medida en la que se dejó de compartir un marco común de interpretación de la realidad, el cual durante la primera parte del siglo

Frente a este diagnóstico, Alexander despliega los resultados de un conjunto de investigaciones que se realizaron en la historia y filosofía de la ciencia, las cuales dieron pie a la emergencia de una imagen de ésta más compleja que la defendida por la ortodoxia positivista, y en las que, al contrario de lo postulado por quienes defendían la reducción empirista, le otorgaban un papel articulador a diversos elementos no empíricos.

Con respecto al primer postulado de la denominada persuasión positivista que remite a la ruptura entre los ambientes empíricos y no empíricos, Alexander recupera la propuesta de Michael Polanyi, quien sostenía que los *actos de conocimiento* se encuentran estructurados y enmarcados por la subjetividad del científico. Polanyi creía que aun la más básica observación de las *regularidades empíricas* era imposible sin la intervención previa de un acuerdo, o compromiso entre los científicos¹⁸, acerca de lo que es una *regularidad*. Alexander concluye a partir de esta crítica que la brecha entre formulaciones empíricas y metafísicas es falsa.

Con base en lo anterior Alexander continúa con la crítica al segundo postulado de la persuasión positivista, el cual supone que no hay papel para postulados metafísicos o filosóficos en la investigación empírica. Para ello se remite a la obra de Alexandre Koyré, quien demostró que el giro revolucionario en el entendimiento de las leyes del movimiento realizado por Galileo radicó en el cambio del marco de referencia metafísico heredado de la filosofía y física aristotélica, específicamente en el cambio de supuestos ontológicos sobre la naturaleza de los objetos y su relación en el orden cósmico, y no por el contrario, de un cambio en las observaciones y por tanto en las generalizaciones obtenidas a partir de ellas de manera inductiva¹⁹.

Las consecuencias el punto de vista de Koyre son importantes, pues invierte la creencia generalizada de que existe un único origen inductivo del cambio en las generalizaciones teóricas. El cambio teórico no sólo se realiza entonces dentro del ámbito de la lógica observacional.

XX fue ocupado de manera dominante por el enfoque funcionalista propuesto en buena medida por la obra de Talcott Parsons, en este sentido, una ciencia social que desconozca el papel del ámbito conceptual (y en este sentido el papel de los clásicos) y que se oriente empíricamente sólo en función de islas temáticas podría correr el riesgo de perder su unidad disciplinar.

¹⁸ Alexander llama la atención sobre el hecho de que, a pesar de que Polanyi busca explicar el papel de la subjetividad del científico en la observación, este autor no propone ni un subjetivismo ni un idealismo, sino el uso de elementos teóricos emergentes con origen en acervos de conocimiento intersubjetivo acerca del mundo externo.

¹⁹ De hecho, siguiendo a Koyre, las generalizaciones obtenidas por vía inductiva se mantenían correctas a los ojos del marco de referencia aristotélica, y no fue hasta la emergencia de un nuevo marco de referencia conceptual, que estas generalizaciones se convirtieron en heurísticamente fértiles.

A partir de estos elementos, Alexander sostiene que la concepción de la ciencia que la supone como una actividad que se desenvuelve por completo en el extremo empírico del continuo de su modelo, debe ser abandonada. “Las formulaciones científicas dependen explícita o implícitamente de orientaciones tanto del ambiente metafísico como del empírico” (Alexander, 1982, p. 23).

Por lo tanto, si no existe una ruptura entre la teoría y los datos o hechos, y si supuestos metafísicos de origen filosófico o cultural intervienen en el núcleo mismo de la ciencia, no hay razón para sostener que las ciencias naturales sean un modelo ideal a seguir, pues al igual que en las ciencias sociales, en ellas los elementos metafísicos juegan un papel central, aunque como reconoce Alexander (Alexander, 1991), existen diferencias importantes en el papel y función específicas que juegan dichos elementos.

Alexander recupera algunas discusiones contemporáneas que siguen por la misma línea para remarcar la importancia de los elementos metafísicos en la investigación científica. Así remite a la discusión originada a raíz de la publicación de la *Estructura de las revoluciones científicas* de Thomas Kuhn. Según el autor, en esta obra se plantea que la investigación científica es un proceso de interacción bidireccional entre los datos empíricos y los marcos interpretativos ofrecidos por los *paradigmas*²⁰.

La obra de Kuhn es significativa pues logró convulsionar de la imagen de investigación científica de orientación positivista que se tenía en la historia y filosofía de las ciencias anglosajonas, retomando una veta de análisis que otorgaba mayor visibilidad a elementos “no meramente científicos” como factores que intervenían sensiblemente en el desarrollo de la ciencia.

A pesar de la profunda influencia que logró la obra de Kuhn, el autor ubica dos críticas fundamentales sobre su postura. Alexander hace notar que para Kuhn los distintos elementos que componen a los paradigmas están indiferenciados, lo que le impide notar los distintos niveles de generalidad en los que operan, así como la pluralidad de funciones que cumplen.

Según Alexander, cada uno de estos elementos demuestran tener autonomía relativa, lo que facilita que puedan cambiar parcialmente sin que dicho cambio implique una transformación de la totalidad del paradigma. Reconocer esta autonomía permite observar que las transformaciones de la ciencia posiblemente puedan motivarse por desacuerdos específicos entre las comunidades científicas sobre el papel o naturaleza de ciertos elementos particulares.

²⁰ Los cuales remiten, según la etapa de la obra de Kuhn que se consulte, a distintos elementos que van desde presupuestos culturales, modelos explicativos, principios metodológicos, generalizaciones simbólicas o ejemplos empíricos específicos.

Por otro lado, Alexander le critica a Kuhn la gradual eliminación elementos metafísicos del interior de los paradigmas para darle más peso a aquellos elementos ubicados en el extremo empírico del continuo de la investigación positivista, incurriendo en lo que denomina *reducción empirista*.

En contraposición con esta tendencia, el autor recupera el trabajo de Gerald Holton, quien en su obra *La imaginación científica* demostró de manera más sistemática que Kuhn, que la práctica de los científicos está estrechamente vinculada a “patrones temáticos” que van mucho más allá de lo sustantivo, lo que quiere decir que se encuentra fuertemente influida por el ambiente no empírico, y en particular, por cuestiones de carácter filosófico y cultural.

Como resultado del análisis de este conjunto de autores, Alexander concluye en una serie de postulados que pueden ser tomados como la base de la “persuasión postpositivista” y de una nueva concepción de ciencia:

- (a) Todos los datos científicos son teóricamente informados.*
- (b) Los compromisos empíricos no están basados solamente en evidencia empírica.*
- (c) La elaboración teórica general es normalmente dogmática y horizontal más que escéptica y vertical.*
- (d) Los giros fundamentales en la convicción científica ocurren solo cuando cambios empíricos empatan con la viabilidad de un acuerdo teórico alternativo”*
(Alexander, 1982, pp. 30–32).

A partir del análisis antes expuesto el autor sostiene que la ciencia debe de ser analizada según un modelo en el que sus elementos constitutivos están orientados según el grado de generalidad en un continuo, que va del ambiente metafísico o no empírico a otro empírico. “De acuerdo con los postulados, *todo desarrollo científico es un proceso de dos niveles, impulsado tanto por la teoría como por argumentos empíricos*” (Alexander, 1982, p. 30).

Parece conveniente concluir provisionalmente con esta cita, a modo de resumen de la concepción no positivista de la ciencia que defiende Alexander. Con esta imagen ampliada de la investigación científica se presenta ante nosotros la exigencia de elevar el nivel de atención sobre la amplitud de dimensiones tanto conceptuales como empíricas que intervienen en la investigación, particularmente en las ciencias sociales.

Conclusiones

He intentado dejar constancia en este capítulo de un lenguaje común a partir de cual analizaré la obra de Anthony Giddens. Podría parecer paradójico el hecho de

analizar la obra de Giddens a partir de los conceptos que Parsons delinea para constituir una imagen de lo que es la investigación científica. Pero en realidad no debería suponerse tal cosa, por lo menos en su núcleo, el modelo parsoniano en el que se describe lo que la investigación científica es y debería ser (porque sin duda es programático) resulta suficientemente refinado, distanciándose radicalmente del positivismo epistemológico contra el que se posiciona el propio Giddens (Giddens, 1978, 1993).

En este estudio utilizaré los aportes de Parsons y de Alexander, principalmente las nociones de *marco de referencia* y *categoría residual*, así como las observaciones de Alexander sobre la naturaleza de las relaciones que se establecen entre los distintos elementos que componen el *ambiente conceptual* para identificar con mayor claridad el objeto de mi investigación.

Con ello trataré de contrarrestar en la medida de lo posible los obstáculos que comúnmente se enfrentan cuando se trabaja con la teoría social, en particular, la ambigüedad que existe por la falta de claridad sobre los diversos componentes del citado ámbito conceptual, así como sus funciones (Abend, 2008; Joas & Knöbl, 2009). Incluso tengo que reconocer que las conclusiones a las que he llegado en este estudio en buena parte fueron sólo posibles por el uso particular de estas nociones y, en general, por la utilización de este marco de trabajo, pues de no haberles usado hubiera sido, si no imposible, si bastante complicado comprender los diversos planos que intervienen en las transformaciones teórico-conceptuales que se dieron en la obra de Giddens.

Quisiera ahora entrar en un poco en materia y poner en práctica estas nociones para clarificar la naturaleza de mi objeto de estudio, así como para afinar las hipótesis que animan a este trabajo.

Como he mencionado más arriba mi interés en los trabajos de Parsons y Alexander se encuentra centrado en las nociones de marco de referencia y categoría residual, así como a la identificación de un conjunto amplio de elementos que componen el ámbito conceptual según Alexander. Considero que ambas propuestas son complementarias pues en ciertos aspectos las observaciones de Alexander pueden situarse como una descripción del comportamiento y función de los elementos que integran a los marcos de referencia.

Alexander nos permite observar cómo es que al interior de los esquemas de referencia coexiste una amplia variedad de elementos conceptuales que cumplen funciones diferenciadas relativamente autónomas. Igualmente, y recuperando la influencia de autores como Koyre, Kuhn y Holton, Alexander llama la atención sobre la crucial importancia que tienen estos componentes para la transformación y “evolución” de la teoría y del conocimiento científico en general.

Este estudio abreva precisamente en esta idea, como veremos a detalle en el siguiente capítulo, la obra de Giddens es por sí misma un ejemplo de este fenómeno. Intentaré demostrar que el desarrollo de la obra de Giddens, en particular la emergencia de problema del individuo reflexivo²¹ es consecuencia lógica de sus primeros planteamientos críticos a la forma como se interpretaba el legado de los clásicos y, por lo tanto, se puede decir que es en última instancia reflejo de una transformación en distintos elementos que componen el ámbito conceptual de su teoría. En este caso no se trata de una transformación derivada de observaciones empíricas sino todo lo contrario.

La hipótesis sostenida inicialmente por este estudio suponía que los textos desarrollados durante la etapa madura de Giddens se habrían derivado de una transformación ocurrida en aspectos epistémico-metodológicos de la obra de este autor, transformación articulada por la incorporación y síntesis de una serie de postulados metodológicos extraídos de tradiciones y escuelas de pensamiento que asumían puntos de vista en ocasiones completamente contrarios al sostenido por el consenso ortodoxo, particularmente en cuanto a los supuestos sobre la naturaleza y capacidades de los individuos.

Según esta hipótesis, la citada síntesis, en la medida que planteaba postulados críticos contrarios a las soluciones que ofrecía el marco de referencia ortodoxo, habría generado entre otras cosas, la necesidad de revalorar aspectos como la subjetividad situada históricamente, dando pie a la necesidad de reconstruir el ámbito de la teoría sociológica, lo cual habría supuesto, según esta línea de pensamiento, en el desarrollo de la teoría de la estructuración entre otros trabajos relevantes.

En este argumento, la revaloración de las posturas epistémico-metodológicas antes mencionadas habría generado un “vacío” en el ambiente conceptual de la disciplina y, en particular, en aquellos supuestos básicos relativos a la caracterización de un objeto de estudio que incorporase al individuo reflexivo como su fundamento.

En resumen, la hipótesis inicial de este estudio suponía una transformación en los elementos epistemológicos y metodológicos que componían el ambiente conceptual de la sociología la cual habría generado le necesidad de retomar la naturaleza reflexiva del individuo que hasta entonces figuraba como una categoría residual en el análisis sociológico.

Como veremos más adelante esta hipótesis no se cumplió del todo, sin embargo, la validez de la construcción del objeto de investigación sigue en pie. Lo cual por sí

²¹ Así como su teoría de la estructuración y la serie de teorizaciones sobre la sociedad moderna realizados durante la etapa de producción madura del autor.

mismo puede entenderse como un hallazgo importante que contribuye a fortalecer la idea de una metodología teórica que pueda facilitar el trabajo de investigación, indistintamente de si esta es de carácter empírico o teórico.

CAPÍTULO II. CRÍTICA AL PROBLEMA DEL ORDEN

Introducción

El objetivo de este capítulo es mostrar como a través de la crítica de Anthony Giddens al núcleo conceptual del *consenso ortodoxo* se constituyó una *categoría residual* que problematizó los supuestos básicos relativos a la naturaleza del individuo reflexivo en el núcleo de la teoría sociológica ortodoxa. Sentando así, las bases para la posterior incorporación de esta categoría como un elemento sustancial del núcleo conceptual de la disciplina, así como para el debilitamiento y posterior pérdida de la hegemonía del marco de referencia del consenso ortodoxo.

La crítica de Giddens hacia el núcleo conceptual del marco de referencia ortodoxo se enfocó en el señalamiento de sus fallos de origen, los cuales, según este autor, se encuentran asentados en una errónea interpretación y ulterior asimilación de la obra de Emile Durkheim, así como la omisión de la obra de Karl Marx.

Es por ello que el capítulo inicia en sus apartados uno y dos con el análisis de la interpretación parsoniana de los clásicos. Según Giddens, Parsons erró al suponer que Durkheim habría desarrollado su obra como una crítica al utilitarismo del siglo XIX y en particular como una respuesta al *problema del orden*.

Según Giddens, aunque Parsons en ocasiones fue ambiguo sobre lo que entendió como el problema del orden, cuando realizó la interpretación de la obra de Durkheim en *La estructura de la acción social* quería dar cuenta del supuesto de que, “...en estado de naturaleza, cada hombre se enfrentaría contra todos los demás, en una guerra de todos contra todos” (Giddens, 1976a, p. 706). Según Parsons, Durkheim sostenía (a diferencia de los pensadores utilitaristas) que los individuos siempre se encuentran imbricados en complejos sistemas normativos o morales que posibilitan que estos sean capaces involucrarse y comprometerse en interacción o proceso de interdependencia, aunque formalmente Parsons menciona que Durkheim pretende evidenciar que existen elementos previos al establecimiento del contrato social.

De acuerdo con lo anterior, Parsons habría utilizado los postulados teóricos de Durkheim para fundamentar una teoría de la *integración social*, que le permitiera responder a los cuestionamientos analíticos derivados de suponer que los

individuos se encontraban de manera natural en estado de guerra, imposibilitando la existencia de la sociedad. Según Giddens, la obra de Durkheim no tenía como intención responder al problema del orden y, de hecho, ni siquiera consideraba que fuera un problema válido para la sociología -por lo menos en el sentido en que lo planteó Parsons- (Giddens, 1976, p. 707, 1993, p. 98 y ss.).

El cuestionamiento que hace Giddens a la interpretación parsoniana de la obra de Durkheim, así como la develación de aspectos infravalorados, o en ciertos casos, simplemente omitidos de la obra de este último, hicieron evidentes un conjunto de supuestos conceptuales que remitían a una naturaleza reflexiva del individuo, naturaleza que resultaba ajena²² con resto de elementos teórico-metodológicos que componían el marco de referencia ortodoxo. Considero que la acumulación de estos supuestos fue progresivamente articulando una *categoría residual* que posteriormente se teorizaría dando pie a la creación de un nuevo marco de referencia al interior de la obra de Giddens.

Como veremos en el tercer apartado, para comprender la interpretación ortodoxa de la obra de Durkheim es necesario profundizar en la propuesta teórica de Parsons, toda vez que fue él quien al plantear una *integración social* de los individuos como condición de la existencia de la sociedad delimitó la naturaleza del objeto de estudio de la sociología alrededor de los aspectos objetivos de los fenómenos morales -esto es, al estudio de las normas y los valores. Esta caracterización del objeto de estudio de la disciplina realizada por Parsons se constituyó como un criterio delimitador y definitorio de aquellos aspectos y postulados metodológicos que podrían ser asimilados a partir de la obra de Durkheim.

En el cuarto apartado se detalla como la articulación del núcleo conceptual del consenso ortodoxo estuvo basada en dos elementos conceptuales que complementaron y reforzaron a la antes citada caracterización del objeto de estudio de la disciplina. El primero fue una teoría de la anomia, y el segundo, fue la postura metodológica de Durkheim.

Como veremos en este apartado, la crítica giddensiana tanto a la teoría de la anomia como a los postulados metodológicos de Durkheim hizo posible que la categoría residual apenas planteada en los apartados anteriores se fuera fortaleciendo a través de acumular supuestos no explicitados sobre la naturaleza del individuo.

²² Considero que la lectura giddensiana de los postulados de Durkheim hizo evidente una caracterización del individuo reflexivo que puede resultar incoherente o contradictoria con la postura metodológica del consenso ortodoxo. Incluso Giddens ha llamado la atención sobre las contradicciones en la propia obra de Durkheim, quien podía sostener supuestos teóricos relativos a la naturaleza del individuo que no correspondían a su propuesta metodológica (Giddens, 1970, 1971).

Por último, en los apartados cinco y seis se analiza como Giddens dedujo y articuló a partir de la citada categoría residual una teoría incipiente sobre las características y naturaleza del individuo reflexivo, teoría que sería desarrollada debidamente a partir de la incorporación de una antropología basada en filosofía de la praxis de Marx. Esto último se verá en el capítulo tres.

Antes de continuar quisiera hacer un par de aclaraciones que podrían facilitar la comprensión de este estudio. La primera, remite al ordenamiento expositivo de los autores trabajados en este capítulo.

Este estudio da cuenta de la crítica de Giddens a los postulados teórico metodológicos del marco de referencia ortodoxo. Aunque la crítica de Giddens se concretó en los aportes de autores individuales, estos últimos no son la unidad de observación, sino que lo es el marco de referencia en sí mismo; por lo anterior, este trabajo sigue un criterio de ordenamiento lógico más que histórico.

Es por ello que parto, en un primer momento, del análisis de la obra de Parsons, pues fue este último quien estableció y delimitó claramente la pauta por medio de la cual se debería interpretar los postulados de Durkheim. Si después en el argumento remito a la crítica de los postulados metodológicos de Durkheim esto es porque para el marco de referencia del consenso ortodoxo dichos postulados metodológicos dependen de la caracterización del objeto de estudio de la disciplina realizada por Parsons. Lo cual equivale a decir que el marco de referencia ortodoxo surge con la obra de Parsons y no con la de Durkheim.

La segunda aclaración remite a una dimensión temporal implícita en el objeto de investigación de este estudio. Como he mencionado, parte del supuesto de que como consecuencia de la crítica de Giddens a los postulados teórico metodológicos del consenso ortodoxo emergió una categoría residual que, al ser positivamente teorizada, dio pie al posterior desarrollo de la *Teoría de la Estructuración*, así como a un conjunto de análisis institucionales que buscaban dar cuenta de los patrones estructurales de la sociedad moderna.

Lo anterior supondría que las fuentes de información a partir de las cuales he basado mi análisis deberían estar contenidas en la mencionada fase temprana del trabajo de Giddens, sin embargo, como se puede observar en los capítulos dos y tres de este estudio he utilizado textos de la fase intermedia y madura de la obra de Giddens. Lo anterior tiene una explicación sencilla. Las exposiciones más completas y sistemáticas de la crítica giddensiana al consenso ortodoxo se encuentran sin duda en sus obras tardías, aunque casi en su totalidad son reformulaciones de postulados que Giddens habría utilizado constantemente a lo largo del tiempo.

Considero también que la claridad lograda en la obra madura del autor es as su vez producto de haber identificado y teorizado aquellos supuestos que en su momento eran problemáticos o ni siquiera contemplados.

La crítica a la recuperación de los clásicos en el consenso ortodoxo

No es arriesgado afirmar que los primeros textos publicados por Giddens, e incluso toda la primera etapa de su producción, se encuentra orientada a realizar un conjunto de relecturas críticas de los autores clásicos en sociología. A través de este esfuerzo Giddens intentó redefinir sus aportes, así como hallar nuevas vetas y/o caminos para la sociología contemporánea (Giddens, 1965, 1968, 1970, 1971, 1976a).

La intención explícita de estas relecturas fue rebatir la que hasta los años sesentas había sido la asimilación hegemónica de los clásicos realizada por Talcott Parsons en su *Estructura de la acción social* (1937). Esta asimilación definió los ejes analíticos a partir de los cuales se desarrolló la sociología ortodoxa, creando así una naturaleza específica del *objeto de estudio* de la sociología al tiempo que delimitaba una manera científicamente correcta (metódica) de acercarse a ella (Giddens, 1972, 1976a).

Giddens sostiene que las implicaciones de la lectura parsoniana deformaron el desarrollo de la teoría sociológica a tal grado que para los años setentas incluso una de las alternativas críticas más conocidas, la *teoría del conflicto*, compartía las mismas bases analíticas erróneas de la propuesta de Parsons, reproduciendo así, el núcleo conceptual sobre el que se desarrolló el consenso ortodoxo (Giddens, 1976a, 1989, 1993).

Los esfuerzos de Giddens en esta crítica se movieron en dos direcciones principales. La primera, a realizar un cuestionamiento de la asimilación de la obra de Durkheim como eje articulador de la teoría y metodología sociológica. La segunda, a la recuperación de la obra de Marx, la cual había sido por completo omitida por Parsons. En lo que resta de este capítulo me ceñiré a la recuperación de la obra de Durkheim, en el siguiente capítulo analizaré como Giddens recupera la propuesta de Marx como núcleo de su propuesta teórica.

La crítica a la asimilación ortodoxa de Durkheim

Si bien Giddens enfatizó la importancia de la obra de Marx como un eje genético de su propia propuesta teórica, la reconstrucción de la teoría sociológica la hizo a modo de contrapunto de las propuestas de Durkheim. Basta revisar la cantidad de bibliografía que Giddens dedicó a dar cuenta de la obra de Durkheim para tener una mejor idea de la magnitud del interés giddensiano (Giddens, 1965, 1972, 1976,

1977, 1979, 1986). Este interés parece corresponder con la importancia que el mismo Parsons (y en general la disciplina) le otorgara a la obra de Durkheim como fundamento delimitador y definitorio del objeto de estudio de la sociología, así como de su postura metodológica (Parsons, 1960).

La crítica de Giddens a la recuperación parsoniana del legado de Durkheim comenzó enfatizando dos observaciones generales sobre la forma como se ha asimilado la herencia conceptual de este último: en primer lugar, llamó la atención sobre las confusiones derivadas de la propia ambigüedad de los postulados durkheimnianos. Según Giddens dicha ambigüedad posibilitó que se hicieran a partir de su obra una serie de lecturas reduccionistas que condujeron a la creación de malentendidos y/o francas distorsiones de su postura teórico-metodológica (Giddens, 1976b, 1984). Según nuestro autor, fue el propio tono polémico con el que Durkheim criticaba a las teorías rivales el que posibilitó que su obra fuera fácilmente recuperada de manera parcial y antinómica.

La segunda observación, derivada de la anterior, remite a una asimilación de la obra de Durkheim en la que se separan y aíslan sus postulados teóricos y metodológicos como ámbitos conceptuales con autonomía propia. De esta forma se ha leído a Durkheim sin advertir las mutuas implicaciones existentes entre su teoría de la *evolución histórica de la sociedad* y su postura metodológica (Giddens, 1972, 1977).

A pesar de que estas dos observaciones son determinantes para la asimilación del legado de Durkheim por parte de la tradición sociológica en general y del consenso ortodoxo en particular, la crítica sustantiva de Giddens a la recepción de esta obra se dirige a la forma como este legado fue asimilado en función de intereses ajenos a la teoría y metodología durkheimnianas.

Según Giddens, Parsons redefinió los principales postulados teórico metodológicos de Durkheim al suponer que la obra de este autor intentaba responder al *problema del orden*. Fundamentado así una teoría de la *integración social* y del *consenso moral* como condición de la existencia de la sociedad y, por lo tanto, definiendo simultáneamente la naturaleza del objeto de estudio de la sociología: las normas y valores (Giddens, 1976a, 1993).

“La interpretación característica del «orden» como consenso moral aparece muy tempranamente en la obra de Parsons, y es atribuida a Weber como asimismo Durkheim. Así, al comentar su traducción del análisis de Weber del orden legítimo (*Ordnung*), Parsons señala: «es evidente que por “orden” Weber entiende aquí un sistema *normativo*. El patrón para el concepto de “orden” no es, como en la ley de la gravedad, el “orden de la naturaleza” ...» Si Weber lo entendía así o no, el «el problema del orden» para Parsons es

ciertamente el de una regulación normativa, un problema de *control*. El acertijo para el que las formulaciones de Parsons se ofrecen como una solución no es equivalente en su generalidad a la famosa pregunta de Simmel: «¿Cómo es posible la sociedad?», que retiene su significado si la presentación de Parsons del «problema del orden» se abandona, como sostengo que debe ser. Si el término «orden» ha de usarse, a mi juicio debería tomarse el sentido que está implícito en los comentarios de Parsons sobre Weber mencionados más arriba, en cuanto a si mismo ese término es inapropiado para la ciencia social, es decir, como un vago sinónimo de «patrón» o la antítesis de «caos». (Giddens, 1993, p. 100 las negritas son mías)

Al definir el problema del orden como eje analítico de la disciplina, Parsons delimitó para los fenómenos morales características y propiedades que le permitieran sostener la teoría de que la interacción entre individuos era posible a condición de controlar sus destructivos impulsos naturales.

Según Giddens, la adopción del problema del orden dio pie a omitir la *transformación institucional* de las sociedades como eje analítico de la disciplina²³ al tiempo que imposibilitó apreciar el interés de Durkheim por la tensión entre *individuación* como proceso histórico y como componente esencial de la nueva forma de solidaridad de las sociedades diferenciadas.

Pero también contribuyó a reforzar algunas contradicciones de la obra de Durkheim en el terreno de lo metodológico que devienen, como veremos más adelante, en la confusión sobre la noción de *constreñimiento* (Giddens, 1971, 1972, 1993).

Ahora bien, desde la perspectiva de Giddens, Durkheim no tenía como objetivo contradecir el planteamiento de Hobbes, y cuando polemizó contra el utilitarismo lo hizo más bien con Spencer y quizá con mayor fuerza contra los organicistas y neokantianos alemanes (Giddens, 1976a, p. 706 y ss., 1998, p. 129 y ss.).

Giddens sostiene que para Durkheim el problema del orden carecía de relevancia pues dependía de una suposición de carácter “hipotético” (el *hombre en estado de naturaleza*) que no debería tener interés para la teoría social al estar mal planteado

²³ El problema de la transformación institucional identificado por Giddens, tiene un correlato en la dimensión metodológica de la obra de Durkheim. Según Giddens buena parte de los problemas que enfrenta la metodología durkheimniana (y en general la sociología, véase por ejemplo la crítica a esta separación en *Classical Social Theory and the Origins of Modern Society* (1976) así como *El capitalismo y la moderna teoría social* (1998)) derivan de la dificultad para dar cuenta del hecho de que los individuos carecen de la capacidad de modificar fenómenos sociales preexistentes y compartidos por muchos otros individuos en amplias distribuciones espaciales (Giddens, 1972, p. 29 y ss.) -característica que rastrea también en la postura metodológica de Saussure (Giddens, 1979, p. 13 y ss.)-.

de inicio (Giddens, 1976, p. 707). Durkheim no concebía al individuo como un ente abstracto con unas propiedades básicas “naturales” sino como el resultado de condiciones sociales históricamente definidas - a este respecto Giddens señala el enorme paralelismo entre la obra de Durkheim y Marx. A diferencia de los utilitaristas, Durkheim no veía al individuo como una premisa de la investigación, sino como el resultado de un proceso histórico que debía ser explicado y teorizado (Giddens, 1998, p. 361 y ss.).

A su vez, cuando Parsons postuló el problema del orden como el eje de la obra de Durkheim anuló el “verdadero” núcleo analítico que alimenta su obra, a saber, una teoría sobre el *cambio institucional*²⁴ de la sociedad producto de la *división social de trabajo* (Giddens, 1972, 1977, 1989). Durkheim estaba preocupado por dar cuenta de cómo las sociedades se adaptan al pasar de estar caracterizadas por rasgos tradicionales a otros no tradicionales, proceso en el cual la “moral individual”²⁵ emerge como cimiento de la solidaridad en las sociedades orgánicas y no como fenómeno patológico producto de la desintegración de la sociedad.

Siguiendo el argumento de Giddens, considero que no deben pasarse por alto las trascendentales implicaciones de este planteamiento. No se trata de algo menor toda vez que la interpretación parsoniana y particularmente los supuestos ontológicos sobre los que se basa el problema del orden se establecieron como puntos de referencia para dar cuenta de la naturaleza del objeto de estudio de la disciplina. Establecer el problema del orden como eje analítico de la sociología implicó dejar pasar por la puerta de atrás y de manera no controlada una serie de supuestos abstractos y a-históricos sobre el individuo contra los que Durkheim había desarrollado su propia propuesta teórico-metodológica.

Postular al individuo abstracto como premisa de la observación sociológica condujo a Parsons a no problematizar la condición histórica de su posibilidad y a transformar radicalmente la teorización sobre el papel analítico que juega el

²⁴ Como se puede apreciar en el siguiente capítulo de este estudio la influencia de la postura filosófico/metodológica de Marx es un rasgo constituyente de la obra de Giddens. Esta influencia se puede entender como una crítica hacia la hipostasis de los conceptos explicativos en favor de una comprensión histórica concreta de los fenómenos sociales. En el caso particular de la lectura parsoniana de los clásicos, la crítica de Giddens no solo se concentra en los errores sustantivos de dicha lectura sino también en la forma y en sus implicaciones, en este sentido, he mencionado las consecuencias de postular al individuo como una premisa abstracta de la teoría, pero el problema va más allá a los ojos de Giddens, para nuestro autor la intención explícita de construir “una teoría general abstracta” (Giddens, 1989, p. 17) por parte de Parsons contribuye erróneamente a deformar el método sociológico, lo que a la postre termina en la reificación de la explicación social y la omisión del carácter histórico concreto del objeto de estudio de la sociología y de las ciencias sociales en general (Giddens, 2006, p. 209 y ss.).

²⁵ Condición histórica de la emergencia de ciertas condiciones que favorecieron el fortalecimiento de la autonomía y libertad de los individuos.

individuo (hipostasiándolo) en la explicación sociológica. Esto llevó a Parsons a postular la búsqueda de las *condiciones de posibilidad* de la sociedad a expensas de limitar una supuesta libertad natural de los individuos a partir de la existencia y eficaz función de la moral (a través de la interiorización de normas y valores) que actuaría como elemento constrictivo y orientador de la acción de los individuos.

Si bien inicialmente el posicionamiento del problema del orden permite descomponer analíticamente los elementos conceptuales que articulan el objeto de estudio de la sociología en un modelo explicativo: *el acto unidad*²⁶, en el largo plazo, esta idea más bien contribuye a reforzar un acercamiento dicotómico (antinómico) a la realidad social y, por lo tanto, a la reificación de la *sociedad* como objeto de estudio (Giddens, 2006, p. 193 y ss.). Considerando todos estos elementos es que Giddens plantea anular el uso del problema del orden (o por lo menos en el sentido en que es utilizado por Parsons) dentro del dentro de la teoría sociológica.

La constitución del núcleo teórico metodológico del consenso ortodoxo: crítica a la obra de Parsons

Parsons creía, siguiendo a Durkheim, que los fenómenos sociales eran esencialmente fenómenos de carácter moral y, por lo tanto, que dicho carácter era el que los diferenciaba del mundo de la *naturaleza*²⁷. Sin embargo, dicho autor también sostenía que existía en la obra de Durkheim una tendencia a privilegiar los aspectos objetivos de los fenómenos sociales sin dar cuenta adecuadamente de los aspectos subjetivos a través de los cuales se concretaban los hechos sociales²⁸.

²⁶ Al que no se le pueden negar los evidentes rendimientos como motor conceptual que animaría la institucionalización del discurso sociológico.

²⁷ Metodológicamente esto no implicaba negar la posibilidad de un acercamiento científico a dichos fenómenos, aunque si reconocía que existía una relación no simétrica con las propiedades de los fenómenos naturales y, por lo tanto, consideraba como no válida la reducción de lo social a factores de carácter *natural* (llámense factores materiales o biológicos), procedimiento normal a los ojos del positivismo empirista del siglo XIX. De hecho, se podría decir a partir de lo anterior, que uno de los principales aportes de Parsons a la teoría social fue la clara definición y delimitación de un objeto de estudio distinto del conceptualizado por el empirismo evolucionista del siglo XIX particularmente difundido entre las tradiciones anglosajonas de investigación social. Frecuentemente se infravalora esta aportación cuando se hace un balance del valor de la obra de este autor, sin embargo, es claro que de no ser por este trabajo pionero, incluso posturas críticas a las soluciones del propio Parsons carecerían de pertinencia.

²⁸ Parsons tuvo el mérito de identificar y delimitar claramente a la *acción*, entendida como una conducta orientada hacia normas y convenciones, en el marco de una teoría sociológica sistemática (No quiero decir que antes de Parsons no existieran autores que hubieran contemplado esta posibilidad, baste mencionar la obra de Simmel o de Weber como referentes naturales dentro de sociología clásica o a autores como Schütz como contemporáneo de Parsons que claramente teorizaron al respecto. Considero

A juicio de Parsons este descuido había sido producto la perdurable influencia del positivismo empirista que dominaba en el contexto histórico en el cual Durkheim definió y desarrolló su obra. A pesar de ello, creía que en la obra de Durkheim existía una tendencia latente hacia el *voluntarismo*²⁹ que debía ser teorizada de manera sistemática (Parsons, 1968).

Parsons se propuso corregir esta deficiencia en la obra de Durkheim y hacer explícita dicha tendencia latente hacia el voluntarismo no solo en los trabajos de este autor, sino también en un conjunto amplio de autores con la intención de construir el marco teórico de una teoría de la acción.

Resultado de este esfuerzo fue la creación del llamado *Marco de referencia de la acción*, en el cual, Parsons sintetizó los principales elementos analíticos que deben tomarse en cuenta para explicar cómo ocurría la acción. De manera esquemática se puede sintetizar esta teoría como la relación analítica entre elementos subjetivos y elementos sociales que intervienen en la explicación de la acción: entre *finés*, *condiciones*, *medios* y *normas* o *convenciones* (Giddens, 1979, p. 52 y ss.).

Más allá de la solución teórica específica, en lo relativo a los fines de este estudio, basta mencionar que, en *La estructura de la acción social*, la idea principal que Parsons estableció como parte constituyente del marco de referencia de la acción fue la postulación de un paralelismo entre el concepto de *acción* en Weber y el de *obligación moral* en Durkheim, como en un intento por elaborar una teoría sobre la relación entre los aspectos subjetivos y los aspectos sociales de la conducta.

Según Giddens, la postulación de este paralelismo derivó en una solución teórica que sostenía la existencia de una equivalencia entre valores introyectados (de manera subjetiva) y el consenso cultural (objetivos y externos al individuo), "...lo que significa esencialmente una integración de los elementos motivacionales y culturales o simbólicos" (Giddens, 1993, p. 97).

Si bien el planteamiento inicial de la obra de Parsons tenía como intención asegurar una explicación sociológica que incluyese de manera sistemática los aspectos subjetivos de la acción en íntima conexión con el proceso de reproducción

que el aporte de Parsons radica en la teorización de la acción como base de una teoría sistemática vinculada a una serie importante de problemas sustantivos de la sociología). Como lo indica Giddens, y como trato de hacer evidente, esta base funciona como una caracterización de la naturaleza del objeto de estudio (o materia) de la sociología. Base que puede ser útil para distintas tradiciones de investigación, por ejemplo, mientras que el consenso ortodoxo debido a sus compromisos con una serie de posturas epistemológicas y metodológicas se enfocó en el análisis de las normas y los valores por sí mismos, otras tradiciones como las interpretativas o aquellas que abrevan en la filosofía del lenguaje de Wittgenstein se enfocaron en los propósitos o motivos (estrechamente asociados a las *reglas*) apoyados en una serie de supuestos sobre la capacidad creativa y reflexiva de los individuos.

²⁹ La idea de voluntarismo remite en general al reconocimiento de la capacidad activa de los individuos para orientar y controlar reflexivamente sus propias acciones.

de patrones sociales, el resultado de este marco de referencia, así como los desarrollos posteriores de la teoría parsoniana devinieron en una teorización que privilegió el papel de los aspectos sociales (objetivos) en la explicación de la acción.

A pesar de la relevancia histórica de la *tesis de la convergencia* de Parsons en el desarrollo de la teoría sociológica (particularmente en la que rastrea entre Durkheim y Weber), hay que decir que esta última coloca su propia consistencia en entredicho al postularse a sí misma como un intento por responder al problema del orden, toda vez que esta solución teórica adquiere pertinencia sólo si se comparte el postulado inicial relativo a la existencia de una supuesta naturaleza (abstracta y ahistórica) de los individuos.

Paradójicamente, para Parsons, quien buscaba originalmente restituir el voluntarismo omitido en la obra de Durkheim, la investigación de las condiciones de existencia de la sociedad remite prioritariamente a la coordinación entre los valores y la motivación de la acción. Para Giddens, esta solución es *determinista*, pues deja nulo espacio para la creatividad de los individuos.³⁰

Siguiendo el razonamiento de Giddens se puede sostener que Parsons omitió teorizar ciertos aspectos ontológicos relativos a la naturaleza de la acción y particularmente de los agentes que la llevan a cabo, toda vez que consideraba esta discusión como superada por la propia “evolución de la teoría”³¹. Suponer esto orientó la labor de investigación de este autor a la teorización de los aspectos sociales y sistémicos concernientes a la organización y coordinación de las normas y valores en la sociedad.

En la tradición sociológica frecuentemente se ha resaltado que Durkheim y Parsons parten del supuesto de que las normas morales cumplen con su función por el hecho de poseer un carácter *autoritario* implícito (Giddens, 2006, p. 193 y

³⁰ Podría sostenerse a modo de hipótesis derivada, que este carácter determinista de la teoría parsoniana es producto del hecho de aceptar de manera tácita una serie de supuestos antropológicos que definen a los seres humanos como seres “egoístas” motivados por impulsos que deben ser controlados y reprimidos para garantizar su integración en sociedad (Corcuff, 2008).

³¹ La teoría de la convergencia propuesta por Parsons se asentaba en un modelo evolutivo del desarrollo de la teoría. Para Parsons en la obra de Durkheim, Weber, Pareto y Marshall podía leerse un rompimiento con un estado evolutivo previo de la teoría que aún se encontraba sustancialmente comprometido con discusiones de carácter filosófico, por lo tanto, el carácter de dicho rompimiento se asentaba alrededor de la idea de que estos autores habrían desarrollado un acercamiento científico con la realidad social mientras que los autores precedentes estaban plenamente imbuidos en la filosofía especulativa y en la filosofía de la historia (Giddens, 1976a). Es posible que, al dejar las supuestas “discusiones especulativas” de lado, Parsons haya omitido precisamente la teorización sobre aquellos aspectos ontológicos relativos a la naturaleza sus propias construcciones teóricas. Giddens sigue el camino contrario, además de redefinir a Marx dentro de los autores que deben recibir reconocimiento como fundadores de la disciplina también utilizó sus postulados ontológicos sobre la naturaleza de los individuos para fundamentar su propia postura teórica.

ss.), el cual remitiría a que la conducta de los individuos adquiere su cualidad social (y por lo tanto su *sentido* como acción) al encontrarse sancionada y dirigida por normas que encausarían los impulsos de los individuos haciendo posible la convivencia e interacción entre ellos. La propuesta de Giddens permite ver que, en realidad, esta idea es error propiciado por el emplazamiento del problema de orden como eje analítico de la sociología.

Como hemos visto, para Durkheim no existían dichos individuos egoístas por naturaleza y tampoco las normas eran para él elementos meramente externos que se les impusieran para controlar su conducta.

Los postulados de Parsons sobre la convergencia de los fenómenos morales y la dotación de sentido o motivación de la acción se encuentran particularmente limitados por la pauta teórica definida en el problema del orden. Seguir dicha limitación conceptual orientó a Parsons a desarrollar una teoría de la integración social/moral como respuesta por la pregunta sobre las posibilidades de existencia de la sociedad.

De manera indirecta, la definición de esta teoría de la integración, llevó a Parsons a delimitar la naturaleza del objeto de estudio de la sociología a partir de los aspectos objetivos de los fenómenos morales (ya sean *valores, normas o pautas de orientación de valor*). Una lectura cuidadosa de la obra de este autor y, por extensión, de la propia obra de Durkheim permite interpretar ambas como un esfuerzo por describir los distintos factores estructurales que intervienen en la adecuada *socialización* de los individuos. Aceptar los postulados anteriormente tratados favorece un acertamiento teórico que culmina con la reificación tanto de los individuos como de la sociedad, al delimitarlos como *entes* aislados el uno del otro que solo intervienen en conjunto para explicar aspectos limitados de los fenómenos sociales (Giddens, 1993).

Ahora bien, la identificación de este *objeto* como fundamento de la observación sociológica no es suficiente para explicar la consistencia del núcleo conceptual del consenso ortodoxo. Que el aspecto moral de los fenómenos sociales cumpla con su función explicativa depende de dos factores íntimamente relacionados, el primero y más obvio, es la postura metodológica de Durkheim, la cual fue la que le permitió al consenso ortodoxo caracterizar las propiedades de fenómenos morales de acuerdo con las exigencias epistemológicas requeridas por el positivismo. El segundo es una teoría de la anomia.

A continuación, analizaré la vinculación de esta última con la delimitación del objeto de estudio pues es en parte la crítica y desarticulación de la relación establecida por Parsons entre integración y anomia la que hace evidentes algunos de los matices que condicionan la forma como se articula la postura metodológica

de Durkheim con los supuestos relativos a la naturaleza del objeto de estudio de la sociología desarrollados por Parsons.

La crítica al núcleo teórico metodológico del consenso ortodoxo

La teoría de la anomia

Hasta ahora este estudio se ha enfocado en la crítica realizada por Giddens a la interpretación parsoniana de los clásicos, principalmente, de Emile Durkheim, con ello he dado cuenta, de la manera como Parsons, al momento de postular el problema del orden delimitó, el conjunto de elementos teóricos que podrían recuperarse de la obra de Durkheim para definir el objeto de estudio de la sociología. Permítame el lector regresar ahora a las consideraciones que Giddens realizó directamente de la obra de Durkheim.

A pesar de que Giddens identificaba ciertos aspectos de la interpretación parsoniana como alteraciones al sentido original de la obra de Durkheim (Giddens, 1976a) también consideró que en otros eran plenamente complementarios. En este caso, aunque Giddens reconoce que para temas como el de la anomia o el de postulados metodológicos del consenso ortodoxo hay autores contemporáneos a Parsons que pudieran ser criticados el núcleo de sus desarrollos remiten a las ideas originales de Durkheim³².

Para evitar posibles confusiones conviene interpretar tanto la lectura parsoniana de Durkheim como la teoría de la anomia y los postulados metodológicos de este como parte de un marco de referencia unitario, en este caso, el que constituye al consenso ortodoxo.

Como he mencionado más arriba el uso del problema del orden como pauta interpretativa impidió comprender el interés de Durkheim por la transformación de la sociedad, lo que facilitó que la lectura ortodoxa confundiera algunas de las principales propiedades de las sociedades en las que predominaba la solidaridad orgánica como sinónimo de inexistencia general de normas morales y, por lo tanto, síntoma de la existencia de sociedades anómicas.

³² Giddens discute sobre la convergencia de las ideas de Parsons y Durkheim en torno a la *anomia* y el *conflicto de intereses* en *Las nuevas reglas del método sociológico* (1993, p. 98 y ss.), ahí mismo Giddens menciona que el tratamiento de la anomia de Merton encuentra su planteamiento y sentido original en la obra de Durkheim. Por su parte, en cuanto a las discusiones metodológicas Giddens regresa reiteradamente al trabajo de Durkheim en la medida en que estima que desarrollos posteriores remiten al tratamiento original de este autor, véase por ejemplo la crítica al funcionalismo de Merton y otros autores en "Funtionalism: après la lutte" en *Studies in Social and Political Theory* (Giddens, 1977, p. 96 y ss.).

De hecho, la postulación abstracta del problema del orden facilitó que la anomia se aislara como una condición antinómica de la plena integración a la sociedad -constituyendo a la anomia como un concepto reificado carente de contenido concreto³³. Según nuestro autor, Durkheim criticaba esta postura -muy cercana a las tesis sostenidas por Tonnies- proponiendo en su lugar la tesis de que en las sociedades modernas predomina un tipo distinto normas basadas en el *individualismo moral* (Girola, 1997, 2005).

Según Giddens la tesis de Durkheim suponía que la solidaridad orgánica solo era posible en sociedades diferenciadas y, por lo tanto, producto de una profunda división del trabajo que orientaba a los individuos a desarrollar lazos de reciprocidad y mutua dependencia, manteniéndoles unidos como colectividad. Dicha diferenciación posibilitó la emergencia de un individualismo moral en el que se rinde culto al “hombre especialista moderno”.

“La especialización de la función ocupacional de acuerdo con el talento y la capacidad es el modo principal como el individuo (concreto) puede autorealizarse. Por lo tanto, la emergencia y reforzamiento del “culto al individuo” progresa de la mano con la diversificación de la división del trabajo” (Giddens, 1977, p. 276).

Este individualismo moral enfatiza la necesidad de procurar y fomentar la individualidad y particularidad de los individuos a través de garantizar el bienestar, respeto e igualdad entre ellos. De lo anterior se deduce que la “libertad” de los individuos está lejos de ser una consecuencia negativa -patológica- de la falta de disciplina y control proporcionados por las normas morales. En su lugar emerge un individuo que es orientado o motivado moralmente para desarrollar su propia individualidad y de esta manera -indirectamente- fortalecer a la solidaridad social (Giddens, 1971).

La lectura ortodoxa contribuyó a afianzar el supuesto de que el *egoísmo* era una cualidad sustancial de los individuos, cuando en realidad para Durkheim éste se desarrolla como correlato particular de la prevalencia del individualismo moral. Aunque en este caso no se trataría de una propiedad natural (negativa) de los individuos sino un producto histórico que en casos extremos podría llegar a ser una manifestación patológica.

³³ Para el consenso ortodoxo la condición anómica podía entenderse como consecuencia de tres posibles conjuntos de circunstancias: “...por la usencia de «criterios de valor obligatorios» en alguna esfera de la vida social; el segundo supone una falta de «articulación», como lo señala Parsons entre las disposiciones de necesidad de los actores y una «pauta de orientación de valores» dada; el tercero se verifica cuando los elementos «condicionales» de la acción, tal como los percibe el actor, son especificados erróneamente.” (Giddens, 1993, p. 98)

Según Durkheim, la emergencia del individualismo moral se encuentra inevitablemente ligado a la presencia de *anomia*, entendida como una característica patológica que se presenta puntualmente allí donde no ha habido la cobertura necesaria de la nueva moral provista por la solidaridad orgánica. No se trata entonces de una característica generalizada de las sociedades modernas sino de un fenómeno específico y concreto que se manifiesta donde se agudizan los patrones de división del trabajo transformando las formas de *asociación* sin que éstas puedan adaptar un adecuado sustento moral.

Nuestro autor sostiene que a partir de esta *interpretación* se cambian los términos en que se pensaba el papel del individuo en relación con las normas morales. Esta línea interpretativa rompe con el predominio -a los ojos del enfoque ortodoxo- de la función coercitiva de los hechos morales, base del control normativo el cual a su vez es el principal mecanismo que impide la desintegración de la sociedad.

Siguiendo esta idea, Giddens abre la posibilidad para ver en las normas morales un conjunto más amplio de propiedades además de la coercitiva: el de “comando”, el ordenamiento o dominio y el de utilidad (Giddens, 1972, p. 29 y ss., 1977, p. 280 y ss.). Las normas morales no son sólo coercitivas sino también *útiles*, con ello, Giddens destaca el aspecto habilitador de las normas, lo que en su teoría de la estructuración posteriormente devino en la idea de que las estructuras son tanto constrictivas como habilitadoras. De esta forma, la aparición del culto al individuo genera autonomía de acción debido a que los códigos morales en las sociedades diferenciadas definen también el contenido de la motivación y las aspiraciones de los individuos orientando sus acciones.

Como se puede apreciar ya desde el apartado anterior la crítica al problema del orden se dirigió principalmente a la concepción abstracta del individuo sobre la que este se sustentaba, de esta manera se hizo evidente la necesidad de teorizar sobre la naturaleza histórica específica del individuo, así como sobre sus funciones al interior de la teoría. La crítica giddensiana nos ha permitido apreciar ciertas propiedades habilitadoras de los fenómenos morales que no son del todo compatibles con la concepción de individuo presupuesta por el problema del orden.

Si la interpretación de Giddens sobre la teoría de la anomia de Durkheim es correcta, en consecuencia, se puede sostener que los presupuestos sobre la naturaleza del individuo son erróneos, por lo que se hace necesario someterlos a una reconstrucción. Considero que desde ahora se puede hablar de la emergencia de una categoría residual relativa a la naturaleza del individuo que no puede ser explicada dentro del marco de referencia ortodoxo.

La imposibilidad de que esta categoría residual pueda ser positivamente teorizada radica en que los distintos elementos que componen el marco de

referencia ortodoxo son incompatibles (en particular la postura metodológica que se sustenta en las nociones de exterioridad y constreñimiento) con las propiedades utilizadas para definir los problemas y vacíos a partir de los que emerge dicha categoría residual. De esta manera, resulta contradictorio suponer, por ejemplo, la existencia de propiedades habilitadoras de las normas morales sin la existencia de individuos capaces de aprehenderlas de manera reflexiva.

La desarticulación de la metodología durkheimniana

En lo que resta de este capítulo analizaré el componente metodológico de la propuesta durkheimniana. Como he dicho más arriba, el núcleo conceptual del consenso ortodoxo se constituyó sobre la base de unos presupuestos relativos a la naturaleza del individuo que posibilitaron, a través del problema del orden y de una teoría de la integración y anomia social, integrarse con la delimitación de los fenómenos morales establecida en las tesis metodológicas de Durkheim.

Hemos dado cuenta de que al cuestionar la naturaleza abstracta de estos supuestos, se evidencia cierta debilidad de los compones “teóricos” de este núcleo, como veremos en el siguiente apartado el impacto de la crítica del problema del orden también se dejó sentir en sus componentes “metodológicos”, sin embargo, quiero acotar que la crítica a las tesis metodológicas del consenso ortodoxo presupone ya la acumulación de ciertas preguntas y problemas no resueltos, los cuales, se habrían comenzado a organizar desde la obra temprana de Giddens.

La acumulación de dudas y problemas relativos a la naturaleza del individuo comenzó a delimitar, de manera negativa, ciertas propiedades sobre la naturaleza individuo. Como he dicho antes, fue necesario realizar un trabajo amplio de recuperación de los postulados de Marx a la luz las filosofías interpretativas para que esta categoría residual pudiera definirse por completo de manera positiva.

En la obra de Giddens no es fácil encontrar en sus primeros textos una crítica sistemática a los postulados metodológicos de Durkheim³⁴ en la que se aprecie la misma fuerza con que dio cuenta del problema del orden, considero que esto se debe precisamente al estado de desarrollo de la categoría residual más arriba mencionada.

Para suplir esta carencia recuperaré algunos elementos desarrollados por nuestro autor en *La constitución de la sociedad* (2006), obra en la que es evidente

³⁴ Giddens parece tener claro desde un inicio que Durkheim entremezcla en ocasiones elementos abstractos y empíricos al momento de postular sus tesis metodológicas (Giddens, 1972, p. 29 y ss., 1998, p. 151 y ss.) así como el uso de cierta imagen abstracta del individuo, sin embargo, no demuestra la misma claridad ni contundencia que utilizó en la crítica al problema del orden.

que dicha categoría residual había sido profusamente teorizada³⁵ (Ortíz, 1999, p. 184 y ss.). Aunque esta referencia quizá pueda generar un salto en el propio desarrollo de la obra de nuestro autor resulta útil pues nos permite observar cómo esta categoría residual culmina al describir con mayor claridad algunas propiedades de los individuos.

Hasta ahora he mostrado algunas de las implicaciones derivadas de asumir al problema del orden como eje analítico de la disciplina. Parsons modificó la estructura analítica implícita en la obra de Durkheim para sustentar unas propiedades específicas de los fenómenos morales que permitieran delimitar a las normas y los valores, en abstracto, como objetos específicos de la disciplina, al tiempo que delimitaba sus características para hacerles asimilables al modelo de explicación positivista.

En términos del marco teórico que sustenta a este estudio se puede decir que cuando Parsons demarcó el problema del orden como eje analítico de la disciplina favoreció una interpretación específica y parcial de los postulados metodológicos de Durkheim que pudieran reforzar su propia propuesta teórica.

Lo anterior hizo que para la asimilación ortodoxa de la obra de este autor fueran invisibles las tensiones existentes en la evolución de la teoría durkheimniana que indicaban que *Las reglas del método sociológico* solo podría tomarse como un primer intento de solución metodológica. Giddens ha remarcado que los desarrollos teóricos posteriores a *La división social del trabajo*, en particular lo expuesto en *Las formas elementales de la vida religiosa* evidencia una superación de los postulados metodológicos iniciales del propio Durkheim³⁶.

³⁵ Esto no quiere decir que Giddens no hubiese desarrollado una postura crítica sobre la posición metodológica de Durkheim en sus primeras obras, solo se señala que hay un tratamiento sistemático en *La estructuración de la sociedad* sobre los conceptos resaltados en este estudio como constituyentes del enfoque estructural funcionalista. Véase por ejemplo la revisión crítica a la postura metodológica global de Durkheim que realiza Giddens en *El Capitalismo y la moderna teoría social* (Giddens, 1998, p. en particular 156 y ss.)

³⁶ La crítica realizada por Giddens parte de enfatizar la ambigüedad original presente en las propias formulaciones de Durkheim. Según nuestro autor, la idea de que los hechos sociales fueran delimitados a través de las nociones de constreñimiento y exterioridad remitía a una pluralidad de significados que no necesariamente estaban del todo lógicamente delimitados. Durkheim usaba estas nociones para hablar, a la vez, de distintas características de los hechos sociales, características que pueden ser delimitadas por separado y referidas a propiedades de los hechos sociales lógicamente distinguibles entre sí.

La interpretación giddensiana remarca que, a lo largo del desarrollo de la obra de Durkheim, este fue clarificando estos aspectos ambiguos presentes en sus primeros trabajos, llegando a la conclusión de que los hechos sociales -morales- no sólo presentan aspectos constrictivos sino también habilitadores.

Esta invisibilidad solo pudo ser posible acentuando algunas propiedades de estos fenómenos ya identificadas por Durkheim que permitieran generar una solución coherente con los principios de una epistemología naturalista basada en la objetividad, exterioridad y constreñimiento.

Uno de los elementos que Giddens critica de la recuperación de *Las reglas del método sociológico* es que esta se hizo aislando la problematización ahí realizada por Durkheim del resto de su obra lo que facilitó que mucho de lo ahí expuesto fuera asimilado en abstracto (en particular la conceptualización del individuo y sus capacidades³⁷), lo que además posibilitó que el sentido original del esfuerzo de Durkheim fuera alterado y/o reificado (Giddens, 1972, 2006).

Para Durkheim el método sociológico debía basarse sobre dos fundamentos: el primero es que los fenómenos sociales debían ser conceptualizados y examinados en términos de sus propiedades observables externas. El segundo, remite a definir la naturaleza de los fenómenos sociales como *constrictiva* o *coercitiva*.

El principio de exterioridad

El postulado de que los *hechos sociales* debieran ser entendidos como *cosas* se encuentra profundamente vinculada al tratamiento “externo” de los fenómenos sociales, este acercamiento pretendía garantizar un entendimiento sistemático y no sesgado de los fenómenos morales, que por ser propiamente morales y, por lo tanto, comprensibles para el observador, tendían a ser captados por mera introspección. Es por ello que resulta necesario adoptar una *actitud* similar a la que tienen los investigadores de las ciencias naturales al enfrentarse con sus objetos de estudio.

Dado que los hechos sociales no pueden ser examinados de manera preliminar, sin estudiar sistemáticamente sus propiedades, se hace necesario romper también con las prenociones que definen a los fenómenos sociales, por lo tanto, es necesaria

³⁷ Quisiera añadir una cita del autor en la que se abunda al respecto: “Con frecuencia se ha observado que Durkheim emplea aquí el término de «individuo» de individuo en más de un sentido. A veces el contexto da la impresión de que habla del (hipotético) individuo aislado, el ser asocial que constituye el punto de partida de la teoría utilitarista; otras veces, Durkheim usa la palabra para referirse a un individuo concreto, un miembro de una comunidad empírica. Pero en realidad para los objetivos de Durkheim, que son polémicos en parte, las distinciones que pueden trazarse entre los varios sentidos del término individuo carecen de importancia. El peso principal de la tesis de Durkheim está en que ninguna teoría o análisis que empiece por el individuo en cualquiera de los dos sentidos antes mencionados, o en otros, puede conseguir una comprensión de las propiedades específicas de los fenómenos sociales” (Giddens, 1998, pp. 158–159).

una buena definición que no recurra a las clasificaciones implícitas del *sentido común*³⁸ que atribuye características a los hechos sociales de manera incontrolada.

El procedimiento correcto a seguir por el sociólogo cuando se acerca a determinada área de la realidad social es establecer una conceptualización preliminar construida sobre características comunes *externas* poseídas por el fenómeno estudiado. En este contexto la noción de externo no excluye el estudio de la conciencia o de fenómenos subjetivos, sino que remite a un criterio de ordenamiento y clasificación que posibilita observar patrones emergentes no visibles dentro del marco de los esquemas de clasificación del sentido común y que sólo son problematizables al momento de la comparación.

No cabe duda de que Giddens reconoce cierta validez en este postulado de la metodología de Durkheim, aunque lo reformulará de una manera completamente distinta a como fue adoptada por el consenso ortodoxo.

En opinión de nuestro autor el método de la sociología debe ser capaz de recuperar hermenéuticamente aquellos aspectos subjetivos de las prácticas relativos a su motivación, conocimiento y dominio práctico en razón de que en ellos descansa la capacidad de los agentes para producir y reproducir los aspectos estructurales que constituyen a la sociedad, lo cual no quiere decir que los agentes puedan conocer a cabalidad las condiciones y posibles consecuencias de las acciones que ellos llevan a cabo de manera reflexiva, aspecto que rehabilita la tarea específica de la sociología como un componente siempre presente en su metodología.

Si bien la crítica a la metodología de Durkheim enunciada por Giddens pasa por aclarar las cuestiones antes mencionadas, en realidad, el cuestionamiento sustantivo a la postura metodológica ortodoxa se centra en la idea de constreñimiento y en un sentido específico de la noción de exterioridad. Hay que mencionar que ambos postulados fueron recuperados por Giddens para su propia propuesta teórica al considerarlos problemas que legítimamente deben ser

³⁸ Consúltense la distinción establecida por Giddens entre *sentido común* y *saber mutuo* (Giddens, 2006, p.357 y ss.), delimitando el segundo para creencias falibles. Esta anotación es importante pues expresa algunas de las implicaciones de la propuesta teórica del autor inglés, a diferencia de Durkheim y del conjunto de autores que componen el consenso ortodoxo que descartaban de inicio cualquier saber de los individuos, Giddens sostiene que es necesario tomar como base fundamental de la capacidad reflexiva de los individuos el conjunto de conocimientos y saberes mutuos que estos tienen sobre su mundo, pues son estos saberes los que les permiten llevar a cabo sus interacciones y por lo tanto contribuir en la constitución de la sociedad. Ahora bien, reconocer que los individuos actúan con base en el conocimiento de su mundo y de acuerdo con sus intenciones no quiere decir que éstos tengan plena conciencia del conjunto de factores que intervienen de manera velada para ellos al momento de realizar sus acciones. Esto último abre la posibilidad para la crítica de las creencias de los individuos, y de esta manera evitar el relativismo.

tomados en cuenta como elementos centrales del ámbito conceptual de la sociología más allá del marco de referencia específico que intente dar cuenta de ellos.

De esta manera Giddens reconoce que en la tesis de Durkheim que sugiere al sociólogo adoptar una actitud similar a la de los científicos de las ciencias físicas para aprehender los fenómenos como si fueran cosas se encuentra latente la preocupación por dar cuenta de ciertas propiedades de los fenómenos sociales (que al igual que la realidad física) existen independientemente de las observaciones y modificaciones voluntarias de los individuos.

Este postulado del consenso ortodoxo basa uno de sus pilares en el supuesto de que existen ciertas propiedades objetivas emergentes de los fenómenos sociales distintas de las propiedades particulares propias de los individuos que intervienen en dichos fenómenos, Durkheim supuso que estas propiedades emergentes podrían ser comparadas con fuerzas sociales similares a las fuerzas naturales.

Al respecto, Giddens aclara que Durkheim confundió (al igual que lo hizo Parsons con el problema del orden) una concepción hipotética del individuo en estado de naturaleza cuando postuló la idea de la emergencia de aspectos objetivos a partir de la integración de individuos en una colectividad. A diferencia de la imagen ilustrativa en la que intenta generar una analogía con ciertos compuestos químicos, los individuos no preexisten aislados unos de otros como la química concibe a los elementos. Giddens destaca la superioridad de la concepción marxiana que parte del reconocimiento de que los individuos se encuentran siempre insertos al interior de relaciones reales de producción social.

Según Giddens, con esta tesis Durkheim quería dar cuenta de que los individuos nacen insertos en un conjunto de relaciones sociales que los trascienden tanto en sus capacidades como socio-espacialmente limitando y orientando sus posibilidades de acción.

A juicio de nuestro autor esta última idea es un aporte valioso que debe prevalecer como parte del análisis sociológico más allá de marco de referencia positivista en el cual fue conceptualizada por Durkheim, el propio Giddens la adopta quizá como uno de los componentes esenciales de su propia propuesta teórica:

“Las totalidades societarias, señala Durkheim, no solo preexisten a la vida de los individuos que las reproducen en sus actividades, y las sobrepasan, también se extienden en espacio y tiempo más allá de cualquier agente particular considerado aisladamente. En este sentido, las propiedades estructurales de los sistemas sociales son ciertamente exteriores a las actividades del «individuo». En la teoría de la estructuración los rudimentos de esta tesis se pueden formular como sigue. Las sociedades humanas, o

sistemas sociales, directamente no existen sin un obrar humano. Pero no ocurre que los actores creen sistemas sociales: ellos los reproducen o los transforman, y recrean lo ya creado en la continuidad de una praxis.” (Giddens, 2006, p. 201)

Reconocer la idea de la exterioridad de los fenómenos sociales coloca a Giddens ante la necesidad de dar cuenta teóricamente del proceso por medio del cual los fenómenos sociales se extienden en el tiempo y en el espacio a través de prácticas reproducidas recursivamente. Aunque también implica para él y su propuesta teórica que esta recuperación se elabore sobre bases conceptuales distintas a aquellas que conforman el núcleo conceptual del consenso ortodoxo. Como veremos en el siguiente capítulo, la adopción de este problema por parte de Giddens se convertirá en una de las premisas de la propia teoría de la estructuración.

Constreñimiento

El segundo criterio que a juicio de Durkheim define a los fenómenos sociales es el constreñimiento u obligatoriedad, según este autor los *hechos sociales* son modos de la conducta humana que son impuestos sobre los miembros individuales de los grupos en virtud de su membresía. El caso típico de este tipo de obligación son las obligaciones morales. Según Durkheim al contradecir un código moral implica poner en juego sanciones en contra del individuo. Aunque el individuo pueda burlar una prescripción moral, su “fuerza” obligatoria se hace sentir por el propio esfuerzo que el individuo invierte en la subversión de esta prescripción, así como por las consecuencias que acarrea. La resistencia que es ofrecida cuando un individuo se desvía de una prescripción es un *índice* de su carácter de obligatoriedad.

Giddens sostiene que Durkheim enfrentó diversas confusiones y contradicciones derivadas de su propia postura crítica y polémica a lo largo de su obra (Giddens, 1972, 1993). Los postulados implicados en la noción de constreñimiento son quizá los que peor balance obtuvieron³⁹. Precisamente la crítica de Giddens a este respecto radica en separar y diferenciar los diferentes sentidos y acepciones utilizadas por Durkheim. Giddens diferenció tres sentidos distintos de la noción de constreñimiento frecuentemente entremezclados entre sí: “constreñimiento

³⁹ Paradójicamente, la caracterización de los hechos sociales a partir de este constreñimiento u obligatoriedad moral fue una de la que mayores consecuencias trajo para la sociología, pues fue a partir de esta caracterización (junto con la noción de exterioridad) que se supuso la existencia de *fuerzas sociales* que gobiernan la vida social a partir de las cuales se podía postular una fuente de causación equivalente a las fuerzas causales impersonales de la naturaleza.

material”, “constreñimiento asociado con sanciones” y “constreñimiento estructural” (Giddens, 2006, p. 204).

El primero remite a las limitaciones físicas en las que se desenvuelven las prácticas de los individuos, la argumentación de Giddens sostiene que este tipo de constreñimiento es de carácter factual (técnico o utilitario), es decir, que la consecuencia de la realización de las acciones se presentan de manera mecánica y, por tanto, la “sanción” derivada de la no observancia de las propiedades restrictivas de ejecutar tal acción es de carácter intrínseca a su ejecución (Giddens, 1993, p. 110).

El segundo tipo es el “constreñimiento asociado con sanciones”, según Giddens, Durkheim fue particularmente ambivalente al remitirse a este sentido específico de la noción de constreñimiento. En un principio Durkheim creía que la mera existencia de sanciones podía ser entendida como un elemento coercitivo que orientaba la acción de los individuos toda vez que estos actuaban con la finalidad de evitar el castigo producto de transgredir determinado código moral. Con el tiempo el mismo Durkheim fue esclareciendo que este problema se podía entender mejor con la noción de *autoridad moral* según la cual en la mayoría de los casos los individuos aceptan y entienden la obligación como legítima.

“Durkheim, con todo, remite frecuentemente que la conformidad de las obligaciones raras veces se apoya en el miedo a las sanciones que se aplican contra su infracción. En la mayoría de las circunstancias los individuos aceptan la legitimidad de la obligación y de este modo no perciben conscientemente su carácter coercitivo” (Giddens, 1998, p. 160)

Este cambio de matiz en la lectura de Durkheim le da pie a Giddens para seguir una veta teórica completamente distinta a la interpretación prevaleciente el consenso ortodoxo, el cual había fijado su atención sobre las cualidades coercitivas de los fenómenos sociales (lógicamente vinculadas a sus cualidades externas) pasando por alto las propiedades habilitadoras de los mismos, los individuos pueden comprender y aceptar las implicaciones de una regla moral y seguirla en tanto le es útil (Giddens, 1993, p. 110).

Para Giddens, los individuos tienen la capacidad de discernir lo que se les impone como una regla o sanción, en este sentido nuestro autor cree que las sanciones son incapaces de generar una compulsión total o a tal grado que pueda ser tomada como sinónimo de la existencia de una fuerza exterior al individuo (Giddens, 2006, p. 206).

“...todos los elementos normativos tienen que ser tratados como una serie de pretensiones cuya realización es contingente en relación a la

actualización exitosa de las obligaciones mediante las respuestas de los otros participantes. De tal modo, las sanciones normativas son esencialmente diferentes (como lo ha reconocido Durkheim) de las relacionadas con la transgresión de las descripciones técnicas o utilitarias...” (Giddens, 1993, p. 110)

Quisiera profundizar en el fundamento de estas afirmaciones para dar cuenta de las implicaciones que esta crítica tuvieron para la postura del pensamiento de Giddens, permítaseme citar en extenso al autor para aclarar su postura sobre la forma como se vinculan los individuos con las normas y sus posibles sanciones:

“...Durkheim también obliteró el sentido vital en que las normas pueden ser abordadas de una manera «utilitaria» por los participantes en la producción de la interacción, y que debe ser conceptualmente relacionada con el carácter contingente de la realización de las pretensiones normativas. Esto significa que una pretensión normativa puede ser reconocida como obligatoria, no porque un actor al que se aplica como obligación acepte tal obligación como compromiso moral, sino porque prevé y quiere evitar las sanciones que le serán aplicadas en el caso de no cumplimiento. En relación con la persecución de sus intereses, por consiguiente, un actor puede «calcular riesgos» involucrados en un acto particular en función de la probabilidad de escapar de la sanción. Es un error elemental suponer que la instauración de una obligación moral implica necesariamente un compromiso moral con ésta. Por elemental que sea, es importante insistir en este punto [...] Puesto que las sanciones que siguen a la transgresión no operan con la inevitabilidad de los eventos de la naturaleza, sino que implican las reacciones de los otros, típicamente existe «cierto espacio» para el transgresor, si se lo identifica como tal para *negociar* el carácter de la sanción que debe seguirse. Esta es *una* de las formas en que la producción de un orden normativo se verifica en estrecha relación con la producción de significado: lo que es la transgresión resulta potencialmente negociable, y la manera en que es caracterizada o identificada afecta a las sanciones a las que puede estar sujeta.” (Giddens, 1993, p. 110)

Las últimas líneas de esta cita nos ponen en el centro del tema del *poder*, el cual es en cierto sentido omitido en la base conceptual del consenso ortodoxo, y es que, como parte del proceso mismo de la *negociación* de las sanciones se hace evidente que entre las partes involucradas existen asimetrías en la relación constreñimiento/habilitación: “lo que es coercitivo para una persona es habilitante para otra” (Giddens, 2006, p. 206).

Esta idea puede captarse mejor con el concepto de *dominación* el cual remite a que una de las partes intervinientes de la interacción tiene poder “sobre” el resto de ellas.

Nuestro autor aclara que el concepto de dominación es una aplicación del concepto de poder que busca dar cuenta de la una propiedad relacional del poder que puede ser definido como “una capacidad para asegurar resultados donde la realización de resultados depende de la actividad de otros” (Giddens, 1993, p. 113).

A su vez esta derivación del concepto de poder remite a una definición más general relacionada intrínsecamente con el concepto de *acción*, según Giddens:

“La acción implica de modo intrínseco la aplicación de «medios» para conseguir resultados, producidos mediante la intervención directa de un actor en el curso de los eventos: la acción que se intenta concretar es una subclase de los proceder del actor, o de su abstención de hacer, el poder representa la capacidad de un agente para movilizar recursos con el fin de constituir esos «medios» (Giddens, 1993, p. 112).

Para Giddens, hacer pasar por lo mismo constreñimiento y sanciones implica omitir la dimensión del poder que comparte la misma base conceptual que da origen a las capacidades de los agentes para producir resultados intencionales con sus acciones. Sin embargo, y como he dicho antes, estas observaciones sobre las capacidades de los individuos (y que aquí he resaltado con textos posteriores a la primera etapa del trabajo de Giddens) en buena parte quedan limitadas solo a observaciones a contradicciones internas en el interior de la obra de Durkheim. Fue necesario realizar un balance crítico y recuperación de las filosofías de la acción y el lenguaje, así como de la hermenéutica para generar un ambiente conceptual más amplio que permitiera teorizar por completo la naturaleza del individuo en la producción y reproducción de los fenómenos sociales.

Los elementos críticos antes apuntados constituyen una fuerte y consistente objeción al núcleo metodológico del consenso ortodoxo. Si las observaciones realizadas por Giddens son tomadas por válidas no hay forma de continuar sosteniendo la idea de que la pareja constreñimiento/exterioridad pueda seguir articulando la base metodológica del discurso sociológico.

La emergencia de una categoría residual

Como he intentado hacer evidente a lo largo de este capítulo, la crítica a los postulados metodológicos de Durkheim fue realizada por Giddens en forma paralela a la crítica al problema del orden, disolviendo de esta manera la mutua implicación existente entre ambos elementos.

Esto último trajo amplias consecuencias consigo. La primera y más importante, es la desarticulación del núcleo teórico metodológico del consenso ortodoxo. Con esta aseveración quiero decir que la crítica de Giddens modificó y en ciertos casos suprimió las definiciones y/o los términos como se delimitaban las proposiciones básicas de dicho núcleo. Las más importantes son la definición de las características que tiene el individuo en relación con “la sociedad”, así como el cambio en la delimitación de las propiedades (constreñimiento y exterioridad) de los fenómenos sociales (principalmente de las normas morales).

El resultado de estas modificaciones es que se invalidó la existencia teórica de individuos que solo a través de la interiorización de valores pueden ser compulsados para constituir la sociedad.

Si esta proposición había quedado anulada se hicieron evidentes un conjunto de vacíos y problemas conceptuales que la disciplina debe resolver. No solo los supuestos relativos al individuo tal cual los pensaba Parsons en el marco del problema del orden dejaron de operar, también la idea de que las normas y valores cumplían una tarea integradora de la sociedad.

De la misma forma, desaparecieron las respuestas ofrecidas por el consenso ortodoxo a problemas de mayor envergadura, vale recordar un par de ellos: la ligadura espacio temporal de los fenómenos sociales, así como la articulación entre la acción de los individuos con aspectos estructurantes de la sociedad (a través de una teoría de la motivación).

Como mencioné antes, la aparición de estos vacíos y problemas conceptuales devino en la plena articulación de una categoría residual que, si bien estaba centrada en el papel del individuo, también articulaba a su alrededor algunos otros problemas tanto de carácter metodológico como teórico.

La teorización sobre de la categoría residual, así como algunos de sus problemas teóricos asociados solo fueron captados por Giddens en su teoría de la estructuración. Sin embargo, fue durante la fase intermedia de desarrollo de su obra que Giddens recuperó, a partir del análisis y crítica de un amplio conjunto de escuelas y tradiciones de investigación, los elementos conceptuales necesarios que le permitieran articular una teoría positiva sobre la naturaleza del individuo.

Cabe mencionar que para Giddens no se trataba solo de enunciar una “retorno del sujeto” o postular cierto individualismo metodológico que salvara los escollos dejados por la crítica a la metodología ortodoxa. Giddens se enfrentó a la tarea de reconstruir a partir de los problemas conceptuales heredados de la crítica al

problema del orden todo un entramado conceptual que le permitiera responder a los vacíos dejados abiertos por la crítica al consenso ortodoxo⁴⁰.

Sostengo que esta tarea de reconstrucción comenzó por la recuperación de una antropología basada en la filosofía de la praxis Marx con la intención de reconstruir en el nivel de los postulados ontológicos las bases de su propia propuesta teórica. Abordaré este tema en el siguiente capítulo.

Por ahora quiero centrarme en otro conjunto de desarrollos teóricos que Giddens realizó como respuesta a los distintos problemas y vacíos conceptuales asociados (y en cierto modo derivados) a la caracterización de la naturaleza del individuo.

Como veremos a continuación, la génesis de estos desarrollos deviene precisamente como consecuencia de la crítica a la postura metodológica del consenso ortodoxo, quiero aclarar desde ahora que lo que expondré más adelante son apenas indagaciones preliminares que deben corroborarse de manera sistemática en la obra intermedia y madura de Giddens la cual no es como tal objeto de investigación de este estudio.

La postura giddensiana si bien desconoce al constreñimiento como una característica implícita y propia del objeto de estudio sociológico, también sostiene que ciertas propiedades constrictivas de los fenómenos sociales son consustanciales en la generación de la acción. Con ello, Giddens hace un replanteamiento de este problema bajo la influencia del teorema, postulado por el propio autor, que nos recuerda “*que las propiedades estructurales de los sistemas sociales no son menos habilitadoras que constrictivas*”.

De esta manera, Giddens intenta dar cuenta de cómo la sociología debe generar las capacidades que le permitan realizar el *análisis estructural* sin que este se remita a la idea de constreñimiento como se había postulado al interior del consenso ortodoxo. Para lograr esto, reconoce que es válido hablar de ciertas pautas constrictivas que derivan de “la existencia «objetiva» de propiedades estructurales que el agente individual no puede modificar” (Giddens, 2006, p. 207) aunque va a delimitar esta idea dentro del marco de una teoría de la praxis -la cual revisaré en el siguiente capítulo.

En este sentido, Giddens menciona que cuando hablamos de *constreñimiento estructural* este debe de entenderse como la “puesta de límites al espectro de opciones de que dispone un actor, o una pluralidad de actores, en una circunstancia dada o en un tipo de circunstancia”.

Ahora bien, Giddens acota que el hecho de que estas propiedades estructurales “objetivas” sean constrictivas variará de acuerdo al contexto -histórico- y a la

⁴⁰ La solución ofrecida por Giddens opera simultáneamente en los distintos niveles conceptuales que componen a los marcos de referencia.

naturaleza de cada secuencia de acción o tramo de acción en particular. Es aquí donde se hace patente cierto sentido de lo que nuestro autor denomina como *dualidad de la estructura* y que remite a la idea de que estas propiedades estructurales pueden ser tanto constrictivas como habilitadoras dependiendo del contexto específico en que se sitúan los entramados de acción.

“La naturaleza de un constreñimiento es históricamente variable, como lo es de las cualidades habilitadoras generadas por las contextualidades de una acción humana. Es variable en relación con las circunstancias materiales e institucionales de una actividad, pero también en relación con las formas de entendimiento que los agentes poseen acerca de esas circunstancias. Haber comprendido esto es uno de los grandes logros del pensamiento marxista toda vez que no cayó en el objetivismo.” (Giddens, 2006, p. 209)

Esta doble consideración, que remite por un lado a la restricción de opciones de acción de los agentes y a la necesidad de delimitar el contexto histórico en el que se desarrollan los cursos de acción por el otro, implica para la teoría sociológica desarrollar un equivalente para substituir el concepto de *explicación estructural*⁴¹ que reconozca como parte de su núcleo la capacidad de los agentes de modificar reflexivamente las condiciones del medio en el cual desarrollan sus prácticas pero que al mismo tiempo pueda ser útil para dar cuenta de cómo es a través de esta misma acción como se estructuran los rasgos estructurales de los sistemas sociales.

“Un constreñimiento estructural no se expresa en los términos de las formas causales implacables que los sociólogos estructurales tienen en mente cuando destacan con tanta fuerza la asociación de «estructura» con «constreñimiento». Las restricciones estructurales no operan con independencia de los motivos y razones que los agentes tienen para su obrar. No se las puede comparar con el efecto, por ejemplo, de un terremoto que destruyera una ciudad y a sus habitantes sin que pudiera remediarlo. Los únicos objetos en relaciones sociales humanas son agentes individuales que emplean recursos para producir cosas, intencionalmente o no. Las propiedades estructurales de sistemas sociales no actúan ni «actúan sobre»

⁴¹ Pueden revisarse con detenimiento los textos del autor: “Functionalism: après lutte” publicado en *Studies in Social and Political Theory* (Giddens, 1977, p. 96 y ss.) así como el texto “Structuralism and the Theory of the Subject” publicado en *Central Problems in Social Theory* (Giddens, 1979, p.9 y ss.) para conocer la crítica que realizada tanto al funcionalismo como al estructuralismo, del primero como del segundo Giddens critica la recuperación de un modelo explicativo traído de las ciencias naturales que suponía la existencia de fuerzas sociales objetivas e impersonales que podían explicar los fenómenos sociales sin la intervención de ningún rastro de subjetividad.

alguien como unas fuerzas de la naturaleza que lo «compelieran» a conducirse de una manera particular” (Giddens, 2006, p. 211)

Como se puede apreciar claramente en esta cita la recuperación de la noción de constreñimiento estructural ha supuesto un evidente desplazamiento de los elementos teóricos que la acompañan, como he mencionado recién, la crítica a la idea de constreñimiento en su definición tradicional deviene plenamente al interior de la teoría de la estructuración, donde adquieren pleno sentido las nociones de *estructuración* o, evidentemente, *estructura*.

Todos estos conceptos y la teoría de la estructuración en sí misma pueden comprenderse como la base conceptual del *programa de investigación institucional* del propio Giddens. Nuestro autor sostiene que los postulados articulados al interior de la teoría de la estructuración son aquellos que constituyen el contenido de la “*epoje*” en la que se realiza el análisis institucional en sociología.

Los contenidos desarrollados en la teoría de la estructuración no solo buscan dar cuenta del papel analítico que juegan todos estos conceptos en la explicación sociológica, y aunque uno de sus objetivos es contribuir a reconstruir el núcleo conceptual de la sociología en realidad la finalidad de esta contribución es aportar herramientas que permitan realizar análisis empíricos de la realidad social.

Para ello Giddens postula la necesidad de vincular los contenidos de la teoría de la estructuración con otra serie de conceptos, intrínsecamente vinculados, que remiten a un nivel de abstracción más amplio y que suponen la elaboración de un ambiente “virtual” que permita al analista abstraer nociones que remitan a propiedades constituyentes de los sistemas sociales, de esta manera los conceptos de estructura y estructuración se convierten en el correlato “suspendido temporalmente” de un análisis institucional que pretende dar cuenta de *principios* y *propiedades estructurales* generales.

Esto no quiere decir que se trate de dimensiones separadas del análisis, en realidad este análisis institucional presupone la existencia de procesos de estructuración y reproducción de dichos principios y propiedades sistémicas.

“Reintroducir la dualidad de estructura lleva a abandonar el espacio-tiempo virtual del análisis institucional y retomar así una «historia». Todas las propiedades estructurales de sistemas sociales -para repetir un tema rector de teoría de la estructuración- son el elemento y el resultado de las actividades consumadas de manera contingente por actores situados. El registro reflexivo de una acción en condiciones de copresencia es el principal rasgo que da raigambre a una integración social, pero tanto las condiciones como los resultados de una interacción situada se estiran mucho más allá de

esas situaciones como tales. Los mecanismos de «estiramiento» son variables, pero en las sociedades modernas terminan por incluir el registro reflexivo mismo. Equivale a decir que comprender las condiciones de una reproducción sistémica pasa a ser parte de aquellas condiciones de reproducción sistémicas como tales.” (Giddens, 2006, p. 221)

En términos de nuestro marco teórico podemos decir que la crítica a la metodología ortodoxa y la posterior teorización de la categoría residual derivada de esta crítica planteó una serie de restricciones y requisitos (problemas) que cualquier proposición que desease identificarse como sociológica debía cubrir e intentar responder.

Al desplazar el concepto de constreñimiento -en general la idea de la explicación estructural- y proponer en su lugar una teoría de la estructuración se hace patente la “necesidad” de que la explicación sociológica contemple en su núcleo una recuperación del contexto temporal en el que se desenvuelven las prácticas de los agentes.

Esta necesidad se desarrolló por dos caminos, el primero dentro de la teoría de la estructuración e implicó la clarificación de temas como la relación entre *copresencia e integración social*, así como los conceptos de *espacio y regionalización*. El segundo camino remite a la agenda de investigación del propio Giddens, a lo largo de su trayectoria el autor ha desarrollado diversos trabajos monográficos en los que se ha esforzado por describir las principales características de las sociedades contemporáneas, para los fines de este estudio, vale la pena mencionar aquellos como *La estructura de clases en las sociedades avanzadas* (1989), *The Nation-State and Violence* (1985), *Consecuencias de la modernidad* (1999), *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea* (1997) entre otros.

Conclusiones

En este capítulo he descrito el principal hallazgo de este estudio. Hallazgo que como he mencionado antes contradice la hipótesis inicial que dio origen a la investigación que ahora presento.

Según la hipótesis original la adopción de los postulados metodológicos propios de las tradiciones interpretativas habría acarreado consigo el planteamiento de una serie de supuestos sobre la naturaleza del objeto de la sociología distintos a los defendidos al interior del consenso ortodoxo, en particular, habría colocado en el núcleo conceptual de la disciplina la noción de un individuo reflexivo como una parte consustancial del objeto de estudio de la misma.

Como he dicho antes esta idea en su espíritu general se mantiene, de hecho, a grandes rasgos, la descripción recién presentada en este capítulo se articula

siguiendo la misma lógica de relaciones entre elementos conceptuales postulada en nuestra hipótesis inicial, sin embargo, tanto el ámbito de origen de dicha transformación como la estructura y dinámica de relaciones entre los distintos elementos que constituían el marco de referencia ortodoxo son radicalmente distintos a como originalmente se habría modelado.

En cuanto al ámbito de origen de la transformación de la teoría giddensiana, esta fue producto de una crítica a la forma como se habría delimitado el objeto de estudio de la sociología. Así, cuando Giddens postuló la crítica del problema del orden como eje interpretativo del legado teórico de los clásicos en realidad cuestionó el principal criterio interpretativo, un criterio teórico, con el cual Parsons habría delimitado el citado objeto de la disciplina (Joas, 1998, p. 201).

Esto quiere decir que el origen de la transformación que habría dado pie a la creación de una categoría residual relativa al papel del individuo reflexivo como elemento constituyente del objeto de estudio de la disciplina se puede ubicar en un cambio en un nivel teórico (o incluso en algún aspecto exógeno a nuestro modelo teórico [i]) y no en uno metodológico.

Por su parte, en cuanto a la estructura y dinámica de relaciones entre los distintos elementos que constituían el marco de referencia ortodoxo, es posible hablar ahora de un segundo hallazgo derivado del análisis de la obra de Giddens: el modelo teórico del cual partió la hipótesis inicial era bastante simple, suponía un ordenamiento de los distintos componentes del ambiente conceptual articulado a partir de un continuo de niveles de abstracción ascendente y aunque reconocía una autonomía relativa de sus elementos suponía también relaciones unidireccionales y jerárquicas entre ellos.

El examen de la crítica giddensiana al consenso ortodoxo ha hecho evidente que las relaciones entre los distintos elementos que componen el ambiente conceptual de la teoría sociológica son mucho más elaboradas que lo originalmente previsto.

Es el caso de la relación existente entre elementos de carácter ontológico, teóricos y metodológicos que podemos observar en la vinculación entre definición de las normas y valores, teoría de la anomia y los postulados metodológicos sobre la exterioridad-constreñimiento.

Según el modelo teórico que soportaba la hipótesis de este estudio la relación habría sido distinta, la delimitación de un objeto de estudio en un nivel ontológico supondría una determinación de las propiedades metodológicas de dicho objeto y solo posteriormente habría remitido a una teoría específica o sustantiva como la de la integración-anomía.

Si Giddens tiene razón en sus apreciaciones, en el caso del marco de referencia ortodoxo la delimitación del objeto de estudio se encuentra determinada por un problema teórico (el problema del orden) que requería de una teoría más o menos

específica (integración-anomia) para delimitar la naturaleza del objeto de estudio (en un nivel ontológico) para , en un segundo momento, postularse como sustento de otras teorías (el marco de referencia de la acción, la del sistema y estructuras sociales, etc...).

Lo mismo pasa con la propia obra de Giddens, su propuesta teórica remite a la interacción de categorías de considerable abstracción con teorías precisa e históricamente delimitadas como condición de cualquier explicación sociológica.

En segundo lugar, quisiera recuperar un segundo hallazgo que, si bien será totalmente patente al finalizar el siguiente capítulo, este comenzó a delinearse desde el análisis precedente. Según lo dicho hasta ahora, es clara la postura de Giddens con respecto al papel que debería o no desempeñar el problema del orden como fundamento de la disciplina⁴², he presentado evidencia suficiente para dejar claro que nuestro autor considera que el problema del orden o por lo menos la versión definida por Parsons debería ser abandonada por la sociología.

Según lo expuesto más arriba el problema del orden tal como fue propuesto por Parsons tuvo consecuencias negativas al hipostasiar el método y teorías sociológicas, la suspensión del mismo como pauta interpretativa del aporte de los clásicos le permitió a Giddens develar nuevos problemas relativos a la naturaleza de la acción humana, sin embargo, cuando Giddens comenzó a teorizar para saturar la categoría residual postulada con el desplazamiento del problema del orden se hizo patente que dicho problema seguía presente, aunque el mismo le planteó a nuestro autor nuevos requerimientos lógicos sobre los cuales, considero, nuestro autor desarrollo su teoría de la estructuración.

⁴² Al respecto agradezco las invaluable observaciones realizadas por la Dra. Adriana Murguía, bajo cuya dirección realicé este estudio, así como los comentarios sobre el particular realizados por el Dr. Alfredo Andrade, ambos han llamado la atención siguiendo en esto la teoría de J. Alexander, sobre las implicaciones del problema del orden como una constante del análisis sociológico. Puede verse una difusión detallada de este tema en las consideraciones finales del estudio.

CAPÍTULO III. LA RECUPERACIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA DE LA PRAXIS

Introducción

La crítica giddensiana a la asimilación de los clásicos realizada por Parsons pasa por dos momentos principales, el primero, remite a la interpretación del legado teórico metodológico de Emile Durkheim. El segundo, se encuentra referido a la omisión de la teoría de Karl Marx en el núcleo conceptual de la sociología, o por lo menos en el núcleo conceptual del consenso ortodoxo.

En lo que respecta al consenso ortodoxo, fue igualmente Parsons quien consideró que la obra de Marx no era objeto de interés al suponer que su teoría se encontraba enmarcada en un momento histórico distinto al que compartían autores como Weber, Durkheim, Marshall o Pareto. A juicio de este autor la obra de Marx era presa de un estilo y espíritu filosófico más cercano al pensamiento utilitarista que a la moderna sociología científica que vio sus orígenes en los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX (Parsons, 1968).

Siguiendo la línea argumental de Giddens se podría especular que quizá los errores que Parsons cometió al momento de delimitar aquellos autores que a su juicio eran pertinentes para hablar de la emergencia del *marco de referencia de la acción* se debieron precisamente a que dicho autor subestimó la función analítica de las discusiones filosóficas que podían encontrarse en autores de una o dos generaciones previas a las de los clásicos ya citados.

Precisamente la crítica de Giddens al uso del problema del orden por parte de Parsons hizo evidente que había inconsistencias en la fundamentación ontológica del objeto de estudio de la sociología, inconsistencias que podría argumentarse fueron en parte producto de la falta de discusión crítica sobre el papel que jugaba el individuo entre otros elementos.

Considero que Giddens repara con relativa claridad en la particularidad del problema que enfrenta la sociología, muestra de ello es la crítica contundente al uso de la obra de Marx por parte de aquellos que se identifican bajo el estandarte de la teoría del conflicto, autores a quienes acusa de hacer un uso superficial y *ad hoc* respecto de los postulados del consenso ortodoxo (Giddens, 1976a, 1993).

Como veremos en este capítulo, Giddens reconoce que uno de los aspectos esenciales donde deben recuperarse los aportes de Marx para la sociología es en lo

referente la caracterización de la naturaleza del objeto de estudio de esta disciplina, sobre todo en lo relativo a la definición de una antropología basada en las capacidades del individuo para controlar reflexivamente el curso de su acción.

En el capítulo anterior di cuenta de cómo la crítica al uso del problema del orden desarticuló el núcleo teórico metodológico de la disciplina, cuestionando diversos elementos teóricos y postulados metodológicos que dieron pie a la emergencia de una categoría residual que en particular problematizaba el papel del individuo reflexivo como componente básico del objeto de estudio de la sociología.

Sugerí también que Giddens se abocó durante la fase intermedia de su obra a teorizar dicha categoría residual. Si bien se pueden rastrear intentos por aportar una solución a esta categoría residual al recuperar la obra de Marx desde los textos tempranos de Giddens, dichos intentos quedaron limitados por la falta de cierta *sensibilidad* teórica que no sería desarrollada sino hasta que este autor se enfrentó a la crítica de las tradiciones interpretativas.

Solo en este momento es que Giddens ubica con claridad la necesidad de remitir a los textos de juventud de Marx para rescatar de ellos los postulados necesarios para fundamentar una antropología de la praxis que le permitiera comenzar a saturar la categoría residual dejada por la crítica al problema del orden.

Si bien la importancia de la recuperación obra de Marx es crucial para el argumento de este estudio hay que reconocer que esta apenas es la primera pieza (fundante si se quiere) de la reconstrucción de un nuevo marco de referencia que se desarrollará por distintos caminos en la obra giddensiana y de la cual prácticamente no revisaremos más que algunas indicaciones y sugerencias.

La recuperación de Marx, la saturación de una categoría residual

Para cubrir el vacío creado por la crítica al problema del orden, Giddens recuperó y reconstruyó a partir de los escritos de juventud de Marx el postulado de que los seres humanos son capaces de programar y modificar reflexivamente su entorno a través de su *trabajo*, aunque no en condiciones que estén en su intuición o comprensión.

“Los seres humanos según dice Marx, producen «libremente» en intercambio con la naturaleza, en el sentido paradójico de que están *forzados* a transformar activamente el mundo material con el fin de sobrevivir en él, puesto que carecen de un aparato de instintos que pueda proveerles de una adaptación más mecánica a su ambiente material. Pero sobre todo lo que distingue a los seres humanos de los animales es que los primeros son capaces de «programar» reflexivamente su ambiente, controlando así su propio lugar en él; esto se torna posible sólo mediante el lenguaje, que es

más que ninguno medio de las actividades prácticamente humanas.”
(Giddens, 1993, p. 104)

Giddens presta especial atención a la descomposición analítica del concepto de *trabajo* como fundamento (ontológico) de la antropología sobre la que se debe basar la teoría social en lugar de aquella implícita en el problema de orden. A diferencia de otras escuelas de teoría social que relegaron la capacidad transformadora de la acción a uno de los extremos del dualismo: mundo natural neutral/mundo de valores social, la tradición de pensamiento que abreva en Hegel la posicionó en su centro de observación. Incluso solo en ciertas versiones del marxismo,

“...la capacidad transformadora de la acción, como proceso automediador del trabajo, fue establecida como punto central del análisis. El trabajo es, como dice Löwith, «un movimiento de mediación...una modelación o “formación”, y en consecuencia una destrucción positiva del mundo que está presente en la naturaleza.” (Giddens, 1993, pp. 111–112)

Ahora bien, Giddens sostiene, planteando una comparación analógica con el concepto de *poder* que la acción implica la identificación reflexiva y uso práctico de *medios* para la obtención de ciertos *resultados* “...a través de la intervención directa de un actor en el curso de los eventos” (Giddens, 1993, pp. 111–112).

Es en esta idea en la que se centra prácticamente todo el contenido de la noción de *agencia* (reflexiva) que después será ampliamente utilizada por nuestro autor en el resto de su obra. Aunque parece una definición que puede darse por sentada en el contexto de la obra y las intenciones del autor, es el nivel de descomposición analítica y redefinición conceptual al que llega el autor lo que le posibilita reorganizar y reinterpretar el amplio conjunto de problemas de las más diversas tradiciones teóricas.

Cabe aclarar que me he remitido a este reposicionamiento de la antropología de la praxis y en particular a la revaloración de la “*capacidad transformadora*” de la acción humana resultante del análisis precedente cuando he planteado el problema y objeto de este estudio. En este sentido quiero enfatizar que este estudio no busca dar cuenta de un *regreso del actor* en términos antinómicos, la recuperación y postura giddensiana con mucho supera posturas individualistas dando pie en su lugar más bien a una teoría sociológica estrictamente relacional⁴⁵. Ahora bien,

⁴⁵ Al respecto vale la pena recuperar una observación de Hans Joas sobre la adopción de la filosofía de la praxis por parte de Giddens: “...los conceptos de “praxis” y “acción” están pensados, en principio para proporcionar el impulso necesario para superar los dualismos de la filosofía de la conciencia. No obstante, con anterioridad han estado frecuentemente asociados, en las ciencias del espíritu, a ideas

cuando sostengo la idea de la génesis del individuo reflexivo hago referencia a que Giddens clarificó con bastante rigor analítico las propiedades y características básicas que tienen los individuos clarificando los alcances y limitaciones de los atributos teórico-conceptuales que los constituyen y que son relacionados rigurosamente por el autor a una teoría sociológica mucho más amplia que no tiene por objeto basar su fundamento en los individuos por sí mismos.

En este sentido son evidentes los rendimientos que obtiene la teoría de Giddens, toda vez que en su teoría sociológica el individuo y sus capacidades no se encuentran subteorizados sino todo lo contrario, se le asignan funciones teóricas precisas, limitadas y relacionadas con a elementos teóricos más amplios que buscan como tal, dar cuenta de la forma como los individuos en asociación producen y reproducen la realidad social.

Al igual que Marx, Giddens no intenta delimitar una ontología basada en el individuo “abstracto”, hacer esto, supondría repetir los mismos errores del utilitarismo y por Parsons. Podríamos decir entonces que lo que busca Giddens es un instrumento conceptual que no omita ni desplace al individuo ni a su capacidad

que también sometían la acción a la separación de conciencia y mundo, de yo y tú, de cuerpo y espíritu. En tal caso, la acción parece ser una mera ejecución e intenciones preformadas, o de valores internalizados, o de motivos de terminados con claridad. Giddens evita este camino equivocado dando entrada a la intencionalidad como capacidad de controlar reflexivamente el comportamiento en curso, Concebida de este modo, la acción tendría una multiplicidad de motivos y de determinaciones; y solo adquiriría una definición clara y unos fines inequívocos por la aparición de problemas en situaciones concretas o ante la necesidad social de justificarla” (Joas, 1998, p. 204). Si bien la última parte de la cita nos pone de lleno en la postura giddensiana desarrollada con posterioridad a la discusión con las tradiciones interpretativas, particularmente, con la fenomenología de Schutz, hay elementos desde las primeras recuperaciones de la noción de praxis en *El capitalismo y la moderna teoría social* que nos indican una problematización de esta noción con base en un planteamiento relacional y no antinómico realizado sobre una reflexión propia de Marx que indaga en el lenguaje como elemento posibilitador de la conciencia: “Según Marx, la conciencia está enraizada en la *praxis* humana, que a su vez es social. Este es el sentido de la frase: «No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia» [hay que tener en cuenta que en esta frase] ... el termino operativo es el ser social, y que pocas objeciones pueden aducirse contra la afirmación general de que la actividad humana dentro de la sociedad ejerce una influencia directiva sobre la conciencia. En el hecho del lenguaje, indica Marx, encontramos un ejemplo concreto de esto. El lenguaje «es tan viejo como la conciencia: el lenguaje es la conciencia práctica, la conciencia real, que existe también para los otros hombres y que, por tanto, comienza a existir también para sí mismo [...]». La expresión de las ideas, e incluso, la misma existencia de algo que rebase la mera sensación, requieren como condición la existencia del lenguaje. Ahora bien, el lenguaje es un producto social. y solo en virtud de su condición de miembro de la sociedad adquiere el individuo las categorías lingüísticas que constituyen los parámetros de su conciencia” (Giddens, 1998, p. 90). Para revisar una postura más elaborada sobre el papel del *sujeto* en la teoría de la estructuración desde una perspectiva plenamente relacional véase “Structuralism and the Theory of the Subject” en *Central Problems in Social Theory* (Giddens, 1979, p. 9 y ss.)

creativa, sino que lo incluya expresamente en el centro del proceso mismo de la constitución de la sociedad y de sí mismo, esto lo consigue al investigar en el concepto de *producción* de Marx.

Según la interpretación de Giddens el concepto de *producción* (y a su vez la propia antropología de Marx) adquiere su sentido en el marco de una crítica tanto a la filosofía de Hegel como a la economía política clásica. Es por ello que su sentido específico está asociado a la postulación de una base metodológica materialista y, al mismo tiempo, al reconocimiento del “hecho histórico” de que toda producción se da en el seno de unas relaciones sociales históricas y concretamente situadas.

“Según Marx, el desarrollo de la sociedad es consecuencia de la continua interacción productiva entre los hombres y la naturaleza. El hombre «se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de subsistencia [...]». La «producción y reproducción» de la vida es una exigencia dictada por las necesidades biológicas del organismo humano y a la vez, lo que es más importante, la fuente creadora de nuevas necesidades y capacidades. De este modo la actividad productiva está en la raíz de la sociedad, tanto en sentido histórico como analítico. La producción es «el primer hecho histórico»; y la «producción de la vida material [...] es [...] una condición fundamental de toda historia, que lo mismo hoy que hace miles de años necesita cumplirse todos los días y a toda hora, simplemente para asegurar la vida de los hombres». Todo individuo, con sus acciones cotidianas, vuelve a crear y reproduce la sociedad en cada momento: de aquí proviene lo que es estable en la organización social y éste es, a la vez, el origen de una modificación interminable.

Cualquier tipo de sistema productivo trae consigo un determinado conjunto de relaciones entre los individuos que participan en el proceso de producción. De aquí parte una de las críticas más notables que hace Marx a la economía política y al utilitarismo en general. El concepto de «individuo aislado» es una construcción de la filosofía individualista burguesa, y sirve para encubrir el carácter social que la producción siempre manifiesta. Marx alude a Adam Smith calificándolo de «Lutero de la economía política», porque él, y después de él los demás economistas, han situado correctamente en el trabajo la fuente de la auto creación del hombre. Pero los economistas no han hecho resaltar precisamente que la autocreación del hombre por medio de la producción entraña un proceso de desarrollo social. Los humanos nunca producen simplemente como individuos, sino que siempre

lo hacen como miembros de una determinada forma de sociedad. Por tanto, no hay ningún tipo sociedad que no se funde en un determinado conjunto de relaciones de producción.” (Giddens, 1998)

Con la recuperación de la noción de producción, Giddens busca dar cuenta de cómo las prácticas cotidianas y recurrentes de los individuos se encuentran íntimamente imbricadas en la base de los patrones estructurantes que constituyen a los fenómenos sociales. En su apelación a la *dialéctica* implícita en la relación entre producción/reproducción, Giddens busca fundamentar la “simiente de cambio [que existe] en *cada acto* que contribuye a la reproducción de cualquier forma ordenada de la vida social” (Giddens, 1993, p. 104) y con ello evitar las improntas deterministas de los marxismos economicistas.

Buena parte del esfuerzo giddensiano en la reinterpretación de los clásicos, así como en la crítica a la obra de otros autores contemporáneos se ha centrado en aclarar y delimitar el posible significado de los conceptos con un énfasis en la identificación de ambigüedades y contradicciones propias del uso en ocasiones polémico o incluso descuidado de los conceptos.

Un ejemplo de esta preocupación es la crítica al uso del concepto orden por Parsons, a quien le critica la no diferenciación entre el orden como un problema de control vinculado a la idea de regulación normativa y un significado más abstracto relativo a un determinado “orden de la naturaleza” (Giddens, 1993, p. 100). Giddens sugiere la necesidad evitar el uso del concepto orden o en su defecto delimitar su significado en la observación de patrones recurrentes en la conducta.

Al respecto menciona;

“La clave para entender el orden social, en el sentido más general del término que he distinguido antes no está en la «interiorización de los valores», sino en las relaciones cambiantes entre producción y reproducción de la vida social por sus actores constituyentes. *Toda reproducción es necesariamente producción*; sin embargo, la simiente del cambio existe en *cada acto* que contribuye a la reproducción de cualquier forma «ordenada» de la vida social” (Giddens, 1993, p. 104)⁴⁴.

⁴⁴ A modo de hipótesis secundaria podría decirse que quizá la superación del problema de orden supuso la necesidad de elaborar una explicación no objetivista de la manera como se producen y reproducen los patrones estructurales de la vida social, en este sentido la teoría de la estructuración sería la culminación del esfuerzo por remplazar el viejo problema del orden de Parsons. Puede leerse un análisis peculiar de estos temas en el artículo: *Durkheim, Luhmann y la delimitación del problema del orden social* de Juan Pablo Gonnet (Gonnet, 2015).

Si bien en la etapa intermedia de la obra de Giddens (en las *Nuevas reglas...* por ejemplo) el sentido y uso del concepto de producción es claro, en los primeros textos de nuestro autor esto no es así. De hecho, se puede apreciar como Giddens lidió para ofrecer una solución conceptual para la que el marco de la teoría marxiana no ofrece soluciones del todo acabadas.

Muestra de ello son las primeras formulaciones del concepto *estructuración* realizadas en *La estructura de clases en las sociedades avanzadas* (1989, p. 93 y ss.). En esta obra Giddens se ve ante la tarea de construir una teoría de las clases sociales. En este proceso da cuenta de la insuficiencia conceptual del análisis marxiano al momento de intentar captar la transición entre categorías económicas y categorías sociales que permitan aprehender la existencia concreta de las clases sociales y particularmente de las prácticas y procesos que los constituyen. En este contexto, Giddens utiliza la noción de *estructuración* para dar cuenta de aquellos procesos dinámicos por medio de los cuales los actores siempre intervienen continuamente ya sea en su reproducción como en su modificación.

Mi impresión es que Giddens en este momento y a pesar de ensayar algunas de las soluciones teóricas innovadoras que se pueden comprobar completamente desarrolladas en obras posteriores se encontraba limitado a la arquitectura conceptual de Marx, Weber y Durkheim lo cual es relativamente claro con la problematización que hace del concepto de estructuración en *La estructura de las clases...* donde los referentes para el mejoramiento del problema de las clases es una renovada lectura del tema de la ideología del propio Marx, así como los planteamientos de Weber sobre el tema del *estatus*. Como ya he señalado, el potencial heurístico implícito en el concepto *estructuración* y en ciertas problematizaciones realizadas por Giddens durante esta primera etapa de su obra parece hacerse visible solo hasta la integración plena de las tradiciones interpretativas al marco teórico de Giddens.

A pesar de lo anterior Giddens parece desarrollar dos soluciones distintas al momento de proponer una teoría que le permita la superación de la antinomia individuo/sociedad a partir de la idea de la producción/reproducción. Cabe mencionar que la diferencia entre ellas también es una diferencia en la temporalidad de su uso y aparición, sin embargo, hay que notar que las dos se encuentran íntimamente relacionadas en el programa de trabajo giddensiano. La primera aparece en las obras tempranas del autor y podría decirse que es ortodoxa en cuanto a su alineación con los postulados programáticos del propio Marx. La segunda fue posible hasta después de que nuestro autor realizase un balance crítico y minucioso de las escuelas interpretativas y de la filosofía del lenguaje.

La primera de estas soluciones se desarrolla principalmente en *El capitalismo y la moderna teoría social* (1998) y en su correlato *La estructura de clases en las*

sociedades avanzadas (1989). En estas obras Giddens recupera el legado de Marx siguiendo muy de cerca la propia agenda marxiana sobre la necesidad de desarrollar una teoría de las clases sociales como un componente ulterior del análisis de la economía capitalista.

Sobre la delimitación proporcionada por el propio materialismo histórico la noción de la producción adquiriría sentido en el marco de la reproducción de las circunstancias materiales de la existencia humana y, por lo tanto, a partir de la interacción de los humanos con la naturaleza. Al contrario del enfoque de la economía clásica, Marx sostenía que esta búsqueda para garantizar las condiciones materiales de existencia se había dado históricamente en el seno de relaciones sociales de producción. Esta idea llevó a Marx a postular como parte de su programa de análisis la necesidad de conocer conjuntamente tanto los determinantes económicos como la organización de las relaciones sociales de producción como una forma de asegurar la naturaleza histórica de la explicación de los factores que intervienen en la producción (y por ende en los fenómenos sociales).

A partir de esta observación Giddens asumió entonces que, a diferencia de la manera de proceder del consenso ortodoxo, la recuperación de los clásicos se debe concentrar en la elaboración de una teoría de las clases sociales que funcionara como eje explicativo al momento de postular una solución al problema del *cambio estructural*⁴⁵ (Giddens, 1998). En este entendido, Giddens desarrolló en *La estructura de clases en las sociedades avanzadas* (1989) un balance crítico del análisis marxista sobre las clases sociales, así como de un conjunto amplio de autores que desde tradiciones no marxistas habían encarado el tema. No hay espacio para dudar sobre las intenciones del propio Giddens, las cuales se remiten a la realización de una crítica sistemática que tienda a superar las limitaciones del materialismo ortodoxo, así como de los marxismos deterministas.

Más allá del contenido sustantivo de esta obra, quisiera resaltar de ella la búsqueda de una solución metodológica que garantice observar la historicidad de los fenómenos sociales (Cohen, 1998) en correspondencia con el análisis de las “determinantes” económicas. Ahora bien, me parece prudente señalar desde ahora la existencia de una íntima conexión existente entre esta primeras obras y obras posteriores al desarrollo de la teoría de la estructuración relativas a describir las propiedades generales de la denominada *modernidad* (Beck, Giddens, & Lash, 1997; Giddens, 1997, 1999, 2000). El común denominador de todas ellas es que son

⁴⁵ Se puede sostener que existe una conexión entre esta temprana recuperación del legado de Marx y la crítica realizada por Giddens a la interpretación parsoniana del legado de los clásicos, aunque hay que acotar que esta crítica se encuentra limitada dentro del programa giddensiano que en ese momento parece estar más interesado en realizar una serie de análisis estructurales sobre las sociedades capitalistas.

esfuerzos de Giddens por aprehender las características concretas y específicas del contexto histórico que delimita los diversos fenómenos sobre los que nuestro autor ha intentado ofrecer una explicación.

En el capítulo anterior llegamos a la conclusión de que la crítica y reconstrucción de la postura metodológica de Durkheim implicó para la teoría giddensiana, así como para su programa de trabajo, el desarrollar una propuesta teórica capaz de integrar entre sus fundamentos la recuperación de la situación históricamente situada de aquellas prácticas por medio de las cuales los individuos de manera reflexiva producen y reproducen los fenómenos sociales.

Considero que esto último no se trata de una coincidencia, la preocupación por dar cuenta de la contextualización y explicación histórica de los fenómenos sociales deviene del mismo origen del que surgió la categoría residual relativa al papel de individuo en la reproducción de la sociedad y de sí mismo. No sería extraño suponer que el origen de aquella categoría residual haya estado influenciado por postulados marxistas.

Para los fines de este estudio sostengo que tanto la recuperación de la postura metodológica marxista, así como la crítica a ciertos postulados metodológicos de Durkheim (institucionalizados en la teoría de Parsons) dieron pie a un rasgo básico del programa de investigación de Giddens: la necesidad de complementar su teoría de la estructuración con una serie de análisis institucionales relativos a la particularización de los principales principios estructurales que articulan a las sociedades contemporáneas.

Desde mi punto de vista, la realización de esta serie de análisis son parte sustantiva de la postura metodológica giddensiana, no se trata de ejemplos o de trabajos realizados de manera aleatoria. Representan un esfuerzo sistemático por sustentar generalidades históricamente situadas que permiten comprender mejor aquellos rasgos que estructuran las prácticas de los individuos. En sentido, considero que textos como *La estructura de clases en las sociedades avanzadas* (1989), *Nation-State and Violence* (1985) o *Consecuencias de la modernidad* (1999) son parte consustancial de la propuesta teórica de Giddens.

La segunda solución basada en el concepto de producción se desarrolla en los textos que componen la fase intermedia de la obra del autor, particularmente en *Las nuevas reglas del método sociológico* y quizá en algunos otros textos⁴⁶ precedentes a la teoría de la estructuración. Es en esta fase que Giddens reconoce que el concepto de producción en su sentido original (dentro del materialismo histórico) es limitado (Giddens, 1993, p. 104 y ss.), aunque posee suficientes

⁴⁶ Véase particularmente el capítulo: "Institutions, Reproduction, Socialisation" en *Central Problems in Social Theory* (Giddens, 1979, p. 96 y ss.)

cualidades que de ser abstraídas de manera formal podrían reelaborarse para construir una teoría de las prácticas sociales que pueda ofrecer una solución conceptual satisfactoria a la relación entre acción y estructura.

Como he mencionado antes, la idea de producción adquirió un contenido distinto durante la etapa intermedia de la obra de este autor, en particular, cuando tuvo que enfrentarse a la crítica sistemática de las escuelas interpretativas y de la filosofía de la acción. Sólo a partir de dicha tarea se hacen evidentes las fortalezas y limitaciones de la teoría de la praxis como supuesto antropológico del análisis sociológico. Al igual que lo hiciera Habermas en *La reconstrucción del materialismo histórico* (1992) -aunque con resultados enteramente distintos-, Giddens advierte sobre los límites a los que se enfrenta la teoría de la praxis en el marco del materialismo histórico y del análisis económico que predominó en la obra madura de Marx.

Giddens da cuenta de cómo a pesar de que la teoría de la praxis se basa una imagen que garantizaba la recuperación del individuo hábil y creativo como fundamento de la producción reflexiva de los patrones estructurales que constituyen a la sociedad esta se queda limitada al momento de intentar ofrecer explicaciones que vayan más allá del terreno de la producción y reproducción material -económica- de la existencia.

Como mencioné en el capítulo anterior la teorización positiva orientada a saturar los vacíos y problemas agrupados bajo la categoría residual del individuo en reproducción de la sociedad implicó para Giddens reconocer que por más inconsistencias que hubiese tenido el marco de referencia ortodoxo también ofrecía respuestas a problemas válidos y legítimos para el entendimiento de la realidad social, es por ello que su teorización implicó, en este caso, no solo suplantarse ciertos supuestos relativos a la naturaleza del individuo con otros, sino reconstruir a su alrededor un conjunto de postulados teóricos que le permitieran constituir un nuevo núcleo conceptual encaminado a formar un nuevo marco de referencia.

Giddens postula la utilidad de los aportes producidos en las escuelas interpretativas en la medida en que existen en ellas supuestos antropológicos convergentes con la propia antropología que sustenta a la teoría de la praxis. Giddens recupera de Schütz y Garfinkel así como de aquellos que seguían el legado de Wittgenstein, principalmente de Winch, los elementos que le permiten comprender al individuo como agente reflexivo capaz de “trabajar” creativamente en la constitución de complejos entramados de interacciones (Giddens, 1977, p. 13 y ss., 1986, p. 537 y ss.).

El elemento vinculante de esta convergencia remite, según Giddens, a que sólo mediante el lenguaje es que los seres humanos pueden programar y controlar (y por

lo tanto transformar) su ambiente, es por ello que nuestro autor considera que el lenguaje es el medio preminente de las actividades prácticas humanas (Giddens, 1993, p. 104).

Si bien nuestro autor reconoce el papel fundamental que juega el lenguaje en la antropología de la praxis, también acota que “el lenguaje, como forma social en sí, ejemplifica solo algunos aspectos de la vida social en su conjunto”⁴⁷. Sin embargo, hace patente que para poder dar cuenta de estos aspectos es necesario recopilar y sistematizar las herramientas analíticas y conceptuales desarrolladas en las tradiciones interpretativas y hermenéuticas, pues más allá de la convergencia antes mencionada, fueron estas tradiciones las que desarrollaron el análisis de novedosos aspectos de la teoría de la acción. Y, por lo tanto, útiles para sustituir el núcleo conceptual del consenso ortodoxo basado en un particular acercamiento al concepto de acción.

Según Giddens la recuperación de estas tradiciones para el estudio del lenguaje permite comprender algunos aspectos de este como una manifestación de la capacidad reflexiva de los agentes para modificar y transformar el curso de su actividad...

“Bajo el aspecto de su producción en cuanto serie de actos de locución por un hablante individual, el lenguaje es a) una destreza, o un conjunto un conjunto muy complejo de destrezas, que posee cada persona que «conoce» el lenguaje; b) utilizado para «conferir sentido», literalmente, como un arte creativo de un sujeto activo; c) algo que es hecho, realizado por el hablante, pero no con completo conocimiento de cómo lo hace. Es decir que probablemente pueda ofrecer solo una visión fragmentaria de lo que son las habilidades que ejerce, o de cómo las ejerce” (Giddens, 1993, p. 105)

Al igual que la pauta sugerida por la antropología de la praxis, los análisis del lenguaje o más específicamente, del *habla* presuponen la existencia de un actor que se encuentra situado contextualmente al interior de procesos de interacción.

⁴⁷ Giddens rastrea un paralelismo entre algunas consideraciones de la filosofía de la praxis de Marx relativos al lenguaje y los postulados de las tradiciones interpretativas y hermenéutica; “...es poco lo que se puede encontrar en Marx en la forma de un análisis sistemático o elaboración de la noción de la Praxis. Hallamos afirmaciones tales como esta: «la conciencia es desde su mismo comienzo un producto social, y sigue siendo en tanto los hombres existen», y, más específicamente, «El lenguaje es tan antiguo como la conciencia, el lenguaje es la conciencia práctica que existe también para los otros hombres... el lenguaje, como la conciencia, sólo surge de la necesidad, del intercambio con otros hombres” (Giddens, 1993, p. 102). Al hacer uso de estas ideas Giddens reconoce al igual que Wittgenstein y Gadamer que el lenguaje es el sustrato básico (desplazando el análisis de la *conciencia* individual entendida como premisa) para la intersubjetividad y para el establecimiento de la objetivación de los fenómenos sociales.

Al contraponer la antropología de la praxis con los desarrollos de las escuelas interpretativas se hacen visibles algunas de sus carencias. En particular, Giddens enfatiza como un rasgo compartido por algunas de ellas el hecho de que se ocupan esquemáticamente de la “acción como significado antes que, de la acción como praxis, o sea, el compromiso de los actos con la realización práctica de intereses...” (Giddens, 1993, p. 53), esta incapacidad lo lleva a criticar, en esas escuelas, la inexistencia o el tratamiento defectuoso de una teoría del *poder* como parte constituyente de los procesos interactivos.

“... «la unidad de la comunicación lingüística no es, como se supuso generalmente, el símbolo, la palabra o la oración, sino más bien la producción o emisión del símbolo, palabra u oración en la ejecución de un acto de lenguaje». Pero la mayoría de tales filósofos [de las escuelas interpretativas] y lingüistas parece tratar todavía las expresiones como el producto de actores individuales abstractos, o en forma alternativa tal como se relacionan con reglas o convenciones lingüísticas igualmente abstractas, antes que como conversaciones situadas en el tiempo en entre personas. [...] Los significados transmitidos son originados en el proceso de conversaciones reales, mediante el modo en que el «trabajo conversacional» se realiza *in situ*: hay partes de la conversación que son medios por los que la conversación misma, y de esta manera también los significados de sus expresiones componentes, es glosada o caracterizadas.” (Giddens, 1993, pp. 38–39)

Si bien estas tradiciones nos remiten a entender las “reglas que gobiernan las formas de vida” -entendidas como convenciones lingüísticas- como parámetro para comprender el significado y sentido de la conducta no alcanzan a responder la pregunta: “¿las reglas de quién?”

“Incluso el lenguaje [...] expresa asimetrías de poder; y es imposible no aceptar que las normas sociales, especialmente las normas morales, son con frecuencia impuestas como obligaciones dentro de sistemas de dominación.” (Giddens, 1993, p. 48)

Esta consideración nos sitúa en el centro de otro aspecto que las tradiciones interpretativas no observaron a cabalidad. Según Giddens, si bien las tradiciones antes mencionadas permitieron asentar con claridad que la interacción se da a partir del trabajo mutuo y constante basado en *esquemas interpretativos* que dotan de sentido a la comunicación, estas posturas cometieron el error de pasar por alto que la “creación de marcos de significado ocurre en cuanto mediación de las actividades prácticas y en función de los diferenciales de poder que los actores son

capaces de aportar. [...] *La elaboración reflexiva de los marcos de significado experimenta desequilibrios característicos en relación con la posesión de poder...*” (Giddens, 1993, p. 114).

Giddens es enfático con el ineficiente tratamiento del poder por buenas razones, en primer lugar, y en un sentido muy general, porque en las tradiciones interpretativas no se analiza a la interacción en términos de su capacidad transformadora enfatizando en su lugar la búsqueda de la inteligibilidad como móvil y finalidad de la comunicación.

“El «poder» en el sentido de la capacidad transformadora de la actividad humana es la capacidad del actor para intervenir en una serie de eventos de modo de alterar su curso; como tal, es el «puede» que media entre las intenciones o necesidades y la realización concreta de resultados buscados.” (Giddens, 1993, p. 114)

Cuando se omite este tratamiento también se pasan por alto las implicaciones relacionales que tiene el poder en la interacción. Para Giddens al conceptuarse el poder como capacidad también se hace visible que el poder interviene como la “capacidad para asegurar resultados donde la realización de estos resultados depende de la actividad de otros. Es en este sentido como los hombres tienen poder «sobre» otros” o en otras palabras que existe *dominación*.

El tema de poder nos conecta directamente con la crítica más importante realizada por Giddens a las escuelas interpretativas y que tiene que ver precisamente con los aspectos de la *reproducción* de la realidad social, según nuestro autor las escuelas de pensamiento analizadas carecen de un adecuado tratamiento de las implicaciones institucionales implícitas en la producción de la acción.

Este problema es el origen de su posterior teoría de la estructuración. Giddens creo con estas consideraciones y otras que he omitido en este estudio las condiciones analíticas para colocar las capacidades creativas y reflexivas del individuo en la base misma de la producción de los patrones de interacción y de las estructuras significativas que de reproducirse e institucionalizarse de manera adecuada devendrían en la reproducción de la sociedad.

Este último camino, el de la recuperación sistemática de las tradiciones interpretativas, sentó las bases para el posterior desarrollo de la teoría de la estructuración, así como para la crítica radical y replanteamiento del marco de referencia ortodoxo tanto en sus componentes epistemológicos, metodológicos y teórico-sustantivos. En este estudio apenas he tratado solo algunos (y enfatizo el solo) elementos que rastrean el surgimiento y evolución de un conjunto temas y

problemas teóricos vinculados a la identificación y clarificación de las principales propiedades del individuo reflexivo y del papel que juega en el centro de la propuesta giddensiana.

Lo que he mostrado en este capítulo remite parcialmente a ciertos retos y problematizaciones que Giddens fue resolviendo para saturar la categoría residual abierta por su crítica temprana al núcleo conceptual del consenso ortodoxo, en particular he mostrado el camino que Giddens siguió para posicionar la antropología de la praxis de Marx como base de su propia propuesta teórica, en este camino he rescatado aquellos aspectos convergentes, en particular el papel que el lenguaje y las prácticas de los agentes ocupan como base de sus capacidad para producir y reproducir la sociedad.

En realidad, apenas he mostrado aspectos muy básicos e iniciales del planteamiento de Giddens el cual, hay que volver a reconocer resulta no menos sugerente y rico que avasallador.

Con lo que he expuesto hasta ahora siento que he cubierto mi principal cometido en este estudio, a saber, mostrar es que Giddens plantea una serie de postulados básicos sobre la naturaleza de los individuos, en este caso relativos a su capacidad reflexiva para intervenir activa y creativamente en la producción de su contexto social y por medio del mismo constituirse a sí mismos en tanto individuos. He dejado también planteadas algunas de las vetas que Giddens siguió para el desarrollo de su teoría y que espero poder retomar en algún momento futuro.

Para finiquitar este capítulo y en cierto sentido el estudio quisiera finalizar el mismo con una cita que ubique con cierta claridad las implicaciones de lo desarrollado hasta ahora y de aquello a que da pie el despliegue de la categoría residual analizada en este estudio:

“He sostenido que la producción de la sociedad es siempre y en todas partes una realización de destreza de sus miembros. Si bien esto se reconoce en cada una de las escuelas de la sociología interpretativa que analicé en la primera parte de este estudio, no han logrado reconciliar tal punto de vista con la tesis igualmente esencial, dominante en la mayor parte de las escuelas deterministas del pensamiento, de que los hombres hacen la sociedad, [pero] no la hacen meramente en condiciones de su propia elección. En otras palabras, es fundamental complementar la idea de la producción de la vida social con la *reproducción social* de las estructuras. El habla y el lenguaje nos proveen de una serie de indicaciones útiles en cuanto a cómo conceptualizar los procesos de producción y reproducción, no porque la sociedad sea como el lenguaje, sino por el contrario, por el lenguaje como actividad práctica ocupa una posición tan central en la vida social, que en *algunos* aspectos

básicos puede ser tratado como si simplificada los procesos sociales en general. El habla (acción) presupone un sujeto (actor), y los actos de habla están situados contextualmente, puesto que es dialogo entre hablantes (interacción). Tanto el habla como el diálogo son realizaciones complejas de sus productores: el saber producirlos, por otra parte, no es precisamente lo mismo que ser capaz de especificar las condiciones que hacen posible su producción o las consecuencias no intencionadas de cuya aparición podrían ser su instrumento. Considerado como una estructura -y esto es crucial-, el lenguaje (natural) es una condición para generar los actos de habla y el logro del dialogo, peor es también consecuencia no intentada de la producción de habla y la realización del diálogo. Esta *dualidad de la estructura* es el rasgo más integral de los procesos de reproducción social, que a su vez siempre pueden ser analizados en principio como un proceso dinámico de *estructuración*. Analíticamente se pueden distinguir tres elementos en las formas de interacción: toda interacción implica una comunicación (intentada), la operación de poder y relaciones morales. Las modalidades según las cuales estas son «son puestas a actuar» en la interacción por los actores participantes también pueden ser tratadas como medios por los cuales las estructuras son reconstruidas.” (Giddens, 1993, p. 128)

Conclusiones

Este capítulo es un corolario en el que se han expuesto las consecuencias del argumento central tratado en el capítulo segundo de este estudio.

He expuesto los elementos conceptuales que Giddens utilizó para replantear el papel del individuo reflexivo al interior del núcleo conceptual de la sociología, sentando así las bases para la teorización (y por lo tanto saturación) de la categoría residual producida por la crítica al problema del orden.

A pesar de que este estudio se concentra apenas de los primeros pasos dados por Giddens para desarrollar un marco de referencia alternativo al consenso ortodoxo el valor de lo expuesto en este capítulo radica en que remite a una problematización explícita de postulados que caracterizan algunas de las propiedades básicas del objeto de estudio de la disciplina y, por lo tanto, de las premisas sobre las que se desarrolla la propuesta teórica de este autor en su conjunto así como del núcleo del marco de referencia que postula como remplazo del marco del consenso ortodoxo. En este caso, se trata de una discusión que delimita y define con cierta claridad las características y atributos del individuo y cómo es que la acción reflexiva de este es entendida como una parte constituyente de la producción y reproducción la realidad social.

En este sentido, y siguiendo el razonamiento crítico del propio Giddens, son evidentes las ventajas teóricas de este proceder en comparación a la forma como Parsons definió la naturaleza del objeto de estudio de la sociología, toda vez que éste último autor, al adoptar el problema del orden como base analítica de la disciplina, indirectamente omitió realizar una discusión exhaustiva de supuestos tan importantes como aquellos que remiten a la caracterización de las principales propiedades ontológicas de dicho objeto⁴⁸.

Siguiendo el planteamiento original de este estudio, así como sus principales hallazgos, puedo afirmar que en este capítulo he reunido evidencia para confirmar la emergencia de la categoría residual postulada en la hipótesis inicial que articulo este estudio, de igual forma, he expuesto algunos elementos que remiten a los aspectos más básicos que Giddens delineó para saturar la citada categoría residual relativos a las características de los individuos y su capacidad para producir activamente los patrones sociales en los que se ven insertos.

En este capítulo he mostrado como Giddens desplegó algunos aspectos orientados a la saturación de esta categoría residual siguiendo muy de cerca una antropología de la praxis desarrollada por Marx, la cual devino, además, a desempeñar una función como pauta analítica y crítica para la asimilación de los principales aportes de las escuelas interpretativas, en particular de las filosofías del lenguaje.

Considero que debe remarcarse de la adopción de la antropología marxista de la praxis el que sus postulados básicos constituyen el planteamiento analítico básico sobre el cual Giddens desarrollará el resto de su propuesta teórica, no solo en el sentido de la definición de una serie de propiedades ontológicas de objeto de estudio frente a las cuales el resto de su teoría se alinea de manera consistente y coherente, sino también en relación con una serie de criterios teóricos y metodológicos que el desarrollo de su teoría debe cubrir.

Al respecto, me parece fundamental llamar la atención sobre la naturaleza eminentemente histórica de la lógica explicativa que caracteriza a la teoría giddensiana. Adicionalmente, la adopción de los postulados marxistas lleva a nuestro autor a ponderar en cada momento de la teorización (y en general de la

⁴⁸ Se podría argumentar que Parsons consideró este problema en textos posteriores a la publicación de *La estructura de la acción social* y tendríamos que reconocer que efectivamente se ocupó de clarificar en distintos momentos de su trayectoria profesional los supuestos relativos a como caracterizaba a los individuos en el marco de su teoría. Sin embargo, habría que reconocer también que buena parte del impacto neto de la obra de Parsons para la sociología radica en la delimitación de la naturaleza de un objeto de investigación de la disciplina el cual se definió con notable éxito a partir del citado texto. Definición que fue en menor grado criticada y en hasta cierto punto bastante difundida en comparación con obras posteriores de este autor.

investigación) el eminente sentido práctico de las pautas de acción por medio de las cuales los individuos o producen y reproducen la realidad social.

Un tercer hallazgo que en cierto sentido se encuentra implícito en la postulación de la emergencia de una categoría residual como móvil de cambio de la teoría giddensiana remite a la idea de que la obra de nuestro autor se puede dividir en distintos momentos de desarrollo. En este capítulo he mostrado que hay elementos para sostener que, en efecto, la teoría giddensiana evolucionó gradualmente marcada por la asimilación y síntesis de postulados teóricos provenientes de diversas tradiciones intelectuales.

Y si bien se puede suponer que Giddens postulaba desde sus primeros trabajos ya una idea de lo que sería posteriormente la teoría de la estructuración en realidad esta sólo fue adquiriendo su forma final a partir de la incorporación de aportaciones conceptuales diversas a lo largo del tiempo.

Por último, quisiera llamar la atención sobre un aspecto que he mencionado ya desde el capítulo segundo. Antes he mencionado que para Giddens el problema del orden era un planteamiento analítico que por lo menos debía someterse a una severa crítica cuando no más bien debía ser suprimido del pensamiento sociológico. He mencionado antes también que esta pretensión por parte de Giddens en realidad no se ve cumplida e incluso es contradictoriamente no seguida por nuestro autor. En este capítulo hemos visto como el problema de orden es reformulado en clave marxista por Giddens y según sostengo se convierte en un eje fundamental de su propia propuesta teórica, aunque hay que aclarar en un sentido muy distinto del propuesto por Parsons. En las conclusiones generales del estudio haré algunos comentarios más detallados al respecto.

CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, quisiera agrupar los hallazgos principales de este estudio, los cuales, según sostengo, son tres: a) la emergencia de una categoría residual como base del reposicionamiento del individuo reflexivo en el núcleo conceptual de la disciplina; b) la persistencia del problema del orden como eje articulador del análisis sociológico y c) la postulación del desarrollo gradual de la propuesta teórica de Giddens.

Como lo he mencionado desde el comienzo, este trabajo es el resultado del error de mi hipótesis inicial.

Según la citada hipótesis la adopción de los postulados metodológicos propios de las tradiciones interpretativas habría acarreado consigo el cambio, a través de una categoría residual, de una serie de supuestos sobre la naturaleza del objeto de la sociología distintos a los defendidos al interior del consenso ortodoxo, en particular, habría colocado en el núcleo conceptual de la sociología la noción de un individuo reflexivo como una parte consustancial de su objeto de estudio .

Como se puede observar en el capítulo segundo del estudio, en efecto, al interior de la obra de Giddens se puede observar la aparición de una categoría residual que posteriormente siguió el comportamiento efectivamente esperado por la teoría. Sin embargo, tanto el ámbito de origen de dicha transformación como la estructura y dinámica de relaciones entre los distintos elementos que constituían el ambiente conceptual en el cual aparece esta categoría residual son radicalmente distintos a como originalmente se habría modelado.

En cuanto al ámbito de origen de la transformación de la teoría giddensiana, se puede decir que este fue producto de una crítica a los criterios interpretativos utilizados por Talcott Parsons para definir la forma como debían ser integrados los aportes de los clásicos al corpus de conocimiento de la sociología. Como vimos, se trata de un aspecto no planteado por nuestra hipótesis. Así, cuando Giddens postuló la crítica del problema del problema del orden como eje interpretativo del legado teórico de los clásicos en realidad cuestionó un criterio teórico, con el cual Parsons habría delimitado el citado objeto de la disciplina.

Esto quiere decir que el origen de la transformación que habría dado pie a la creación de una categoría residual relativa al papel del individuo reflexivo como

elemento constituyente del objeto de estudio de la disciplina se puede remitir a un cambio en un nivel teórico y no a un cambio en el nivel metodológico.

Ahora bien, aunque en lo general se puede decir que se trata de un elemento teórico no estamos hablando de la incorporación de una *proposición* que remita a observaciones empíricas incongruentes con la teoría, sino de la incorporación de un *problema conceptual* (en el nivel de las presuposiciones generales) que a mi parecer parte de un cuestionamiento a los supuestos ontológicos y epistemológicos básicos de los que parte Parsons para desarrollar su propia teoría.

Por otro lado, en cuanto a la estructura y dinámica de relaciones entre los distintos elementos que constituían el ambiente conceptual en el que se desarrolló dicha categoría, es factible afirmar que el modelo teórico del cual partió la hipótesis inicial era bastante simple, suponía un ordenamiento de los distintos componentes del ambiente conceptual articulado a partir de un continuo de niveles de abstracción ascendente y aunque reconocía una autonomía relativa de sus elementos suponía también relaciones unidireccionales y jerárquicas entre ellos.

El examen de la crítica giddensiana al consenso ortodoxo ha hecho evidente que las relaciones entre los distintos elementos que componen el ambiente conceptual de la teoría sociológica son mucho más elaboradas que lo originalmente previsto. Es el caso de la relación existente entre elementos de carácter ontológico, teóricos y metodológicos que podemos observar en la vinculación entre definición de las normas y valores, teoría de la anomia y los postulados metodológicos sobre la exterioridad-constreñimiento.

Según el modelo teórico que soportaba la hipótesis de este estudio la relación habría sido distinta, la delimitación de un objeto de estudio en un nivel ontológico supondría una determinación de las propiedades metodológicas de dicho objeto y solo posteriormente habría remitido a una teoría específica o sustantiva como la de la integración-anomía.

En el caso del marco de referencia ortodoxo la delimitación del objeto de estudio se encuentra determinada por un problema teórico (el problema del orden) que requería de una teoría más o menos específica (integración-anomía) para delimitar la naturaleza del objeto de estudio (en un nivel ontológico) para, en un segundo momento, postularse como sustento de otras teorías (el marco de referencia de la acción, la del sistema y estructuras sociales, etc...).

A pesar de las divergencias encontradas entre la hipótesis inicial y los hallazgos de la investigación considero que es posible sostener la vigencia del marco teórico que está detrás de estos postulados hipotéticos. De hecho, son estos mismos hallazgos los que me dan elementos para considerar con un grado mayor de certidumbre la idea de que la teoría sociológica puede tener, por lo menos en

algunos momentos de su desarrollo, un funcionamiento y transformación basada en patrones de autonomía relativa.

Como he mostrado en el estudio de la obra de Giddens, considero válido suponer que por lo menos en ciertos aspectos, el desarrollo de la teoría se encuentra delimitado por una lógica de aparición y posterior saturación de categorías residuales. Y es precisamente la existencia de estas categorías residuales y su comportamiento al interior de los sistemas teóricos y marcos de referencia el que considero es un factor fundamental para argumentar la validez de la idea que remite a una lógica del desarrollo autónomo de la teoría toda vez que se trata de un “fenómeno” que en su funcionamiento no remite más que a los vacíos y problemas teóricos como móvil de la lógica de su desarrollo.

Sin embargo, son las propias falencias de las hipótesis iniciales y los primeros hallazgos que me informan sobre sus fallas los que aportan elementos que para considerar que hay otros aspectos del desarrollo de la teoría que no quedan del todo explicados por la interacción entre los elementos conceptuales identificados en nuestro marco teórico.

Al respecto, me ha llamado la atención de sobre manera, el origen de la crítica realizada por Giddens al problema del orden, pues como he argumentado, la naturaleza y origen de esta crítica no puede ser captada ni por mi hipótesis ni por marco teórico, y aunque he delimitado que el contenido de esta crítica remite a un cuestionamiento de una serie de supuestos ontológicos y epistemológicos, considero que incluso este último cuestionamiento podría reflejar en realidad un cambio de las condiciones externas al desarrollo de la teoría e incluso de la investigación científica.

Es aquí donde se vuelve pertinente la investigación de hipótesis alternativas. En este sentido, el propio Alexander recupera una serie de trabajos de autores cercanos a los puntos de vista de Kuhn y Koyre que postulan la posibilidad de la interacción entre elementos internos y externos al desarrollo de la teoría. Incluso es posible suponer, como el mismo Giddens sugiere y Richard J. Bernstein (1983) afirma, la posible intervención de una transformación ideológica del contexto de la teoría que habría devenido en la pérdida de viabilidad de la apuesta científica del consenso ortodoxo.

Un segundo hallazgo remite al papel que juega el problema del orden como un eje fundante y articulador de la teoría de Giddens⁴⁹ en particular y en la teoría

⁴⁹ Al respecto agradezco las invaluable observaciones realizadas por la Dra. Adriana Murguía, bajo cuya dirección realicé este estudio, así como los comentarios sobre el particular realizados por el Dr. Alfredo Andrade, ambos han llamado la atención siguiendo en esto la teoría de J. Alexander, sobre las implicaciones del problema del orden como una constante del análisis sociológico. Característica predicha por la teoría y que se vio confirmada al finalizar el estudio.

sociológica en general. Resulta notable dar cuenta de cómo a que a pesar de que Giddens en sus textos tempranos se posicionara por completo contrario a continuar con el uso del problema del orden tal cual como era interpretado por Parsons, gradualmente va aclarando tal postura para finalizar posicionándolo (una vez reconstruido) como un elemento central de su propia propuesta teórica.

Como he mostrado, en el capítulo segundo de este estudio, Giddens postula la supresión del problema del orden en tanto se le siga tomando en tanto sinónimo de consenso moral o regulación normativa. Para nuestro autor el problema del orden tal como fue propuesto por Parsons tuvo consecuencias negativas al hipostasiar el método y teorías sociológicas, así como en la omisión del que a juicio de este autor sería el verdadero problema con el cual se encuentran comprometidos los clásicos en sociología: el problema de la transformación institucional.

En el capítulo segundo se puede apreciar como Giddens recupera el uso del problema del orden, suprimiendo sus referencias a la idea de regulación normativa, para dar cuenta de cómo toda forma ordenada de vida social supone la producción y reproducción de prácticas cotidianas y recurrentes por parte de individuos hábiles y reflexivos. Resulta interesante notar que esta redefinición del problema del orden se dio en el marco de la recuperación de la noción de producción en particular y de la obra de Marx en general como base de la propia propuesta teórica del autor. Es igualmente relevante observar cómo este replanteamiento sienta las bases para el posterior desarrollo de la idea de estructuración.

Aunque como tal la Teoría de la Estructuración no fue objeto de este estudio, vale la pena recuperar la siguiente cita para mostrar como el problema del orden se convirtió en un eje fundamental del planteamiento teórico giddensiano:

“El «problema del orden» en la teoría de la estructuración concierne al modo en que los sistemas sociales logran «ligar» tiempo y espacio de suerte de consustanciar e integrar presencia y ausencia. Eso a su vez se une estrechamente con la problemática del distanciamiento espacio temporal: el «estiramiento» de sistemas sociales por un espacio-tiempo.” (Giddens, 2006, p. 211)

La relevancia de este hallazgo descansa en una cuestión que no fue contemplada originalmente por el marco teórico de este estudio y remite posiblemente a un rasgo sustantivo de la naturaleza de la teoría sociológica. Según esta idea, y siguiendo de cerca en esto a Alexander (1983, 1990), la problematización sobre el orden realizada por Giddens en realidad conecta con una preocupación fundante del pensamiento sociológico en general que remite al supuesto de que es posible

observar patrones o estructuras independientes de los individuos que constituyen a cualquier asociación de los mismos. Al respecto Alexander menciona:

“Los sociólogos son sociólogos porque creen que la sociedad respeta patrones, estructuras independientes de los individuos que la componen. Pero, aunque todos los sociólogos creen esto, a menudo tienen grandes desacuerdos acerca del modo en que se genera este orden.” (Alexander, 1990, p. 18)

En esta cita hay postulados que resultan polémicos con respecto algunos de los principios más básicos que defiende de Giddens en su propuesta teórica, sin embargo, resulta heurísticamente fértil en la medida que permite observar el alcance de las implicaciones teóricas y problemas conceptuales que se encuentran detrás del problema del orden.

Un tercer hallazgo que en cierto sentido se encuentra implícito en la postulación de la emergencia de una categoría residual como móvil de cambio de la teoría giddensiana remite a la idea de que la obra de nuestro autor se puede dividir en distintos momentos de desarrollo. En los capítulos segundo y tercero se pueden hallar elementos para sostener que la teoría giddensiana evolucionó gradualmente marcada por la asimilación y síntesis de postulados teóricos provenientes de diversas tradiciones intelectuales.

Si bien se puede suponer que Giddens postulaba desde sus primeros trabajos ya una idea de lo que sería posteriormente la teoría de la estructuración en realidad esta sólo fue adquiriendo su forma final a partir de la incorporación de aportaciones conceptuales diversas a lo largo del tiempo. Como vimos a detalle en el capítulo tercero fue necesaria la asimilación de la obra de distintos autores como Garfinkel, Wittgenstein o Winch para explotar las potencialidades de la antropología de la praxis.

Antes de finalizar quisiera plantear algunas reflexiones finales sobre la intención y finalidad de este estudio. Si bien, como he mencionado detalladamente en el primer capítulo de este trabajo, la intención del mismo radicó en poner a prueba una hipótesis específica sobre la manera como se desarrolla la teoría en la investigación sociológica. De fondo se encontraba presente una preocupación por desarrollar una metodología (de inspiración alexanderiana) para el uso de la teoría en la investigación sociológica.

Al final, no creo poder hablar ni remotamente de tal metodología, sin embargo, considero que este estudio me ha ayudado a clarificar algunas de las implicaciones de tomar con seriedad el trabajo con la teoría⁵⁰.

Como bien nos recuerda Abend (2008) detrás del uso de la noción de teoría en la sociología se encuentra presente una multiplicidad de referentes y prácticas de investigación que no siempre dejan en claro las diversas implicaciones presentes al momento de trabajar rigurosamente con teoría en la investigación en las ciencias sociales.

Quizá uno de los mayores aportes de la propuesta de Parsons y Alexander es que nos dejan ver el complejo conjunto relaciones existente entre los distintos elementos que componen el ambiente teórico. Diversidad e implicaciones que no debemos obviar o pasar por alto cuando se trata de hacer uso incluso de aquellas aparentes simples proposiciones descriptivas sobre la realidad empírica.

Tomar con seriedad y rigurosidad el uso de la teoría implica para el investigador estar por lo menos enterado del conjunto de elementos que se movilizan cuando hacemos uso de cualquier proposición teórica toda vez que cada uno de ellos contribuye a delimitar la manera como definimos la realidad y su dinámica interna.

A pesar de la especificidad de los objetivos de este estudio espero que el lector puede valorar en él la búsqueda por dar cuenta de la compleja interrelación de componentes conceptuales que hacen posible la articulación de la teoría de Anthony Giddens.

⁵⁰ En términos del desarrollo de mi propia trayectoria, considero que esta investigación esclareció una serie de implicaciones relativas al uso de la teoría de la estructuración de Giddens. Para mi es claro ahora el conjunto de supuestos ontológicos, epistemológicos, así como las problematizaciones específicas y precauciones metodológicas que se deben tomar en cuenta cuando se trabaja a partir de la teoría de este autor. De igual forma, me ha permitido conocer con mayor detalle las implicaciones y potencialidades que ofrece el marco de referencia propuesto por Giddens al momento de realizar investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abend, G. (2008). The Meaning of "Theory". *Sociological Theory*, 26(2), 173–199. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2008.00324.x>
- Alexander, J. C. (1982). *Theoretical Logic in Sociology. Positivism, presuppositions, and current controversies*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Alexander, J. C. (1983). *Theoretical Logic in Sociology. The modern reconstruction of classical thought Talcott Parsons*. Berkeley, Calif: University of California.
- Alexander, J. C. (1990). *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial: Análisis multidimensional*. Barcelona, espana: Gedisa.
- Alexander, J. C. (1991). La centralidad de los clásicos. En A. Giddens, *La teoría social, hoy*. México: Alianza.
- Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza.
- Cohen, I. J. (1998). Teoría de la estructuración y paxis social. En A. Giddens & J. Turner, *La teoría social hoy*. Alianza Editorial.
- Giddens, A. (1965). The Suicide Problem in French Sociology. *The British Journal of Sociology*, 16(1), 3–18. <https://doi.org/10.2307/588563>
- Giddens, A. (1968). "Power" in the Recent Writings of Talcott Parsons. *Sociology*, 2(3), 257–272.
- Giddens, A. (1970). Marx, Weber, and the Development of Capitalism. *Sociology*, 4(3), 289–310.
- Giddens, A. (1971). The "Individual" in the Writings of Émile Durkheim. *European Journal of Sociology / Archives Européennes de Sociologie*, 12(02), 210–228. <https://doi.org/10.1017/S0003975600002307>
- Giddens, A. (1972). *Emile Durkheim selected writings*. New York: Cambridge University.
- Giddens, A. (1976a). Classical Social Theory and the Origins of Modern Sociology. *American Journal of Sociology*, 81(4), 703–729.
- Giddens, A. (1976b). *New rules of sociological method: a positive critique of interpretative sociologies*. New York Basic.
- Giddens, A. (1977). *Studies in social and political theory*. New York: Basic Books.
- Giddens, A. (1978). El positivismo y sus críticos. En R. A. Nisbet & T. Bottomore, *Historia del análisis sociológico* (pp. 273–326). Buenos Aires: Amorrortu.

- Giddens, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, A. (1997). *Modernidad e identidad del yo el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, España: Península.
- Giddens, A. (1998). *El capitalismo y la moderna teoría social un análisis de los escritos de Marx, Durkheim y Max Weber*. Barcelona, España: Idea Books.
- Giddens, A. (1999). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Ayuntamiento de Madrid.
- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Girola, L. (1997). El individualismo según Durkheim. *Sociológica*, 12(14), 69–88.
- Girola, L. (2000). Schütz y la pérdida de la inocencia en el análisis sociológico. *Sociológica*, 15(43), 35–58.
- Girola, L. (2005). *Anomia e individualismo: del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Anthropos Editorial.
- Gonnet, J. P. (2015). Durkheim, Luhmann y la delimitación del problema del orden social.
- Habermas, J. (1992). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Taurus.
- Joas, H. (1998). *El Pragmatismo y la teoría de la sociedad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Joas, H., & Knöbl, W. (2009). *Social Theory: Twenty Introductory Lectures*. Cambridge University Press.
- Lazarsfeld, P. F. (1955). *The language of social research a reader in the methodology of social research*. Glencoe, Ill: Free.
- Merton, R. K. (1967). *On theoretical sociology five essays, old and new*. New York: Free.
- Merton, R. K. (2002). *Teoría y estructura sociales (4a ed)*. México: Fondo De Cultura Económica.
- Mills, C. W. (1964). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortíz, L. Á. (1999). Del sujeto al agente reflexivo. En L. Páez Díaz de León (Ed.), *En torno al sujeto: contribuciones al debate*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Acatlán, Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza.
- Parsons, T. (1965). An Outline of the Social System. En *Theories of society foundations of modern sociological theory* (pp. 30–79). New York: Free Press of Glencoe.
- Parsons, T. (1967a). La posición actual y las perspectivas de la teoría sistemática en sociología. En *Ensayos de teoría sociológica* (pp. 184–206). Buenos Aires: Paidós.
- Parsons, T. (1967b). Las perspectivas de la teoría sociológica. En *Ensayos de teoría sociológica* (pp. 300–318). Buenos Aires: Paidós.
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social (Vol. 1)*. Madrid: Guadarrama.
- Schütz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Simmel, G. (1972). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. Alianza.